

**SECCION GENERAL****Contratos Sociales**

(\*)

**SEMETRA S.R.L.** - Constitución. 1- Socios: Miguel Angel Celso Agüero, L.E. 4.985.745, 51 años, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en Saturnino Torres 720, Malargüe, Mza. Langton María Beatriz, D.N.I. 6.160.078, 50 años, argentina, casada, de profesión médico, con domicilio en Saturnino Torres y Telles Meneses 702, Bº Malargüe I; Julio Angel López, D.N.I. 8.029.526, 52 años, argentino, separado, de profesión médico, con domicilio en San Martín 800 de Malargüe, Mza. Juan Elvio Orlandi, L.E. 8.313.709, 48 años, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en 20 de Junio Nº 668. 2- Fecha de instrumento de constitución. 25-2-993. 3- Denominación: Semetra S.R.L. 4- Domicilio Social: Avda. General Roca 35, Malargüe, Mza. 5- Objeto social: Prestación de servicios de salud, emergencias, traslados, consultas, servicios complementarios de la medicina y cualquier actividad vinculada con la medicina. 6- Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. 7- Capital Social: \$ 35.000 dividido en 350 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, suscriptas por 350 en especie. 8- Administración y representación legal: Gerentes: Julio Angel López, Langton María Beatriz, Orlandi Elvio, Agüero Miguel Angel Celso, en forma conjunta e indistinta de por lo menos dos de los socios gerentes. 9- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 53126

13/4/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**CLUSTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550 ( t.o. 1984), comuníquese la constitución de acuerdo a las siguientes previsiones: 1) Socios: La conforman los señores Guillermo Suárez, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 21.877.792, y CUIT número 23-21877792-9, técnico mecánico, veintisiete años de edad, domici-

liado calle Reconquista 2.660, Barrio Suárez, Departamento Godoy Cruz, Mendoza y Juan Arjona Sánchez, argentino naturalizado, L.E. 6.902.200, CUIT número 20-06902200-7, casado en primeras nupcias, comerciante, de 75 años de edad, domiciliado en calle Juan B. Justo 465 del Departamento Godoy Cruz Mendoza. 2) Acto constitutivo: Se constituyó por contrato social de fecha 23 de febrero de 1999. 3) Denominación: Se denomina Cluster S.R.L. 4) Domicilio: actualmente Avenida San Martín número 1425, Cuarto Piso, Oficina cuarenta y cuatro de la Ciudad de Mendoza. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Comunicaciones y Computación: Mediante la fabricación, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de equipos, aparatos, sistemas, redes, centrales, materiales, fuentes de energía, herramientas, tarifadores, dispositivos y cables para telefonía, telecomunicaciones, sonidos, computación y radiofonía, sean mecánicos, electromecánicos, manuales, eléctricos; electrónicos, semielectrónicos, analógicos, digitales, espaciales; temporales, terrestres, aéreos o satelitales. La investigación, desarrollo, diseño, producción, planificación, prueba y mantenimiento de hardware y software, videos, videojuegos, redes de cables físicos o de fibra óptica. Servicios: Mediante los servicios de mantenimiento, montaje prueba, puesta en funcionamiento, consultoría, fotocopiado, mensajería, telemarketing, cabinas telefónicas para llamadas locales, nacionales o internacionales. Provisión de materiales, equipos y servicios en los rubros de comunicaciones, telecomunicaciones, telefonía básica, telefonía pública o privada, telefonía celular, transmisión de datos e imágenes, informática, microinformática, correo, fotocopiadoras, internet, E-mail, T.V. abierta y T.V. por cable, radio, páginas, trunking y guías, organización de cursos. Licitaciones: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privada o pública del Estado Nacional, Provincial o Municipal. En los casos que para

el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Compra, venta, importación y exportación, producción y fabricación de bienes necesarios para cumplir con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social. 6) Plazo de duración: Será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos doce mil, divididos en mil doscientas cuotas de Pesos diez cada una. 8) Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente. Es designado socio gerente el señor JUAN ARJONA Sánchez, quien obligará a la sociedad con su sola firma. 9) Fecha cierre de ejercicio: Cerrará el 30 de diciembre de cada año.

Bto. 52829

13/4/99 (1 P.) \$ 26,60

**Convocatorias****S.A.CIPA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA**

Con domicilio en calle Dr. Moreno 1549, Las Heras, Mendoza, convoca a los Sres. accionistas para el día 30 de abril de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración de memoria, estado patrimonial, cuadros anexos, inventario general, estados de resultados, informe de sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 2- Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Retribución a directores por cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 1998. 4- Elección por finalización de mandato de un director titular. 5- Elección por finalización de mandato de dos (2) directores suplentes. 6- Aprobación de la gestión realizada por el directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 7- Elección de dos socios accionistas para que firmen el acta de asamblea general ordinaria juntamente con pre-

sidente y secretario.

Bto. 52576

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 47,50

**VIÑEDOS COLOMBA SOCIEDAD ANONIMA**

Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1999, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Emilio Civit 302, 2º piso, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2- Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración resultado del ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Elección de directores y síndico titular y suplente.

Bto. 52581

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 28,50

**FRIGORIFICO REGIONAL**

**VILDOZA S.A.** - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 1999 a las 19 hs. y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 20 hs. en la sede de la sociedad, sita en calle Alsina s/n de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del balance general, inventario, estado de resultados, memoria del directorio, informe del síndico y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 2- Destino de los resultados. 3- Remuneración de los directores y síndico. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Elección de autoridades: presidente y vicepresidente. 6- Elección de dos accionistas para que firmen el acta. Los accionistas que deseen tomar intervención en la asamblea con voz y voto deberán depositar sus acciones o el respectivo comprobante bancario de depósito de acciones, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la asamblea, pero los titulares de acciones nominativas podrán prescindir del depósito de acciones pero de igual plazo deberán comunicar fehacientemente su intención de participar en la asamblea para su

debida anotación en el libro de asistencia. El depósito deberá efectuarse así como su comunicación en la sede social de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Bto. 52724

9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 57,00

(\*)

**UNION VECINAL «OBRERO RURAL DE SANTA MARIA»** - La Comisión Directiva convoca a asamblea ordinaria para el 24 de abril de 1999 a las 16.00 hs. en el local de la Escuela Silvano Rodríguez Díaz, de Ruta 20 s/n, La Primavera, Maipú, Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de llamado a asamblea fuera de término. 2- Consideración de las memorias, informes de revisores de cuentas y balances generales al 31-12-96, 97 y 98. 3- Elección de autoridades. 4- Designación de dos socios para firmar el acta junto con el presidente y secretario.

Bto. 52817

13/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**CENTRO MATERNALES SOLIDARIAS** - La Comisión Directiva, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 del mes de abril de 1999, a las 21.00 hs., en la siguiente dirección: Río Bamba N° 66 de San Rafael, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria e inventario al día 28 de febrero de 1999 (acogimiento a Resolución N° 176783 de la Dirección de Personas Jurídicas) e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Tratamiento de las responsabilidades de los administradores por no cumplimiento en término de las disposiciones vigentes.

Bto. 53128

13/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**CLUB SPORTIVO LOS ARBOLES** - La Comisión Directiva convoca a los asociados en condiciones estatutarias a participar de la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de abril de

1999 a las 20.30 horas, en la sede de la institución sita en calle Presidente Quintana s/n, Los Arboles, Rivadavia, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: a) Lectura del acta anterior y consideración de la misma; b) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. c) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, balance general, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto e informe del auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. d) Elección de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas.

Bto. 52833

13/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**UNION VECINAL DE SERVICIOS PUBLICOS «BARRIO LOPEZ»** - La Comisión Directiva con Personería Jurídica otorgada por Decreto N° 100 del 20 de enero de 1975, según Expte. G.2/U/256/74 interno 1.013 convoca a asamblea ordinaria para el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas, en el local de su sede sito en calle N° 6, lote número nueve, Barrio López, donde se tratará el siguiente Orden del Día: Primero: Lectura del acta anterior. Segundo: Informe sobre subsidios del F.I.D.E.S. Tercero: Memoria y balance al treinta y uno de diciembre de 1998. Cuarto: Continuación de cunetas y alcantarillas. Quinto: Restricción de agua potable a morosos según resolución de E.P.A.S.

Bto. 52842

13/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES «VIDA PLENA»** - Convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1999 a las 15.00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, en calle San Juan 1436, Ciudad, Provincia de Mendoza, donde se pondrán en consideración los temas correspondientes al siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos

asambleístas para que juntamente con la presidenta y secretaria, suscriban el acta. 2- Aprobación de las documentaciones contables del ejercicio iniciado el 1-1-98 y cerrado el 31-12-98. 3- Lectura de la memoria. 4- Elección de nuevas autoridades del Centro.

Bto. 52855

13/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA** - El Consejo Superior en sesión ordinaria del día 29 de marzo de 1999, ha resuelto convocar a asamblea general extraordinaria para el día 24 de abril de 1999, a las 9.30 horas, en la sede de la institución, Avenida de Acceso Este N° 2245 de Guaymallén, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Elección de dos socios para la firma del acta de asamblea. 3- Elección de autoridades de acuerdo a lo establecido en el estatuto societario.

Bto. 52857

13/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A.** - Convócase a los señores accionistas de a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 10.30 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Honorarios de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4- Aprobación de la actuación de Directores y Síndicos. 5- Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52871

13/14/15/16/19/4/99 (5 Pub.)

\$ 23,75

(\*)

**FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.** - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 11.30 ho-

ras, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Honorarios de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4- Aprobación de la actuación de Directores y Síndicos. 5- Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52871

13/14/15/16/19/4/99 (5 Pub.)

\$ 23,75



## Irrigación y Minas

Irrigación Expte. N° 6.585 San Pablo Estates S.A. tramita permiso para perforar 250 metros en 12 pulgadas, calle Juan C. Videla a 0 metros al O de calle Elías Videla, Dto. Los Arboles, Dpto. Tunuyán, N.C. 0200-831352 en los términos del Art. 10° Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 52781

12/13/4/99 (2 P.) \$ 7,60

Irrigación Expte. N° 6.584 Italo José Carleti tramita permiso para perforar 150 metros en 8 pulgadas, calle Pellegrini a 800 metros al O de calle Ruano, Dto. Totoral, Dpto. Tunuyán, N.C. 0500-429457 en los términos del Art. 10° Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 52782

12/13/4/99 (2 P.) \$ 7,60

## Remates



**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos N° 15.807 caratulados «GUTIERREZ ORESTE JAVIER y OTROS c/ ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS MZA. MUTUAL p/OR-DINARIO», rematará veintiséis de

abril de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle 9 de Julio N° 1980 Sec. Oeste Ciudad Mendoza, fracción A-2. Superficie 337,16 m<sup>2</sup>, inscrita a nombre de Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual, fs. 126 Tomo 27, plano N° 7.632, Matrícula 10.425/4-A-S-B-10, Padrón Territorial 36.471/1, Nomenclatura Catastral 01-01-06 0012-000006, Manzana 436, Parcela 005, subparcela 007, avalúo fiscal año 1999 \$ 141.256. Base remate 70% avalúo \$ 98.879. Límites: Norte: en 23,48 mts. con fracción A-1. Sud: en 21,94 mts. con Alejandro Surbatich. Este: en 15,65 mts. con calle 9 de Julio. Oeste: 14,10 mts. con Duperial S.A. Deudas: Rentas Padrón 01-36471 impuesto inmobiliario \$ 2.795,42 al 8/1/98, reserva del fisco Art. 3879-3880 y conc. C.C. y 027 C.F. impuesto sellos transferencia bienes adquiridos remate Judicial (Arts. 249-201 y Conc. C.P. Obras Sanitarias \$ 4.118,53, del 26/11/97. Municipalidad año 1993 \$ 664,71 año 1994 \$ 399,84, año 1995 \$ 746,85, año 1996 \$ 745,68, año, 1997 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º Btre. \$ 509,41, total \$ 1.797,25 al 24/11/97. Todas las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Embargos: 2º) Preventivo \$ 200.000.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/ Osvaldo y Horacio Marcerou p/Ordinario, traba afecta parte O.A. Marcerou, del 4/10/82. Embargo: 3º) \$A 5.991,93 autos 117.543 Exhorto Villa Mercedes en J. Cooperativa E. Fraga c/Osvaldo Marcerou p/C. de P., traba afecta parte O. Marcerou, del 20/9/84. Embargo: 4º) \$A 1.000.000 autos 50.249 Banco Internacional c/O.A. Marcerou p/Cambiaría, traba afecta parte O.A. Marcerou, del 2/11/84. Embargo: 5º) Ampliación transformado definitivo A 38.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/O. Marcerou p/Ord., traba afecta parte O.A. Marcerou, del 5/3/87. Embargo: 6º) A 250.000 Oficio en J.132.577 Fiscal c/Alonso Sebastián y ots., traba afecta parte O.A. Marcerou, del 21/7/87. Hipoteca: 7º) \$ 170.000 favor Banco Previsión Social S.A., del 22/2/94. Embargo: 8º) \$ 8.707,50 más \$ 2.300 oficio en J.111.010 Estevez Armando Manuel c/Asoc. de Emp. Públicos Mza. Mutual p/Típica, del 14/7/97. Embargo: 9º) \$ 10.613,64

oficio en J.72.889 Aiso Hnos. Soc. de Hech. c/Asoc. Emp. Pbs. p/ P.V.C., del 24/4/97. Embargo: 10º) \$ 17.000 oficio en J.15.807 Gutierrez Oreste Javier y ots. c/ Asoc. de Emp. Púb. Mza. Mutual p/Ord., Cámara 1ª Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Embargo: 11º) \$ 3.176,40 más \$ 700 oficio en J.Vergara de Gómez A. Beatriz c/Asoc. Emp. Púb. p/Ord., Cámara Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Mejoras: Edificación antisísmica tres plantas, de material cocido ladrillos y viguetas, ciementos, vigas y columnas hormigón armado, techo de losa, cielorraso yeso, piso granito, iluminación tubos fluorescentes y focos, instalación interna cañerías, ventiladores de techo instalados, calefactores gas, instalación embutida, matafuegos y cortinas ventiluz. Compuesta: de Planta baja donde funciona Mutual, Salón 15x22 mts. aproximadamente, frente vidrio puerta entrada vidrio Blíndex, cortinas ventiluz, puertas, tiene Salón con divisorios, 5 baños y cocina instalada, paredes revocadas pintura látex, carpintería metálica, buen estado. Primer piso destinado depósito, 15x22 mts. aproximadamente, tres baños instalados, un escritorio y una sala de conferencias, carpintería metálica, buen estado. Segundo piso: 15x22 mts. aproximadamente, construido hasta la viga, material cocido ídem estructura, revoque grueso, piso losa hormigón, marcos puertas y ventanas metálicos y hierro, tres baños, cocina y oficina, todo sin instalaciones. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono N° 0261-4253925. Ocupación: ocupado por la demandada con sede Central Asociación Empleados Públicos Mendoza Oficina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero dinero efectivo. Saldo 2,5% impuesto fiscal, tercer día aprobación subasta, caso abonarse totalidad en acto remate, no procederá pago intereses legales por causas, no imputables comprador, quien abonará Ley Nacional 23.905 transferencia inmuebles o Impuestos Ganancias según corresponda conforme precio subasta, caso que precio obtenido subasta fuera inferior a la base, se considerará como precio este último, abonándose tercer día de aprobado remate, impuestos tasas y servicios que adeude pro-

iedad serán a cargo comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas, o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, Juez. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M 1309, domiciliado Av. España 551, Piso 2º Of. 5 Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz Sec. 14, autos Nros. 110.124 caratulados «INTERCAMBIO S.A. c/FERREYRA SILVIA GLADYS, ANDERSEN DE GOMEZ KAREN A. y GOMEZ CARLOS ESTEBAN COB. ALQ.». Rematará 14 abril próximo, hora 10 en los Estrados del Juzgado, Ala Sur, 6º piso, Palacio de Justicia: Inmueble con edificio ubicado en Sección Oeste de esta Capital, con frente al Pasaje Adolfo Alsina 2413/15, constante de una superficie de 249,16 m<sup>2</sup> e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 23002/1 Folio Real a nombre codemandada Karen Adelia Andersen. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 66 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial: N° 20367/01, debe \$ 6.117,93; Padrón Municipal: Manzana 389, parcela 49, debe \$ 1.180,17; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0097124-000-0, debe \$ 2.209,93. Deudas reajustables al efectivo pago. Nom. Catastral N° 01-01-02-0080-000024. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 69.000 por préstamo a favor de Gustavo Damián López, le corresponde U\$S 34.000; De Jorge Miguel Arias Obarrio, le corresponde U\$S 17.250 y de María Amalia de Lourdes Blanco de Calandra, le corresponde U\$S 17.250; Embargos: \$ 20.000 en J:19.192/3 del Juzgado Federal N° 2, Mendoza; U\$S 69.000 con más U\$S 30.000 Por Oficio Ley 22.172 del Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 103 de Capital Federal; \$ 5.731,51 estos autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa construcción antisísmica, constante de cuatro niveles a saber: Subsuelo: Cochera doble con baulera, con dos portones corredizos en chapa;

Por puerta lateral acceso a lavandería cubierta, dependencia de servicio (dormitorio y baño), pieza depósito y rejas de seguridad hacia el patio; Primer nivel: Acceso por dos puertas en madera; living-comedor amplio con estufa a leña y al frente ventanales corredizos con puertas, con rejas; Piso de cerámica; Cocina con alacenas y baño completo con bañera y cerámicos; Por parte trasera salida al patio en desnivel, mediante escalera con barandas laterales; En el interior existe una escalera con peldaños de madera que conduce a los distintos ambientes, cubierta al frente con ladrillos y vidrios con rejas interiores; Segundo nivel: Al frente Dormitorio con placard y estufa a leña; Hacia la parte de atrás tres dormitorios con placares; Pisos cemento alisado; baño completo con cerámica; la salida hacia atrás (vista al jardín) con mampara en madera haciendo de cierre y toldo; Tercer nivel: Terraza con churrasquera, revestida en ladrillo y los pisos son calcáreos; Al frente del inmueble y en cada piso hay balcones, con rejas y canteros; Pared lateral de cocheras y acceso con piedra laja; Posee todos los servicios y se encuentra «Desocupada». Base de remate: \$ 75.819,00. (70% Avalúo fiscal \$ 108.313,00/98). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «Efectivo» el 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; Saldo Aprobación subasta; Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. La publicación en Boletín Oficial se realiza con pago diferido (Dec. 1679 de fecha 1 de Junio de 1982), ello sin perjuicio de que una vez efectuada la subasta y previo a la aprobación se efectúe el pago con actualización. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, 155068683. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**Amalia Nancy Lusso**, martillera pública mat. N° 1953, orden Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza, autos N° 645 caratulados «QUINTEROS CARLOS ALFREDO c/ARMANDO SEVILLA p/SUMARIO», rematará el día 14 de abril de 1999 a las 11.00

horas, para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado a fs. 66 de autos. El remate tendrá lugar en los Estrados del Tribunal, Tunuyán, Mendoza, al mejor postor y con la base de \$ 2.059,40 (50% indiviso de un inmueble). Lote ubicado en calle Echeverría s/n entre calles Don Bosco y Guillermo Cano, del Distrito de Eugenio Bustos, Departamento de San Carlos, Mendoza, con una superficie total según título de ochocientos veinticinco metros cuadrados, con cero dos centímetros de los cuales se remate el 50% que tiene y le corresponde al demandado, el que es de 412,50 dm<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales agregados en autos, donde podrán consultarse. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la inscripción N° 5982, fs. 610, Tomo 33 de San Carlos, inscripto a nombre de Manuel y Armando Sevilla Diez. Padrón Territorial N° 08623/16 y Nomenclatura Catastral N° 16-03-01-0002-000022, Padrón Municipal N° 13 Manzana N° 022, de Eugenio Bustos. Deudas: Municipalidad de San Carlos \$ 5.691,56 al 31-5-98. Rentas Imp. Inmobiliario \$ 733,17 de los años 1992 al 2-11-98, registra Premio más gastos de honorarios que correspondan. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo Expte. N° 645 caratulados «Quinteros Carlos Alfredo c/Armando Sevilla p/ Sumario», tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, anotado al N° 149 Tomo 18 de Embargos de San Carlos. Mejoras: libre de toda mejora. Se ubica en radio urbano, a dos cuerdas de la Ruta 40 y de la Estación de Servicios Shell, a una cuadra y media de la Plaza de Eugenio Bustos, y a dos cuerdas y media del Hospital. Títulos y deudas agregados en autos. Base \$ 2.059,40, donde partirá primera oferta y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta, en dinero efectivo, seña 10%, comisión 3%, 2,5 impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos o cuestión alguna por causas o defectos de los mismos una vez efectuado el remate. Informes: Juzgado Secretaria o martillera, ex Ruta 40 Km. 113, Chilecito, San Carlos. Tel. 02622-493040. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/C.

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262 Ciudad, orden 15º Juzgado Civil, autos 70149, caratulados: «BANCO MENDOZA S.A. c/ CLAUDIO ESTEBAN MOLINA Y OT. por CAMB.», rematará 13 abril, hora 10, frente Secretaría Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia. El 50% indiviso de un Inmueble, ubicado con frente a calle Adolfo Calle 238, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 399,89 m<sup>2</sup> y plano 403,40 m<sup>2</sup>. Límites y medidas: según constancias fs. 75 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Sergio Víctor y Claudio Esteban Molina, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 9836/4; Padrón Territorial N° 11.244/4, Padrón Municipal N° 6782; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 059-0027436-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 934,16; O.S.M. \$ 2.437,88; Municipalidad Gllén. \$ 37,26; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Tornquist S.A. por U\$S 43.000; embargo oficio Ley 22.172 por U\$S 3.700; embargo autos 101756 del 13º Juzg. Civil por U\$S 26.000; embargo autos 3667 de Cámara Quinta Trabajo por \$ 17.830,03; embargo autos 99620 del 13º Juzgado Civil por \$ 40.000; embargo estos autos por \$ 5.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de adobe, compuesta de galpón de aproximadamente 45 m<sup>2</sup> con pisos de cemento alisado y parte calcáreo, un baño incompleto; el resto del terreno patio de tierra, se encuentra alquilado con contrato por cinco años iniciando en noviembre de 1998 venciendo en diciembre del 2003, informe suministrado por la Sra. Susana Sesma con L.C. 3.389.989. Base de remate: \$ 10.502 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a

su nombre. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52360 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 95,00

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 141.305, caratulados: «BANCO ROBERTS S. A. c/JORGE CHOCRON p/ EJEC. CAMB.», rematará el 19 de Abril próximo, a las 10.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano con edificación, destino comercial, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en calle Rioja N° 1.862, de la Tercera Sección de Mendoza. Superficie: Cubierta propia del local 149,53 m<sup>2</sup>; del entepiso 28,45 m<sup>2</sup>; superficie total propia 177,98 m<sup>2</sup>; superficie cubierta común 9,95 mts.; total superficie cubierta 187,93 m<sup>2</sup>. Porcentaje sobre el total 33,34%; Límites: Norte: con Unidad Dos en 26,77 mts.; Sud: con Isaac Cohen y Cía SRL en 26,77 mts.; Este: con calle Rioja en 5,39 mts.; Oeste: con José Griner y Otros en 5,62 mts. Inscripciones: Anotado Registro de la Propiedad al N° 6.212, fs. 917, Tº 15 Par PH de Ciudad Este a nombre de Jorge Chocrón (por reversión dominial) (fs. 82); NC N° 01-01-05-0040-000061-0001-1, avalúo fiscal \$ 53.592; Padrón Territorial N° 01-59273; Padrón Municipal N° 125-10; OSM cuenta N° 0 8 0 - 0 0 0 6 2 1 3 - 0 0 1 - 1 . Gravámenes: 1º) Embargo: \$ 17.383,95, J. 140.587 «Banca Nazionale del Lavoro SA c/Jorge Chocrón p/Ejec. Camb.», 11º Juzgado Civil Mendoza, de 7/5/96, (fs. 82); 2º) Embargo: U\$S 7.540, J. 141.306 «Banco Roberts SA c/Jorge Chocrón p/Ejec. Camb.», del 11º Juzgado Civil Mendoza, del 19/5/98 (fs. 82); 3º) Embargo U\$S 7.540 estos autos, del 5/6/98 (fs. 82). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 3.799,21 (fs. 80); Por Tasas y Servicios \$ 3.303,88 (fs. 73); OSM \$ 2.060,15 (fs. 76); Gastos al consorcio no se abonaron (fs. 83 infra). Mejoras: Frente vidriado con persiana protectora a rectángulos; salón con piso cerámico, paredes salpicret, columnas a la vista pintadas. Pequeño kichenette, dos baños instalados, puertas placa madera: entepiso-oficina entablado con escalera

madera; techos chapa zinc a dos aguas en desniveles separados por pared con gran ventanal, cielorraso tablas chapa, fibra vidrio aislante. Vereda baldosas calcáreas. Todos los servicios, teléfono en funcionamiento, transporte público de pasajeros. Muy buen estado de conservación. En la actualidad alquilado al Sr. Luis Fernández quien posee una distribuidora de papeles y plásticos. No exhibe comprobantes desconociéndose el tiempo de la locación y el canon mensual. Visitas en horarios de comercio. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 37.514,40, el 70 % del avalúo fiscal. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto de sellos 2,5%; saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 52475 5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 152,00

**Ramón Fernández**, Martillero matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 99.946 caratulados «RUBIO GUI LLERMO JOSE C/NELVA IRENE GIL p/CAMBIARIA», rematará VEINTISEIS DE ABRIL DE 1999 ONCE QUINCE HORAS: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Comandante Salas 666/670 entre Calles San Luis y Salta a 15,17 mts. de esta última San Rafael Mendoza. Superficie: 450 M<sup>2</sup>, s/t. y 454,86 M<sup>2</sup>, s/p inscp. Rtro. Prop. Raíz a nombre de Gil de Coronado Nelva Irene. Procedencia N° 14.123 fs. 150 tomo 96-B-San Rafael, matrícula 01409/17-Padrón Territorial 05800/17. Nomenclatura Catastral 17-01-06-0053-000027-avalúo fiscal año 1998 \$ 66.613- base remate 70% avalúo

\$ 46.630. Límites: NORTE: en 29,95 mts. con María Costanzo de Balcarce y otros. Sur: en 29,95 mts. con José Lagos y otra- ESTE: en 15,20 mts. con Ana Juárez de Hermsilla- OESTE: en 15,20 mts. con Calle Comandante Salas- Plano agrimensor Rodolfo Ferraro N° 41.355 enero 1998-DEUDAS: Rentas; Padrón 5800/17- \$ 487,73 año 98 3º, 4º y 5º del 16/11/98- Obras Sanitarias; cuenta 754-0007- \$ 291,71 al 04/11/98-Municipalidad; Padrón 812 sec. 06-tasa y servicios \$ 137,69- 3º, 4º y 5º Btre 98 -al momento de pago se calcularán los intereses, del 30/11/98. Embargos: Hipoteca favor Bank Boston National Association U\$S 23.000 del 15/07/98- EMBARGO: \$ 14.817,24 más \$ 5.600 autos 99.946 Rubio Guillermo José C/Gil Nelva Irene P/Cambiaría", del 18/08/98. MEJORAS: pisa construcción cuatro departamentos de dos plantas todos idéntica construcción y medidas -material cocido ladrillos techo zinc, cieloraso yeso, pisos cerámicos, carpintería cedro, paredes revocadas pintura latex, compuesta planta baja living comedor de 3x5 mts. cocina 2,10x1,80 mts. despensa 1x2 mts. con mesada bajo mesada, alacena, calefón y calefactor, a gas, planta alta dos dormitorios de 2,50 x 4 mts. baño de 1,50 x 1,80 mts. Departamentos: designados como (1), (2), (3) y (4), respectivamente, Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural- Un tinglado cocheras, columnas de hierro, techo cinc, cabriadas hierro, con churrasquera, rejas al frente de hierro ángulo -resto lote piso tierra. Ocupación: Departamento uno desocupado -Departamento dos ocupado por Sr. Campi, calidad inquilino según me informan - Departamento tres ocupado por Alberto Héctor Rafael Monte de Oca, calidad inquilino y Departamento cuatro ocupado por María Inés Pérez calidad inquilina según su informe -Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% comisión Martillero, Saldo 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuesto que correspondan una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero

Pueyrredón 675 San Rafael Mendoza. Firmado: Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 51060 5/7/9/13/15/4/99 (5 Pub.) \$ 147,25

**Gerardo Lara Pericón** martillero matrícula 1740 Pedro Molina 127 Mendoza, Orden Décimo Primer Juzgado Civil en autos N° 136.936 caratulados SEME Raúl Alberto c/Ernesto Iperique p/ Ej Hon", Rematará DIECISEIS DE ABRIL PROXIMO DIEZ TREINTA HORAS, Estrados Tribunal frente secretaría segundo piso Palacio de Justicia. Inmueble rural ubicado en calles Cano y Villarroel Distrito El Ramblón Gral. San Martín Mza. Superficie: Según título 8 Ha. 7.335,51 m2. y plano mensura N° 5338, 8Has 8.840,57 m2. Límites: Norte: Sánchez González 442,40 m. Sur: Ernesto Iperique en 459,40 m. ESTE: Calle Villarroel en 202,70 m OESTE: Calle Cano en 196,05 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As.17.402 Fs. 925 Tomo 71 "A" Gral. San Martín. Catastro: Nomenclatura 08-99-00-2400-520660. Rentas: padrón territorial N° 14.016/08. Irrigación: Derecho de regadío en carácter de Desagüe, con servidumbre de riego. Padrón General 12.764. Parcial N° 22 Canal Norte Hijueta N° 6. Pozo de perforación de 6 pulgadas N° 199/1679. DEUDAS: Irrigación: \$ 1.456,63 al 21/9/98. Rentas: \$ 899,76 al 30/6/98. Gravámenes: Al 8/9/98. Registra Servidumbre de riego Embargos: Estos autos \$ 10.381,61.-Exp: 26.860 Decurgez c/Iperique 1º Jdo Civil San Martín \$ 230. 000, Principales Mejoras: Inmueble rural cultivado con plantaciones de olivos. Cierre perimetral alambrado con cerco de púas tipo roseta 8 hilos en sectores y 9 en otros. Acceso por calle Villarroel (asfaltada) por tranquera de dos hojas. Sobre calle Cano existen construcciones de dos casas, las que se encuentran en muy mal estado, semi destruidas con paredes y techos muy deteriorados, inhabitables. Galpón sin techo y paredes derrumbadas. pozo de perforación de seis pulgadas con salida de caño que vierte en canal principal de riego, no funciona por falta de mantenimiento y motor. Olivares: hay 6 Has y fracción cultivadas con plantaciones de olivos con distintas variedades como criolla, farga, alberca catalana.

Olivos plantados cada 8 metros aproximadamente, calculado en más de 35 años de antigüedad. El plantío se encuentra en buen estado y producción. Electrificación rural en la zona. Riego por sistema convencional con tomas de irrigación. Estado general: cubren todo el inmueble malezas, matorrales y otras espesuras que crecen en la época. Le falta mantenimiento; no obstante el olivar se encuentra en buen estado. Ubicación: la finca se encuentra a 60 km de Mendoza y se accede por Ruta Nacional km 988 por calle Media Agua hacia el Norte hasta Carril Norte y de allí por Villarroel a 3 km. Avalúo Fiscal 1998 \$ 3.666,00. Base de venta 70 % \$ 2.566,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto el 15,5 % por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Título, informes y planos agregados en expediente para consulta de interesados. Informes y otros datos al martillero, Teléfono 4-314142 Bto. 52499 5/7/9/13/15/4/99 (5 Pub.) \$ 114,00

**Ramón Fernández**, martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFÑE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/ HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de abril 1999 once quince horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Bucharcho 1765 Barrio U.N.I.M.E.V. San Rafael Mendoza. Superficie: 240 m2, plano N° 9036 de 1973. Lote 25 Manz. 28 Inscripto: Propiedad Raíz A-1. N° 23.524 fs. 293 tomo 133-B San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, matrícula 17.086/17. Padrón Territorial 44956/17, Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025. Avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432, base remate 70% avalúo \$ 52.802. Límites: Nor-este: en 20 mts. con lote 26, Sudoeste: en 20 mts. con lote 24; Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Bucharcho, Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4º al 98 5º del 14/12/98. Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99. Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4º Btre. 94 al 6º 98. Ejercicio 97 Vía Apremio, al momento de pago se calcularán

los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000 del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Giménez y ot. p/Ej. cambiaria, del 13/11/97. Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ej. Hipotecaria del 6/11/98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cieloraso machimbre y panelco, pisos cerámica, paredes revocadas pintura latex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50x3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50x3 mts., cocina 6x5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12x3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3x3 mts. estufa a leña dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: Ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley corresponda una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 San Rafael, Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse. Juez. Bto. 51061 5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 142,50

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará diecinueve abril próximo, once treinta horas; orden 1er. Juzgado Civil, Secretaría 1, (frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Palacio de Justicia); autos 149.145 «BANCO DEL SUQUIA c/JUAN CARLOS ZUCATTO y OTS. p/P.V.E.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urba-

no propiedad codemandado Eduardo Rogelio Zucatto, sito en lugar denominado Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, Bº San Eduardo, Mzna. B, Lote 42 (hoy Urquiza 3807); superficie 208,36 m2, según título. Límites y medidas perimetrales: Norte 22 mts. con Lote 43; Sur: 21,62 mts. con calle 4; Este: 9 mts. con Lote 41; Oeste: con calle Urquiza en 6,03 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 103396, fs. 601, Tº 89-C de Maipú. 1) Embargo estos autos \$ 10.600 del 19-4-96; 2) Embargo \$ 16.000 autos 140.240 Banco del Suquía S.A. c/ Juan C. Zucatto p/Ord., del 11º Juzgado Civil, del 19-8-97. 3) Embargo autos 140.240 Banco del Suquía c/Juan C. Zucatto y ots. p/ord., del 11º Juzgado Civil del 18-5-98 (provisional por 180 días por no consignarse monto). 4) Embargo \$ 16.000 autos 140.240 Banco del Suquía S.A. c/Juan C. Zucatto y ots. p/ord., del 11º Juzgado Civil, del 29-7-98. Nomenclatura Catastral: 070209000700 00420000-7. Padrón territorial 0720013-2. D.G.R. (impuesto inmobiliario) sin deuda al 25-9-98. Municipalidad Maipú padrón 213, \$ 20,98 al 26/9/98. O.S.M. fuera radio. Mejoras: Se trata de un inmueble en buen estado de uso y conservación, sito sobre calle Urquiza (asfaltada y arteria principal), haciendo esquina y que posee entrada con jardín, living comedor de 5 x 5 mts., cocina comedor de 3 x 4,5 mts., 3 dormitorios de 3 x 3,50 mts. (dos de ellos con placares), baño completo con azulejos altura 1,80 mts., cochera cerrada (10 x 3,5 mts.) con techo zinc, pasillo comunicador o entrada directa desde el exterior a la cochera. Posee pisos calcáreos, techos yeso y todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Eduardo Zucatto y familia. Se hace constar que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 16.731. Base (70% avalúo) \$ 11.711,70. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); saldo aprobado remate; siendo a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de rea-

lizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-01179. Bto. 52507  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 118,75

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado legalmente Godoy Cruz 395, Maipú, Mendoza, orden Juzgado de Paz Letrado de Maipú, autos 40666, caratulados: «BURD EDUARDO c/EMILIO FUNES (Ord.) SUMARIO», rematará 15 abril, hora 11, en los Estrados del Tribunal: Un Inmueble urbano, ubicado en calle El Norteño 1539, denominado Primer Barrio Jardín, Caja Mutual, lugar denominado Luzuriaga, Distrito General Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza. Superficie: según título y plano 214,98 m2. Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Emilio Abelardo Funes, en el Registro de la Propiedad N° 19139, fs. 938, tomo 86 «E» de Maipú; Padrón Territorial N° 21663/07. Padrón Municipal N° 14.211. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.547,77; Municipalidad \$ 5.785 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registro embargo autos 163282 del 1er. Juzg. Paz por \$ 3.905; embargo autos 75061 del 15 Juzg. Civil por \$ 16.050; embargo estos autos por \$ 5.000; embargo autos 40738, del Juzg. de Paz de Maipú por \$ 5.201,77; embargo autos 121242 del 6º Juzg. Civil por \$ 21.613,12; embargo estos autos por ampliación \$ 7.938,80. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta por living-comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, cochera y patio, techo de losa, carpintería metálica y madera, posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado y núcleo familiar. Base de Remate: \$ 16.724,40 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52518  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 71,25

**José Torchia**, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, oficina N° 53, primer piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 111.470 caratulado «PEREZ MARTI RICARDO c/ELIAS JORGE ROBERTO p/EJ. CAMB.», el día 15 de abril próximo, 11 horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Una máquina soldadora eléctrica mini compact 125 sistema mic sin numeración visible. Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero. Bto. 52572  
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 19,95

**José Torchia**, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, Oficina N° 53, primer piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 154.374 caratulado «TORCHIA ALBERTO c/HERRERA MARGARITA DIGNA p/EJ. CAMB.», el día 15 de abril próximo, 9.30 horas, sin base y al mejor postor en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color marca Goldstar de veinte pulgadas Serie C.D. N° 100.762 adherido en papel, sin control remoto. Lote N° 2: Un equipo de música marca Aiwa doble casetera, con C.D., radio AM-FM sin número visible, con dos parlantes desmontables, sin control remoto. Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero. Bto. 52571  
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 22,80

**Luis Apatye**, martillero público matrícula N° 1329, domicilio: Fray Inalacán N° 344, Malargüe,

Mza., designado Autos N° 8.308, caratulados «SUC. IGNACIO RAMON GUIU c/CARLOS ADOLFO MENENDEZ p/CAMBIARIA» rematará 22 de Abril de 1999, 11 hs., sin base mejor postor en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe. Una Fotocopiadora marca «Toshiba», en buen estado de uso y conservación, N° 1210, sin otro número visible, con transformador, sin constatar su funcionamiento, según Fs. 53. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero. Bto. 51066  
7/9/13/4/99 (3 P.) \$ 17,10

**Gerónimo Enrique Rosales**, martillero, matrícula 1540, domicilio Avenida España 662 P.B., Ciudad, Orden 1er. Juzgado de Procesos, Concursos y Registros, Secretaría 1, Autos 25387 «EL AGUARAY S.A. (Conc. Prev.), hoy QUIEBRA» rematará 15 abril 1999, hora 9:30 en Colonia Las Rosas (Finca El Aguaray, Departamento Tunuyán) en lotes, bienes muebles (Según inventario fs. 319/320 Autos), elementos agrícolas, muebles útiles y maquinarias de aserradero), Tres primeros bienes con base, fijada por el Banco de la Nación Argentina a fojas 396 de autos, por tratarse de bienes prendados a su favor, siguientes sin base, estado se encuentran, mejor postor. 1º) Tractor marca Valt Met, año 1994, Modelo 785 serie 0785. 2 PO 6614, chasis 400 - 27090.2534, motor Valt Met 75 CV. 4 cilindros refrigerados agua N° 229 - 04 - 332713, gas-oil, (base \$ 8.350). 2º) Sierra sin fin, 1,10 mts. marca Maim, con alimentador (base \$ 8.350). 3º) Sierra sin fin, marca Maim, con alimentador, (base \$ 8.300), desarmada. 4º) Motosierra Stril, modelo 025; pala niveladora 1,20 mts. ancho. 5º) Cuadradora de caras con 2 discos de widia 600 mm., con 3 motores WEG 7094 (2 chicos y 1 grande), con comando y 7 rodillos en su extremo. 6º) Tractor marca Massey Ferguson 255, año 1977, serie 2172, motor 03695, Diesel 3 cilindros, 46 CV. potencia, enfriado por aire; con levante hidráulico y toma de fuerza, marca Pehuenche, modelo IP 2450 N° 852, equipado con cargador de troncos. 7º) Biblioteca (tipo modular); ventilador techo; 2 escritorios chicos; fichero 2 ca-



jones; reloj fichero Cronos Coper; Mesa dactilografía. 8º) Tractor Massey Ferguson, modelo 1973/165, serie 1866004404, motor 020280, pulverizadora 1.000 litros; sembradora granos finos. 9º) 3 acoplados cuatro ruedas; tanque depósito 5.000 litros enterrado. 10º) Rastra con 24 discos Pérez Hnos.; rastra para disco (desarmada), rastra con 22 discos. 11º) Sin fin de 1,20 mts.; con carro y mesa con 11 mts. aproximados de vías, marca Metalúrgica Mendoza 205, 1.200 mm. diámetro volante, con motor eléctrico, tablero arrancador. 12º) Trozadora de troncos, disco 600 mm., motor eléctrico 00500058, 10 HP. 13º) Aspiradora aserrín Coral, con motor; banco circular con disco 450 mm. y motor. 14º) Sierra múltiple horizontal, IKL RC 200, serie 002, Nº 20, motor Eberle 0297, 25 HP y otro motor, 4 avances y dos sierras circulares. 15º) Fichero 4 cajones; 1 escritorio extensible, 2 sillas, 1 máquina calcular Monroe, serie 0318150. 16º) Tractor Fiat 780 R, año 1968, números MT. 569990 FC 553052; pala de arrastre para nivelar de 4 mts. de ancho. 17º) Rastra con 32 discos; arado para 5 discos arrastre; arado 5 rejas. 18º) Arado con 2 discos; arado 5 rejas; desmalezadora. 19º) Subsueladora de 1,10 mts. Pérez Hnos. 20º) Vibrocultivador Pérez Hnos. 21º) Sin fin 1,20 mts. diámetro, Talleres Mendoza, Nº 112 con alimentador. 22º) Sin fin 0,70 mts. diámetro, marca Faema, motor Corradi 45724. 23º) Sin fin 0,60 mts. diámetro, Maquimet, motor Electromac 94782. 24º) Cepilladora 0,70 mts. de trompo, marca Elmaq, con motor. 25º) 1 Rastra de discos desarmada. 26º) Compresor 2 pistones, marca Imaco, motor Electromac 46062, tablero y automático. 27º) 17 transportines a rodillos, 3 mts. largo cada uno. 28º) Marcadora, con motor y comando. Medidas, capacidades son aproximadas. Traslado, desmontajes, demás gastos por cuenta comprador/es. Exhibición: Lugar remate, semana anterior (lunes a viernes) 9.30 a 12.00, preguntar Sr. Alberto Tedin. Compradores abonarán acto subasta, dinero efectivo. 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4264764. 7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**Néstor E. Buseta**, Martillero Público, matrícula Nº 1.877, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mza., autos Nº 12.341 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/CARLOS SALVADOR RUBIALES y OT. p/EJEC. CAMB.», rematará día 14 de abril de 1999 a las once horas, en los estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de Rivadavia, Mza.: una máquina cargadora marca Clark 75 color amarillo, motor Perkins Nº P.A. 8100737, con cuatro ruedas armadas en regular estado, faltando la caja de velocidad y batería. Deudas y Gravámenes: Prenda en favor de B.U.C.I. S.A. con fecha 10-5-96 por \$ 20.000.-, endosado a favor de Atuel Fideicomisos S.A. el 20/8/97, deudor Rub-Can-Vial construcciones S.R.L. El bien se rematará estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas y/o deterioros, Adquirente abonará en el acto 10% de seña y 10% comisión martillero; saldo aprobada la subasta, más 1,5% de impuesto fiscal e I.V.A.. El adquirente si paga-se la totalidad del precio en el acto, se entregará el bien en calidad de depositario judicial. Gravámenes agregados al expediente. Exhibición: de lunes a viernes horario de comercio en calle Comandante Torres s/n., taller mecánico del Sr. Bariña, ciudad de Rivadavia. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero en Félix Olazábal 428 San Martín Mza., tel.: 0261-155067204. Bto. 52594 7/9/13/4/99 (3 Pub.) \$ 34,20

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535 Orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza. Autos Nº 77.360 caratulados: «OFICIO LEY 22.172 «LA SEGUNDA COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES c/ CEFERINO RODRIGUEZ, ROBERTO ALFREDO RODRIGUEZ, DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, RAUL ANTONIO RODRIGUEZ Y ALBERTO ANGEL RODRIGUEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» (expediente Nº 82/97 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario) rematará día 20 de abril próximo

once horas en el pasillo frente Secretaría del Tribunal tercer piso Palacio de Justicia, un inmueble (departamento) ubicado en el Edificio de calle San Juan y República de Siria, con acceso por calle San Juan Nº 549 - noveno piso - departamento 66 de la Torre A-3 - Sector G. Capital Mendoza. Se encuentra dentro del régimen de propiedad horizontal Ley 13512. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de los demandados Ceferino Rodríguez, Roberto Alfredo Rodríguez, Daniel Eduardo Rodríguez, Raúl Antonio Rodríguez y Alberto Angel Rodríguez al Nº 4493 fs. 574 - Tº 13 impar de Ciudad Este Propiedad Horizontal, en las proporciones del 50% para Ceferino Rodríguez y un 12,50% para cada uno de los restantes. Superficie propia cubierta de 76,0700 metros cuadrados; superficie cubierta común 25,6570 metros cuadrados, superficie cubierta total 101,7270 metros cuadrados. Correspondiéndole un porcentual con relación al sector en que asienta el edificio del 1,3250%. Con relación al total del inmueble. Mejoras: departamento compuesto de tres dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina y lavandería, pisos de plástico. El inmueble esta alquilado al señor Rafael Pérez desde el 1/5/98 hasta el 30/4/1999 según contrato de locación sellado el día 3/6/1998, canon mensual \$ 300, se encuentra ocupado por el hijo del señor Pérez y los señores Cristian Cerda y Leandro Navarro. Deudas e inscripciones Dirección General de Rentas Padrón 01/42.068 adeuda \$ 839,95 al 28-10-98. Avalúo fiscal año 1998 \$ 20.893. Municipalidad de Capital Padrón 209-37-742 adeuda \$ 224,76 al 19-10-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0115594-066-2 adeuda \$ 236,68 al 28/10/96. Hipoteca en primer grado a favor de la Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales por la suma de U\$S 26.000 dólares estadounidenses, fecha 11/11/1993. Base 70% del Avalúo fiscal \$ 14.625,10 donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes:

Juzgado o martillero, Huarpes 459 Ciudad - Teléfono 291453. Bto. 52617 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 128,65

**Orden Octavo Juzgado de Paz**, Secretaría 16, autos 79.332 « FERRANDO, VICENTE c/LILIA RAQUEL ANGELICO p/EJ. » Héctor Morales, Martillero Mat. 1835, Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 28 de abril 1999, hora Once, en Estrados Tribunal, 6º Piso Ala Norte Tribunales, Mendoza, derechos y acciones de la demandada sobre el inmueble urbano adjudicado en Autos 128.802 «Angélico, Francisco p/Suc.» 9º Juzgado Civil. Ubicación: Baigorria 431, Fracción B, Guaymallén, Mza. Superficie: 185,64 m2. Título: agregado Autos de Fs. 25 Vta. a Fs. 26 Vta. e Inventario de Sucesión Francisco Angélico, de Fs. 64 Vta. a Fs 65 Vta. estos Autos, donde constan límites y medidas para consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Nº 11.681 Fº 178 Tº 85 «A» Guaymallén. Padrón Rentas 70.037/04. Nomenclatura Catastral 04-01-04-0020-000040. Impuesto Inmobiliario: \$ 230,03 al 15/12/98. Municipalidad Guaymallén Padrón 003372 \$ 3.153,56 más Apremio \$ 405,48 al 25/3/99. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 059-0032024-000-5 \$ 4.701,40 al 25/2/99. Gravámenes: Embargos: 1) estos Autos Fs. 13 Vta. \$ 4.302,48. 2) Autos 135.748 «Sosa Rodríguez c/Concepción Angélico y ots. Ej Hon.» \$ 5.540, 10/2/97, 9º Juzgado Civil. 3) Autos 135.694 «Luján, Hugo c/Concepción Angélico y ots. Ej. Hon.» \$ 5.110, 10/4/97, 9º Juzgado Civil. Todos «sobre derechos y acciones que les corresponden a las demandadas en su calidad de herederas» en Autos 128.802 «Angélico, Francisco p/Suc.» 9º Juzgado Civil. Mejoras: Pisa sobre terreno edificación. Ambientes: estar; dos dormitorios; cocina; baño; lavandería; patio. Superficie cubierta 62 m2 aprox. Construcción: muros adobe revocado; techos: caña y barro; carpintería: madera; pisos: calcáreo. Estado general regular. Servicios: agua; energía eléctrica, gas natural; cloacas: a la puerta. Ocupante: Yolanda Ivonne Quirós y grupo familiar; inquilina; no exhibe contrato alquiler. Base: \$ 5.441,80,

70% Avalúo Fiscal de \$ 7.774. Mejor postor. Comprador abonará acto remate, efectivo: 15,5% Señá, Comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o Martillero. Bto. 52603  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 95,00

**Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13,** autos N°

105.130 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ RAFAEL RAGUSA P/ EJE. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 21 de abril de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble 100% propiedad demandado Rafael Ragusa, ubicado en calle San Martín N° 6702 Distrito El Challoo, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Fracción «A» en el plano de actualización y fraccionamiento realizado por Agrimensor Carlos R. Gnazzo en octubre 1984 archivado en Catastro al N° 10170, constante de superficie de terreno de 993,71 m2.- Límites y medidas: Norte: Matilde Simón de Miguel en 50,10 mts.; Sur: María Gaudencia Elaskar y Angélica Elaskar en 50,10 mts.; Este: calle San Martín en 19,80 mts. y Oeste: Mónica Núñez de Ragusa en 19,80 mts. Inmueble geográficamente ubicado al Oeste de Estación de Ferrocarril de Chacras de Coria, Luján, correspondiendo a jurisdicción de Las Heras. Mejoras: Existe casa habitación antisísmica, exterior ladrillo visto, techos de madera pino y tejas francesas, compuesta de: Comedor de 9,20 x 3,80 mts., revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol; living en desnivel con escalón semicircular sin revestimiento de 5,50 x 5,80 mts., pisos escayas de mármol, pared Este ladrillo visto al igual que estufa hogar para leña y gas, resto paredes revestimiento fino enlucido. Ambos ambientes con techos inclinados de madera. Ambiente destinado a cocina de 3,70 x 5,50 mts., techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol, sin artefactos, mesadas, alacenas, ni grafería, sobre pared Este abertura para instalar heladera debajo escalera; baño de 2 x 1,20 mts., techo inclinado madera, pisos baldosas de mármol, revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, re-

ceptáculo ducha, sin artefactos; ambiente para lavandería de 2 x 2 mts. revestimiento paredes en cerámico, pisos baldosas mármol, techos madera; pasillo acceso dependencia íntimas de 6,50 x 1,10 mts. pisos baldosas mármol, revestimiento paredes fino enlucido, techos loseta en parte, resto inclinado de madera; antebañó de 2,40 x 1 mts. sin artefactos ni mesada, techos loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y pisos cerámico hasta techo; baño de 2 x 1.10 mts. techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y piso en cerámico hasta el techo, posee inodoro, bidet y receptáculo ducha; dormitorio de 5,40 x 4,20 mts. techos madera inclinado, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado, con base cemento para instalación mueble divisorio para vestidor; baño en suite, techos loseta, cielorraso yeso, pisos baldosas mármol, bañera con hidromasaje, revestimiento paredes cerámico piso a techo sin más artefactos; dormitorio de 5 x 3,50 mts., techos madera, pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido; dormitorio 3,60 x 3 mts., pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido, techos inclinados madera; baño de 3,60 x 1 mts. pisos y revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, inodoro, bidet y lavatorio de pie en losa; ambiente de 7,80 x 3,60 mts., techos en madera, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado en el medio base de cemento para instalación mueble divisorio (placard) para conformar dos dormitorios iguales, puertas ventanas de dos hojas en cada extremo para salida a exterior. - En living existe escalera con peldaños sin revestimiento, sin barandas para acceso a entepiso superior de 5,50 x 3,80 mts., piso cemento aislado, techo madera, revestimiento paredes fino enlucido con destino a sala de juegos; depósito de 3 x 3 mts. pisos de cemento, techos de madera, revestimiento paredes fino enlucido, sin marco puerta y muro de 0,60 mts. alto revocado, todos los marcos de puertas y ventanas del inmueble en madera barnizada; posee colocadas todas las ventanas, puertas ventanas y puertas de acceso que dan al exterior, no así las puertas interiores que se encuentran

colocadas en forma incompleta en algunos ambientes. Al Sur cochera de 12 x 3 mts. con techo de madera y tejas francesas, soportado por cuatro columnas, piso cemento, prolongándose éste por 6 mts. más, descubierto, donde ubica churrasquera con ladrillos refractarios, mesada de cemento y pileta acero inoxidable. Patio de servicio con tendero de 7.50 x 3.50 mts., piso cemento. El perímetro de la construcción en costados Oeste, Norte y Este cuenta con pisos cemento de 1,80 mts. ancho, con esquineros de cemento y ladrillo formando canteros; al Oeste, esquinero idem con columna de ladrillo visto de 0.40 mts. de ancho. Sobre costado Norte existe porche de 3 x 3 mts., piso cemento, techo madera con tejas francesas. Ventanales del comedor y living que dan al Este con vidrios bicelados. Resto terreno sin construcción, nivelado apto para jardín.- Cierre perimetral Norte parte adobe, resto ladrillo; Este de adobe, Oeste de ladrillo y Sud abierto.- Se hace constar que el techo de la cochera ha sido construido en parte de fracción «B» ubicada al Sur de la Fracción «A». Todas las medidas descriptas son aproximadas. El inmueble se halla deshabitado, pero es utilizado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios, calle de tierra.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, matrícula N° 79.744/3 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 21.785/53, nomenclatura catastral 03-99-0112-828802-0000-4; O.S.M.: Cuenta 156-0118539-000-2; Municipalidad de Luján: Padrón N° 3141, todas a nombre del demandado.- Gravámenes: Hipoteca por U\$S 77.000, en primer grado a favor BUCI Coop. Ltda., registrada de conformidad a previsiones Ley 23928 por ante Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 71, fs. 202 del 14-6-91. Ent. 490 del 2/7/91; Asiento B-1.- Hipoteca por U\$S 20.100 (por préstamo) en 2° grado a favor BUCI Coop.Ltda.- Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 27, fs. 62 del 17-6-92. Ent. 569 del 30/6/92, Asiento B-2.- En Asiento D-1 se expresa: Publicidad Noticia: El banco acreedor de las hipotecas relacionadas con los Asientos B-1 y B-2, actualmente es BUCI S.A. por transferencia como aporte de capital la

totalidad de pasivos y activos de conformidad leyes 19.550, 11.867, 21.526 y sus modificatorias y resolución 441 del 27-7-95 del BCRA. Ent. 1212 del 26-6-96. Escribana Graciela Ruiz de Diez, Escritura 28, fs. 139 del 20-6-96. - Embargos: Autos N° 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/ Ragusa Signorelli Rafael p/Emb. Prev. en j: 95.588 «Babuggia Fioravante, Mauricio c/ Ragusa Signorelli, Rafael y ots. p/D. y P.» del 12° Juzgado Civil por \$ 25.000, registrado como Preventivo a fs. 128, T°. 3 Embargos Las Heras. Ent. 1595 del 29-8-96, Asiento B-3. Estos autos por U\$S 17.053,31 registrado a fs. 155, T°. 3 Embargos Las Heras el 29-10-96, Asiento B-4; Autos N° 17.133/4/T, «DGI c/Ragusa Rafael p/ Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 10.000, registrado a fs. 146, T°. 4 Embargos Las Heras el 20-10-97; Asiento B-5.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-2 a favor de CORP BANCA SA. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS SA. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 985 del 17/3/98; Asiento B-6.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-1 a favor de CORP BANCA SA. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS SA. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 994 del 17/3/98; Asiento B-6.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 141,11 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1994 (01 a 05); 01/1996 al 05/98.- Municipalidad Luján: \$ 844,93, por servicios a la propiedad, Plan en Apremio desde 30-3-95 al 30-8-95 más períodos 02/95 a 02/99, más \$ 159,50, por apremio; O.S.M.: \$ 567,26 por servicios del 02/94 al 04/96 y 02 al 04/99. Deuda ajustable fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 497. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 347,90, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del Certificado Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos



agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894. Bto. 52607

7/9/13/15/19/4/99 (5 Pub.)  
\$ 332,50

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veinte de abril próximo, a las diez y treinta horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil Secretaría Unica, frente a la Secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala Norte, en los autos N° 74.590, caratulados «AMORETTI MARCOS RAFAEL c/ SORIA ARMANDO Y OTS. POR EJ. HON.». (100%) de un inmueble de propiedad del co-demandado Pérez y Asociados S.R.L., que se ubica en calle Córdoba 149 de Godoy Cruz, constante de una superficie de s/t 419,73 m2 y s/p 420,03 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 51 y 52 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo fiscal 1999 \$ 41.902. Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 13.587/5 Asiento A-2 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 0504030001 00002500000, Padrón Territorial N° 55132088, Padrón Municipal N° 11.496/5. Gravámenes: Hipoteca: por refinanciación por la suma de \$ 120.000.000, a favor del Banco de Previsión Social reajutable Ley 21.309. Circular RF 1050 y 1113 del B.C.R.A de fecha 13/11/81. Embargo: \$ 18.000 en J. 22.912/3 del 2° Jdo. Federal del 8/8/95. Embargo: Preventivo \$ 2.000.000 en J. 71.812 del 16° Jdo. Civil de fecha 15/2/96. Embargo: \$ 35.000 en autos de fecha 6/10/97. Inscripción definitiva: del Embargo preventivo relacionado al asiento B7 de fecha 24/11/98. Embargo: Ampliación \$ 200.000 en J. 73.604 del 165 Jdo. Civil de fecha 24/11/98. Inscripción definitiva: del embargo preventivo relacionado al asiento B7 en J. 68.618 del 16 Jdo. Civil de fecha 3/12/98. Deudas: D.G.R \$ 363,09 de fecha 12/2/99. O.S.M. \$ 507,31 al 26/2/99. Municipalidad Godoy Cruz \$ 732,12. Mejoras: Sobre la propiedad pisa recepción vidriada con frente a la calle, estar, oficina, cocina y baño, resto galpón parabólico, al que se ac-

cede por un portón metálico con frente a la calle Córdoba. Base del Remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 29.331, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos, luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706.

Bto. 52608

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 111,00

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín - Mendoza, autos N° 13425 y acumulados 14.978, caratulados, «SILVA FRANCISCO HUMBERTO c/VICENTE JESUS ROMEO p/ORDINARIO, rematará doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, General San Martín al mejor postor. Inmueble rural ubicado en Colonia Lambare, Distrito Montecaseros de San Martín. Compuesto por dos fracciones. Fracción uno: con una Superficie según título una hectárea nueve mil quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y tres decímetros cuadrados y según plano de mensura aprobado en la Dirección de Catastro al N° 6933 con la letra H dos hectáreas dos mil cuatrocientos setenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados de propiedad del Señor Vicente Jesús Romeo. Límites y Medidas: Norte: Josefa Vazque de Gutiérrez en 83,05 mts. Sur: con Callejón comunero en 77,25 mts. Este: Timoteo Maíz y otros en 280,84 mts. y Oeste: Antonio Díaz en 280,39 mts. Fracción dos: El siete coma ochenta y uno por ciento indiviso sobre la Fracción F y la Fracción denominada Callejón Comunero de uso común para todas las fracciones A-B-H-D-C y E. La Fracción F constan de una Superficie de dos mil cuatrocientos noventa y nueve metros noventa decímetros cuadrados con los siguientes límites y medidas lineales Norte: Callejón comunero de 50 mts. Sud:

Fracción E Miguel Salmun en 50 mts. Este: igual y Oeste: Fracción D Miguel Yamin 50 mts. El callejón comunero corre de Oeste a Este en un ancho de siete metros. Consta de una superficie de tres mil doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados según título y de tres mil doscientos noventa y cuatro metros dieciséis decímetros cuadrados según plano aprobado al número 7497. Límites: Norte: Fracción A de Antonio Díaz y Fracción H de Miguel Yamin en 4775,01 mts. Sud: Fracción C de Cristian Palacios, Fracción D de Miguel Yamin, Fracción F condominio pozo y Fracción E de Miguel Salmun igual extensión. Este: Lote cuatro en siete metros y Oeste: calle Pública número doce en siete metros. Dicho callejón está afectado a servidumbre de paso y uso para salida a calle doce por todos los propietarios de fracciones colindantes. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad al N° 11576 fs. 26 T 77 C y N° 37.938 fs. 237/238 T° 78 D ambos de San Martín, Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 19.873/8, Nomenclatura Catastral 08-99-00-1900-310570 y 2) Padrón Territorial 12.968/8, Nomenclatura Catastral 08-A-19-2955 y 3055. Deudas: Rentas \$ 506,56 del total de los inmuebles. No posee derecho de agua de regadío, si tiene pozo para riego registrado al N° 585/2988 debe \$ 1.091,54 montos que serán actualizados al momento de pago. Avalúos Fiscales año 1998 \$ 1.140 y \$ 1.750. Base de Avalúos Fiscales: \$ 1.812,32. La base de una de las fracciones es sobre el 70% del Avalúo fiscal mientras la otra base se saca conforme la parte indivisa que le corresponde al demandado sobre la Fracción dos y el callejón comunero. Gravámenes: Embargo de estos autos por la suma de Pesos \$ 14.400. N° 141 fs. 141 Tomo 56 de embargos de San Martín. Mejoras: el inmueble se encuentra en estado de abandono con una construcción de dos habitaciones con techos de caña y barro no habitables. Las plantaciones existentes en la misma también se encuentran abandonadas y no trabajadas. Posee servicios de electricidad. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores

por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Acto Subasta los adquirentes depositarán dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informe: Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**María Manucha de Sajn**, Martillera pública, Matrícula N° 1647, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 110.039 caratulados, «LA URUGUAYA ARGENTINA CIA. DE SEG. S.A. c/RAMIS JOSE ANTONIO EJEC. CAMB.» rematará veintitrés abril próximo a las once horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio justicia, mejor postor, con Base \$ 1.089,90 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble rural ubicado Distrito Las Barrancas, Departamento Maipú Provincia Mendoza, frente calle Florida y Del Alto. Superficie dos hectáreas cinco mil novecientos cuarenta y ocho metros setenta y siete decímetros cuadrados, según escritura y plano superficie: dos hectáreas ocho mil cuatrocientos tres metros nueve decímetros cuadrados. Propiedad de José Antonio Ramis. Límites y Medidas: Norte: Esteban Morgante en dos tramos que miden treinta y seis metros noventa centímetros y Cincuenta y ocho metros ochenta y tres centímetros. Sur: calle Del Alto en ochenta y tres metros noventa y cuatro centímetros. Este. En dos tramos, uno con Esteban Morgante en Treinta y cinco metros treinta y seis centímetros, otro con Emilio Bolcato en Trescientos veintinueve metros cuarenta centímetros y Oeste: calle Florida en Trescientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 72.801/7; Dirección General de Rentas: Padrón N° 35.099/7 debe \$ 199,46 al 16-12-98. Nomenclatura Catastral N° 07-09-00-0200-402186-0000. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 1.557. Dirección General de Irrigación: Tiene derecho de agua de regadío inscripto en carácter definitivo para dos ha. 5.974 m2 por el Río Mendoza, ca-

nal Barrancas Desagüe Arroyo Claro, registrado en el Padrón Parcial N° 32, plano N° 5575 Letra C, afectada por servidumbre de Riego debe \$ 302,12. Gravámenes: \$ 182.110 Juicio 110039 La Uruguay Argentina Cía. de Seguros SA c/Ramis Antonio 5° Juzgado Civil. Reg. fs. 19 del Tomo 4 Emb. Mejoras. Inmueble rural, construcción adobe tres dormitorios pisos baldosas y una construcción ladrillo techos madera donde hay un baño pisos, paredes revestidas en cerámica, y lavandería pisos baldosa, habitada por la familia del Señor Jorge Recabarren, su esposa y su hija en calidad de contratista. Sobre el predio hay plantaciones de aproximadamente seis años de ciruela, duraznos y 90 plantas aproximadamente de olivos con un buen estado de cuidado y trabajo en lo cultivado. Hay una construcción de adobe sin techos, posee los servicios electricidad el agua es trasladada por la Municipalidad de Maipú en tanques para beber. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral previamente deberá acompañar correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559. Bto. 52597  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 114,00

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula 2347, remataré 13 de abril 1999, hora 10.00, en calle Salta 650/2, Ciudad, autos Nros. 175.648, caratulados «TRAETTA, DANIEL c/CAMBON OTUNA, RAQUEL IRMA p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», orden Juez 4° Juzgado de Paz, Secretaría 8, estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandado: Lote N° 1: 2 teléfonos Casio, color oscuro, modelo 1030, series: 1637006644 /6643; y 1 teléfono Toshiba, color beige,

modelo FT-5005, serie: OZ4427271; Lote N° 2: 2 teléfonos Panasonic, color beige, modelo 7030, series: 7CBVB012384 / 012687; y 1 cabezal de operadora con auriculares marca Plantronics, modelo PLX400, serie: HF4108; Lote N° 3: 2 teléfonos Casio color beige, modelos 1040, series 1637001475 y 1711003406; y 1 central telefónica Panasonic, modelo 61610B, serie 7ACVJ133197. Lote N° 4: 4 teléfonos Casio, color beige, modelos 1040, series: 1647002484 /1597 /1910 /2268. Lote N° 5: 4 teléfonos Casio, color beige, modelos 1040, series: 1647002006 /2008 /2668 /2709. Lote N° 6: 4 teléfonos Casio, color beige, modelos 1040, series: 1647001671 /1628 /1615 /1639. Lote N° 7: 4 teléfonos Casio, color beige, modelos 1040, series: 1647001627 /2336, 1711003368/3392, Lote N° 8: 1 fax telefónico Panasonic, modelo KXF-780, serie 7HBFA126516; Acto subasta comprador abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Avda. España 161, Ciudad. Bto. 52697  
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 39,90

**Orden Juez Décimo Primer Juzgado Civil**, Víctor Favre, martillero, autos N° 146.243 «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LUIS MORA S.A. c/PARODI PABLO ISMAEL p/EJEC. CAMB.», rematará veintidós abril 1999, hora 10.30, Estrados Juzgado, segundo piso, cuerpo central, Palacio Justicia: inmueble urbano ubicado calle Méjico N° 8306, B° Mauricio, Carrodilla, Luján de Cuyo, constante superficie según título 286,40 m2 terreno, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: María Lopez de Zaragoza en 28,47 mts. Sur: Vicente Murcia y ot. en 28,81 mts. Este: calle Méjico en 10 mts. y Oeste: Antonio Ingrassia Rotella en 10,01 mts. Sobre inmueble pisa una construcción ladrillo, techo losa, cielorrasos yeso, compuesta de living comedor, paredes empapeladas; cocina comedor, muebles peteribí lustrados en bajo y alto de mesada, mesada de mármol, paredes revestidas con machimbres, ambos ambientes con pisos granito; dos baños revestimiento y piso cerámica, el principal con hidromasaje

y placard; tres dormitorios con placares madera lustrada, pisos parquet, paredes empapeladas; lavandería, revestimiento cerámico, piso calcáreo, garage, paredes revestidas cerámico, piso calcáreo, con placard; pieza servicio con placard, amplia sala stard, techo madera lustrada y acrílico, paredes revestimientos ladrillos, mampara aluminio; patio, piso césped y piedras lajas, habitación depósito; quincho con churrasquera. Todo construcción de primera. Muy buen estado de conservación. Sup. Cubierta según Catastro 176 m2. Inscripción: Registro Propiedad Raíz N° 20.991 fs. 658 T° 56 «A» Luján. Dcción. Gral. Rentas: Padrón 13133/06. Nomenclador Catastral 06-14-01-0002-000061. Municipalidad Padrón N° 6527. Gravámenes: el de autos \$ 135.000; Autos 20915/T «D.G.I. c/Parodi Pablo I. p/Ejec. Fiscal», Segundo Juzgado Federal, anotado N° 97, fs. 97 Tomo 45 Embargos Luján, \$ 120.000. Deudas: Rentas no registra a diciembre/98. Municipalidad \$ 36 incluido tasas, servicios, agua potable y cloacas. Avalúo fiscal \$ 30.068. Base: 70% avalúo fiscal \$ 21.047,60. Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Cdad. Bto. 52686  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 85,50

**Juez Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos N° 122.060 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ JUAN CARLOS URETA p/PRENDARIA», hace saber que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará día veintiséis de abril próximo, once y treinta horas, Estrados del Juzgado: Automotor marca Peugeot modelo 504, tipo sedán 4 puertas, año 1978, motor Peugeot N° 302905, chasis Peugeot N° 5125816, dominio TJU-750, equipado cinco ruedas armadas, cricket, llave ruedas, chapería buen estado, pintura color crema regular, en funcionamiento. Gravámenes: prenda favor Montemar Cía. Fin. S.A. U\$S 3.856,08 de fecha 30-9-96. Embargo autos 122.060 «Montemar Cía. Fin. S.A. c/Juan Carlos Ureta p/Prendaria», U\$S 3.910,05 del 17-

11-98. Deudas: Impuesto automotor \$ 220,20 al 16-11-98 reajutable fecha pago. Base de venta: U\$S 1.205 correspondiente al 50% crédito ejecutado. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Susana R. de Ortelli, secretaria. Bto. 51073  
9/13/15/4/99 (3 P.) \$ 31,35

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 8° Juzgado Civil, Com. y Minas - Mza., Autos N° 67.683, caratulados «MASTRONARDI, RICARDO A. Y JAIME LLUGANY c/RICARDO CELESTINO BELLIDO p/EJEC. CAMB.», rematará el 27 de abril próximo, 11.00 Hs., frente a los estrados del tribunal, 3er. Piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 8,34% del 50% indiviso, propiedad del demandado, de un inmueble rural inculto, identificado como fracción número uno, ubicado en carril Rodríguez s/n, lugar denominado «El Quince», distrito Gustavo André (Lavelle - Mza.), con sup. s/t y s/p 120 ha. 820 m2. Límites: Norte: Fracción número Dos en 1928,40 mts.; Sur: Bod. y Viñ. Comsia S.A.I.C.A. en 1598,20 mts.; Este: Suc. Gabriel Osiris Salvo en 751,10 mts; Oeste: calle Rodríguez en 679 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 6291, Fs. 993, T° 52 de Lavelle, a nombre de Ricardo Celestino Bellido en condominio con otros (1/9 parte del total); NC. 13-14-88-0000-007123-0000-1, avalúo fiscal \$ 1.125; Padrón Territorial N° 13-07123-8; Padrón Municipal: no registra por estar fuera de radio de servicio. Gravámenes: 1° Embargo: U\$S 15.000, estos autos, 30/5/96, sobre la parte de Ricardo Celestino Bellido; 2° Embargo: \$ 17.000, J. 13.762/2, «ANSe.S c/Bellido Ricardo C. p/Ejec.», 2° Juzg. Fed. - Mza., 8/8/97, sobre la parte de Ricardo C. Bellido. Deudas: por Imp. Inmobiliario: no registra. Mejoras: Terreno inculto, poco apto para cultivos por formaciones de médanos y sectores con revenimientos. Casa para encargado de dos dormitorios, baño, cocina y living. Galpón con techo de chapas de fibrocemento,

parabólico, cerrado. Hilera de columnas para energía eléctrica, con cables, sin conexiones. Bomba para extracción de agua subterránea, marca Sylwan S.A., entrada 10" y salida 6", mod. P250 L D 5- N° 7214, cabezal mod. P.L. 6 - N° 9884, motor Deutz, gasolero, sin datos visibles. En la actualidad tiene colmenas en producción. La casa está ocupada por el Sr. Castañeda (h) y su grupo familiar, quien manifiesta que lo hace en calidad de cuidador. Sin energía eléctrica, ni derecho de riego, pozo sin uso ni derecho. Transporte público. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127- Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 32,84 (70% del 8,34% del 50% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuestos de Sellos, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate a su cargo debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a dicha inscripción (Art. 46 Incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 52702

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 147,25

**Javier Luciano Aguerre**, martillero Matrícula 2044, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 138.858, caratulados: «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MARCELO JORGE OSCAR CARUSO Y MARIA DE LAS MERCEDES FERRER DE CARUSO p/HIP.» rematará día 21 de Abril DE 1999 A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS, frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso Ala Norte del Palacio de Justicia, Un inmueble con edificio propiedad de los demandados Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer de Caruso, ubicado en Quinta Sección Distrito Ciudad del Departamento Capital, con frente a calle Coronel Rodríguez núme-

ro novecientos cuarenta y seis, constante de una superficie según título de trescientos ochenta y dos metros veintiún decímetros cuadrados, y según plano de mensura, confeccionado en el mes de Junio del corriente año, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro donde se encuentra archivado bajo el número 18.478, consta de trescientos noventa metros veintiocho decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: En tres tramos, el primero con Héctor Corvalán Lima, en dieciocho metros treinta y ocho centímetros; el segundo con Daniel Pont Lezica en cuatro metros sesenta centímetros, y el tercero con Alfredo Bianchi en diez metros siete centímetros; Sur: Con Antonio Ronchietto, en dos tramos, el primero de veintiún metros cincuenta y nueve centímetros y el segundo de quince metros siete centímetros; Este: En tres tramos, el primero y segundo con Alfredo Bianchi en once metros noventa y cinco centímetros y en seis metros veinticinco centímetros y el tercero, con calle Coronel Rodríguez en cuatro metros y Oeste: En dos tramos, el primero con Antonio Ronchietto, en seis metros nueve centímetros y el segundo con Pedro López e Hijos en trece metros ochenta y nueve centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula N° 63.980/1 Asiento A-1 Folio Real Ciudad Capital Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 01-01-09-0039-000012, Padrón N° 12769-01. Municipalidad de Capital Manzana 0801, Parcela 008. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0048307-000-2. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 163/165, al 15-12-98, adeuda un total de \$ 5.702,11 importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Capital: Según informe de fojas 157 adeuda la suma total de \$ 1.181,37 al día 27-11-98, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 337,37 al 9-12-98. Gravámenes: (4) Hipoteca: U\$S 80.000, por préstamo a favor del Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima. Esc. Adela M. Ostropolsky (232), Esc. 40 a fs. 202, 17-6-94 Ent. 1467 del 27-6-

94. (5) Embargo: \$ 116.000, Por oficio del 21-12-94 en J: 138.858, carat.: «Banco Crédito de Cuyo c/ Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer de Caruso p/Ejec. Hip.», del 11° Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 206 del T° 21 de Emb. de Ciudad. Ent. 251 del 7-2-95. (6) Embargo: \$ 3.000, Por oficio del 11-2-97 en J.: 9190/T «D.G.I. c/Caruso Marcelo Jorge Oscar p/Ej. Fis.», del Juzg. Fed. N° 2 Mza. Reg. a fs. 179 T° 26 de Emb. de Ciudad, sobre la parte indivisa: de Marcelo Jorge Oscar Caruso. Ent. 325 del 21-2-97. (7) Embargo: \$ 3.750 Por oficio del 14-3-97 en J. 65.091, carat.: «Banco de Mendoza S.A. c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y ot. p/Ej. Camb.», del 15° Jdo. Civil Mza. Reg. a fs. 242 T° 26 de Embargos de Ciudad Ent. 636 del 26-3-97. (8) Embargo (Por ampliación) \$ 150.000, Por Of. del 29-5-97 en J. 138.858. «Banco Crédito de Cuyo c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer p/Ej. Hip.», del 11° Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 133 T° 27 de Emb. de Ciudad. Ent. 1479 del 20-6-97. (9) Embargo (Por ampliación) \$ 150.000, Por Of. del 29-5-97 en J. 138.858 «Banco Crédito de Cuyo c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer p/Ej. Hip.», del 11° Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 217 T° 27 de Emb. de Ciudad. Ent. 2200, 2-9-97. (10) Embargo: \$ 26.500, Por oficio del 14-6-98 en J. 2316 carat.: «Reconstr. En J. 2069 Garay, Carmen Lionso c/ Marcelo Caruso p/Ord.», de la Cámara Cuarta del Trabajo Mza. Reg. a fs. 59 T° 30 de Emb. de Ciudad sobre la parte indivisa de Marcelo Jorge Oscar Caruso. Ent. 2618 del 16-9-98. Mejoras: Se trata de un inmueble antisísmico interno en dos plantas. La planta baja tiene cuatro dormitorios (uno de ellos con baño en suite), otro baño, un living comedor con desniveles, una cocina comedor y una lavandería. La construcción está rodeada por un jardín en sus límites Oeste y Norte, y en un pequeño tramo en sus límites Este y Sur. La planta alta cuenta con un estudio, una lavandería y una dependencia de servicio. Se aclara que en la propiedad habita un Señor que dijo llamarse Mario Antonio Hidalgo, D.N.I. N° 10.702.470 y manifestó que lo hace en carácter de inquilino, juntamente con su familia. También se aclara que se

accede a la propiedad por una entrada que hace las veces de cochera ubicada con frente a calle Coronel Rodríguez N° 946. Avalúo Fiscal Año 1998: \$ 45.786,00. Base de venta: \$ 32.050,20, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña a cuenta de precio, 2,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión del martillero actuante. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Para visitas a la propiedad concertar entrevista al 4964606 en horas de la tarde. Informes: Juzgado u oficina martillero, calle Gutiérrez 789, 6° piso Of. 8 Ciudad, Mendoza.

Bto. 52709

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 237,50

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, rematará por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. el 15 de abril, próximo, hora 10:30 en calle Pedro Molina N° 127 Ciudad, Mendoza; de conformidad con lo, dispuesto en la ley 12962 art. 39 y art. 5to., inc.a) por ley 21412 y lo, determinado por el art. 585, del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot, modelo Boxer 320M 2.5D, carrozado minibus blanco, año 1.998, con motor y chasis marca PEUGEOT N° 10FZ710220399 y VF323 2B52W5521408 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 2 de San Martín, Mendoza, con placa de dominio N° BYF 994, a nombre de: Suárez Juan Carlos. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. por U\$S 22.000.- (20-07-98). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 475,90 (24-03-99) Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 11.000, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor acto dinero efectivo 50% seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos e IVA si corres-

pondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 19 de abril, en horario de 17 a 20 hs., en la oficina de asuntos legales del banco, sito en calle Colon N° 460, piso 3º, Of. B, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto el Dr. escribano Gilberto Félix Suárez Lagos. Informes en la oficina citada precedentemente y martillero Pedro Molina 127 Ciudad. El automotor fue secuestrado por Exp. N° 39.352, del 1º Juzgado Civil de San Martín, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A. c/ JUAN CARLOS SUAREZ p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS».

Bto. 52701

9/12/13/4/99 (3 Pub.) \$ 68,40

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 72.615 caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ RICARDO JOSE BATAGLIA p/EJEC. HIPOT.», rematará el 23 de abril próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de Tunuyán, sobre la calle 25 de Mayo esquina Yapeyú N° 249 del Departamento homónimo, con superficie s/t y s/p 250,23 m2, superficie cubierta aproximada 150 m2. Límites: Norte: con calle 25 de Mayo en 8,08 mts.; Sud: con José A. Zalazar en 11 mts.; Este: calle Yapeyú en 20,14 mts.; Oeste: con Arnaldo J. Osorio en 22,69 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 1.133, fs. 269, Tº 39 Impar de Tunuyán, a nombre de Mario Alberto Bataglia en el 100%, (fs. 108); NC N° 15-01-03-0043-000004-0000-9, avalúo fiscal \$ 27.395; Padrón Territorial N° 15-05638; Padrón Municipal N° 0796, OSM cuenta N° 138-0000834-000-7. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 50.000 a fv. Banca Nazionale del

Lavoro S.A., del 5-2-93 (fs. 108); 2º) Embargo: \$ 52.987, estos autos, del 8-10-98, (fs. 108). Deudas: Por Impuesto inmobiliario \$ 650,98 (fs. 115); Por Tasas y Servicios \$ 606,29 (fs. 122); OSM no registra (fs. 113). Mejoras: Vivienda construida con materiales de primera. Frente de ladrillo visto, piedra laja y revoques pintados. Dos puertas de entrada de madera. Tres habitaciones, una con baño en suite, completo con bañadera y placard, pisos alfombrados, paredes empapeladas, placares. Baño principal con artefactos de primera y cerámicos en piso y paredes, receptáculo para lluvia, living de estar y comedor, pisos cerámicos decorados, paredes empapeladas, cielorraso yeso y machimbre con vigas a la vista. Comedor de diario con piso cerámico, zócalo corlok. Cocina piso cerámico, mesada mármol reconstituido, muebles y alacenas de chapa. Lavandería con batea, cemento. Patio totalmente embaldosado. Churrasquera y horno, garage con portón corredizo de madera, paredes ladrillo visto, abierto en un costado. Pieza para depósito. Techos de losa en habitaciones, living, depósito y cochera. Techo de madera machihembrada, con vigas a la vista, recubierta con membrana plástica en el resto. Dos tanques elevados para el agua. Estado de conservación muy bueno. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas y teléfono en funcionamiento. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: U\$S 56.980,50, monto reclamado (fs. 119); en caso de fracasar por falta de postores se realizará una segunda subasta media hora más tarde con base U\$S 28.490,25, el 50% menos que la anterior; si también fracasara la segunda se realizará treinta minutos después la tercera subasta sin base y al mejor postor (fs. 17 vta. cláusula segunda incisos d) y e). Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán

ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 52703

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 172,80

**Roberto Rubén Molina**, martillero público 1890, Orden Primera Cámara del Trabajo, Mendoza, Expediente N° 26.239, caratulado «ISUANI DIANA MABEL c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE MICROS Y OMNIBUS, OSPEMON, por ORD.». Rematará 21 de abril próximo, nueve y treinta horas, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, primer piso, Ciudad, Mendoza, en el estado y condiciones en que se encuentra, un inmueble perteneciente al demandado sito en calle Catamarca 382, Ciudad, Mendoza, compuesto de Planta, Planta subsuelo, Entrepiso y Planta Primer Piso, que consta de una superficie según títulos de trescientos setenta metros doce decímetros cuadrados, y según plano archivado en Catastro bajo el N° 25.225 de trescientos setenta metros ochenta y un decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Industrias Chirino SA en 14,76 metros, Sur: calle Catamarca en 14,70 metros, Este: Carlos Aquiles Ferraresi y otro en 25,29 metros, y Oeste: Raquel Mirta Carretero y otro en 24,06 metros. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en Folio Real al N° 11.006/1-A-6, Nomenclatura Catastral 01-01-11-0017-00014. Dirección General de Rentas anotado en el Padrón Territorial de Capital con N° 3914/01, registra deuda por Impuesto Inmobiliario al 15/9/98 de \$ 27.082,26. Municipalidad de la Capital: inscripto a nombre de la demandada con el domicilio de Catamarca 382, registra deudas por Servicios Municipales al día 15/7/98 de \$ 2.836,93 y por Derechos Generales al 15/7/98, de \$ 5.567,64. Obras Sanitarias Mendoza SA N° cuenta 080-0000966-000-5, registra deuda al 16/9/98 de \$ 61,13. Gravámenes

y/o Hipotecas 1) Hipoteca en fecha 3/8/94 de \$ 483.000 por saldo a favor de María Magdalena Guariento y otros. 2) Embargo \$ 448.306,25 por Oficio del 8/8/95 en J. 2514 «Dción. General Impositiva c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Ejec. Fiscal» 2º Juzg. Federal Mza. 3) Embargo de \$ 45.000 oficio 7/8/97 en J. 138.903 «Varas Horacio Florián y ot. c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Camb» 2º Juzg. Civil Mza. 4) Embargo de 51.000 por oficio 4/12/97 de estos Autos. 5) Embargo Preventivo de \$ 25.000 en J. Sevald Teresa del Carmen c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus OSPEMON p/Emb. Prev.» 3ª Cámara del Trabajo Mza. 6) Inscripción definitiva Embargo Prev. Relacionado al asiento B 5 por oficio 3/7/98 en J. 25366 3ª Cámara del Trabajo. 7) Embargo de \$ 18.000 por Oficio del 3/12/98 en J. 20.786 «DGI c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mza. p/Ejec. Fis.» Juzg. Federal N° 2, Mza. 8) Embargo de \$ 4.000 por Oficio 11/2/99 en J. 22461/T «A.F.I.P. c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Ej. Fis.», Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Mejoras: Se trata de un inmueble de aproximadamente 20 años de construcción en excelente estado de conservación y uso, está edificado en cuatro plantas: subsuelo: consta de 307,19 m2 de superficie cubierta en él se encuentran salón actividades múltiples, cisterna, antecámara, tesoro, sala de máquinas para ascensor y/o montacargas. Planta baja: 320 m2 de superficie cubierta en él encontramos un salón amplio que ha sido tabicado formando siete consultorios, espacio para recepción, atención de público, sala de espera, baños de damas y de caballeros y patio. Entre piso: de 210 m2 superficie cubierta con salón tabicado para oficinas, sala de recepción, baños, y Primer piso: con 187,90 m2 de superficie cubierta con salón tabicado para cinco oficinas, recepción, cocina comedor, baño, y tiene balcón terraza hacia el frente, y terraza en la parte de atrás, Hay tres escaleras que comunican las plantas. La superficie total cubierta de acuerdo al plano es de 1.024,70 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, Títulos, planos, y demás do-

cumentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos por falta o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Base del remate \$ 206.339 equivalente al 70% del Avalúo Fiscal año 1999, que es \$ 294.770. Comprador abonará acto de Remate 10% Señá, 3% Comisión, y 2,5% Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes en 1ª Cámara de Trabajo o Martillero, San Juan 1006, Mendoza.  
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**María Haydée Ciccioi**, martillera pública, mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, Autos N° 80.776, Caratulados: «SURCRED S.R.L. C/BOVINO, RICARDO OSCAR P/ CAMBIARIA», rematará día veintisiete de abril próximo a las once y treinta horas, en la sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange N° 83, ciudad, General Alvear, Mendoza; con la base del 70% del Avalúo Fiscal vigente, en dinero efectivo y al mejor postor: un Inmueble Urbano ubicado con frente al Sud sobre calle Pública Paso de los Andes, entre la de 26 de Julio e Ingeniero Lange, que consta de una superficie según título de ciento veintitrés metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, y que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte en ocho metros cuarenta y siete centímetros con más terreno de Ricardo Oscar Bovino; al Sud, en ocho metros cuarenta y siete centímetros con calle Paso de los Andes; al Este en catorce metros sesenta y tres centímetros con Pilar S. De Sáez, y al Oeste en catorce metros cincuenta y cuatro centímetros con Elena A. Bovino de Salice. Inscripciones: Inscripto al N° 19.872, Fs. 453, T° 36 A de General Alvear, Mza. Dirección Gral de Rentas: Padrón N° 18-02916. Nomenclatura Catastral: 18-01-01-0034-000012 - Municipalidad: Padrón N° 3290-1, Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cta. N° 051-0001054-0001. Avalúo Fiscal, año 1999 \$ 9.603. Gravámenes: Embargo, en Autos N° 80.776, Caratulados: «SURCRED S.R.L. C/ BOVINO RICARDO OSCAR P/ CAMB.» del Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, hasta cubrir la suma de pesos tres mil

seiscientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 3.688,75) con más la suma de pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00), registrado a Fs. 145 del T° 39 de General Alvear, en fecha 07/08/1.998. Se hace constar que el Inmueble embargado esta inscripto a nombre de Ricardo Oscar Bovino Sánchez y que el mismo reconoce un derecho de usufructo vitalicio y de uso y habitación, los que se comunica a V.S. a sus efectos. El presente informe N° 3.873, se expide en San Rafael (Mza.), el 16 de setiembre de 1998. Deudas: no registra. Mejoras: En el inmueble descripto pisa una casa habitación compuestas de dos dormitorios, cocina comedor, living, baño con cerámicos color crema con todos sus accesorios, lavandería, garage y patio con baldosa color rojo; sobre el costado Norte existe una habitación de servicio en planta alta con piso de baldosa color rojo. Posee paredes de material cocido vigas de vinculación, techos de zinc con cielorraso de yeso. Los pisos de los dormitorios, living, baño y cocina comedor son de baldosa color claro estampado y el del garage de mosaico color crema. Cierre perimetral: Costados Norte, Este, Oeste con tapial de material y casa y costado Sur calle asfaltada Paso de los Andes. Estado de ocupación: se encuentra ocupada actualmente por el Sr. Ricardo Oscar Bovino y su madre Emilia Sánchez vda. de Bovino. Servicios: Posee agua, luz eléctrica, municipales, gas instalado y línea telefónica N° 25803. El comprador depositará en el acto del remate el 10 % de señal, el 3% de comisión, y el 2,5 % de impuesto Fiscal por compra de bienes en Subasta Pública. Saldo aprobada la Subasta. Hágase saber a los posibles compradores que el inmueble a subastarse esta afectado por Derecho Real de Usufructo, Uso y habitación con carácter vitalicio y gratuito a favor de los Sres. Santos Juan Bovino y Emilia Sánchez de Bovino. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conforme lo dispuesto por el art. 250 Inc. 7 del C.P.C.-Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas o defectos de los mismos después de la Subasta. Informes: Secreta-

ría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la martillera en Intendente Morales N° 455 de Gral. Alvear, Mendoza. T.E. 02625-425069. Bto. 51071  
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 199,50

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1670, orden Quinto Juzgado Paz, Autos N° 92.222 caratulados «PEREZ MIGUEL c/ EDMUNDO RAMOS p/EJEC. CAMB.», rematará abril veintiocho, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado y condiciones encuéntrase: Televisor color Telefunken N° 182858, con control. Acto subasta comprador abonará 21,5% señal, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 52755  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 11,40

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670, orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14, autos N° 113.440 caratulados «SUR S.A. c/ GRANDE ANDREA y OTS. p/ EJEC. ACEL.», rematará abril veintiuno, diez horas, calle San Martín 1249, Las Heras. Sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bien propiedad demandado: Batidora industrial Argental de 60 litros, Mod. L60 con dos tachos. Acto subasta comprador abonará 21,5% señal, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 52754  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 14,25

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 9, autos N° 92.189 caratulados «ARUANI CARLOS CESAR c/OSVALDO JOSE VANELLA p/COB. PESOS», rematará abril catorce, once horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Equipo música Aiwa, modelo NSX-V-50, doble casetera, radio, CD, dos bafles y control. Modular madera lustrada con siete puertas, cuatro cajones, cinco aberturas y dos estantes. Mesa algarrobo de 2 x 1 aproximadamente, doble pata central, seis sillas. Televisor color Grundig, 20»

Satelital, con control. Video grabadora Sharp sin control. Horno microondas B.G.H. Litton. Acto subasta comprador abonará 21,5% señal, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 52753  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 19,95

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.971 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN DELICIA - CAMB.», rematará dieciséis abril próximo, 10.45 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Serie Dorada, 20», control remoto. Televisor color Sony, 20», digital. Centro musical Crown. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52742  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.959 «HOSPITAL ESPAÑOL c/FERNANDO FUNES - CAMB.», rematará dieciséis abril próximo, once horas, en Salta 650, Ciudad: Mesa caño cubierta vidrio, seis sillones metálicos. Compactera Crown Mustang control remoto. Juego living c/ mesa centro. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52743  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 8,55

**Luis Apatye**, martillero público matrícula N° 1329, domicilio: Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza., designado en autos N° 8.305 caratulados «SUC. IGNACIO RAMON GUIU c/MARTIN GONZALEZ p/CAMBIARIA», rematará 15 de abril de 1999, 11 hs. sin base, mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe: Un televisor color marca Oki, de 20», con control remoto, sin número visible y sin constatar su funcionamiento, según fs. 117. Una cortadora de fiambre marca Iris, de color naranja y blanca, eléctrica, manual N° 11732, en funcionamiento, regular estado general, con 4 patas regulables según fs. 121. Comprador abona-

rá acto de remate en efectivo 21,5%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero. Bto. 51075  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 19,95

**Laura García Villegas**, Martillera Mat. 2041, autos N° 13.315/2 caratulados «ANSES (ex CASFPI) c/DESCALZI NESTOR TABARE p/EJEC. FISCAL». Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Gerardo Walter Rodríguez, rematará día veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, diez horas, en los Estrados del Juzgado sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad Mendoza, los siguientes bienes: Una máquina Adast Dominan 725 P, Made in Checoslovaquia, Motor eléctrico N° 10.655 bicolor; Impresora tamaño 2 mts. x 3 mts. x 1,90 de altura aproximadamente, adherida al piso color gris claro, velocidad 5.000 pliegos por hora pudiendo llegar a 10.000. aproximadamente, en buen estado. Una computadora compuesta de teclado N° AL61222U3E, monitor color 28», disketera 3 1/2 Power Macintosh 6100/60, POWERPC s/n visible (Disjetera) 5 1/4 + 3 1/2 s/n visible; 1 monitor color Markvision 28»; 1 impresora láser 5 mp marca Hewlett Packard s/n visible. Sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto la seña del 30%, más la del 10% en concepto de comisión martillero y en manos de éste. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No aceptándose reclamos posteriores. Exhibición: lugar donde se encuentran los bienes Saavedra 164, Guaymallén, Mendoza. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, calle Rivadavia 430, 3er. piso, of. 28, Ciudad, Mendoza. Bto. 52750  
12/13/14/4/99 (2 P.) \$ 24,70

**María Rosa Squadrito**, Martillera, matrícula 2085, orden Primer Juzgado de Paz, Sec. 1, autos N° 157.745, caratulados «IANIZZOTTO MABEL NORMA c/ PAULA G. BARRIOS y ANGELICA ARUSA p/EJ. COB. ALQ.», rematará día 14 de abril de 1999, a las 11.30 horas, en calle Salta N° 650/52, de Ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por fa-

lla o defectos del mismo, un piano marca Wurliitzer, Regus Patoff con tres pedales sin número visible, propiedad de la Sra. Paula G. Barrios. Comprador abonará en este acto, dinero en efectivo 10% de seña, el 1,5% impuesto fiscal, 10% comisión, saldo aprobación subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillera, María Rosa Squadrito, Tel. 4371000 - 4373854. José C. Laiseca, secretario. Bto. 52760  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Av. España 551, piso 2º-5 Ciudad, orden 12º Juzgado Civil, autos N° 104.300 caratulados «TON WALTER RUBEN JESUS y DI MARCO GRACIELA S. M. c/ TRONCOSO ABERASTAIN FERNANDO, EJEC. HONORARIOS», rematará 26 abril próximo, hora 10 en segundo piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, 2,23% indiviso de un inmueble ubicado en Departamento Capital, Distrito Ciudad, Mendoza, Quinta Sección, con frente a calle Paso de Los Andes 236 al 238 (baldío libre de mejoras) constante de una superficie de 1.108,72 m2 s/t y 1.101,32 m2 s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 44605/1 A-3 Folio Real, a nombre de Fernando Troncoso Aberastain en condominio con otros con diferentes porcentajes. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 35 vuelta y 36 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 4.695/01 debe \$ 19.827,72; Padrón Municipal Manzana 858, debe \$ 3.387,89; O.S.Mendoza cuenta N° 080-0005356-000-2 debe \$ 6.955,13. Nom. Catastral 01-01-14-0036-000047-0000. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: autos 300176 Tribunal Tributario, A 5.462,50 (sobre parte de Mario E. Diez); Autos 61019, 15º Juzgado Civil A 40.000.000 (sobre parte de Susana B. Butizi), con actualización automática; Autos 157.254, 1er. Juzgado Paz \$ 5.600 (sobre parte de Mario E. Diez). Autos 72.519, 8º Juzgado Civil, \$ 4.229 (sobre parte de Fernando Troncoso Aberastain); Autos 149.200, 2º Juzgado Paz, \$ 6.015 (sobre parte de Jorge E. Taranto);

De autos \$ 3.000 sobre parte de Fernando Troncoso Aberastain. Base de remate: \$ 775,52 (70% avalúo fiscal \$ 49.681/98, parte indivisa), al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Cel. 155068683. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis, autos 76.432 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ GAMBOA JACINTO MAXIMO p/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará abril veintinueve 1999, diez treinta horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte Palacio Justicia): Inmueble propiedad del demandado, Sr. Jacinto Máximo Gamboa, ubicado en calle Neuquén N° 542, Barrio Trapiche, Godoy Cruz. Superficie según título: 240 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 18.398-05. Nomenclatura Catastral: 05040600500000800009. Registro Público y Archivo Judicial N° 16.179, fs. 285, Tº 68 E de Godoy Cruz. O.S.M. Cuenta N° 056-0094326-000-3. Municipalidad Padrón 26.171. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.514,56 al 31-12-98. O.S.M. \$ 1.797,83 al 7-12-98. Municipalidad: \$ 2.632,87 al 2-99. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Montemar C.F.S.A. por U\$S 8.000 al 16-1-95. Embargo voluntario autos 142.550 «Delta Automotores c/Gamboa y ots. p/Prendaria» del 1er. Juzgado Civil por U\$S 15.116 al 20-6-97. Embargo: de los presentes autos por U\$S 11.115,68 al 3-7-98. Mejoras: casa antisísmica de una planta. Dos accesos principales, puerta y portón al garaje. Tres habitaciones con placard y valijero, baño completo; cocina, living comedor y hall de distribución. Garage para un vehículo, patio posterior y lavandería techada. En

todo el perímetro cubierto posee terraza. Pisos parte granito y parte baldosa calcárea; el living comedor tiene alfombra sobre contrapiso. Techos: losa, cielos rrasos yeso. Casa en estado general de abandono desde hace tres años. Cocina completamente deteriorada, hay que colocar todos los artefactos nuevos. Baño a reconstruir incluso el cerámico. Manchas de humedad en los techos y paredes. Hay que hacer pintura general. Hay que cambiar pisos. La terraza sufre filtraciones y existe una gran cantidad de suciedad. Servicios: luz, gas, agua y cloacas; todos los servicios se encuentran cortados. Calle: asfaltada, luz a mercurio y se encuentra localizado en el Barrio Trapiche que es un barrio residencial del Departamento de Godoy Cruz, sobre calle Neuquén a 20 mts. de la Ruta Panamericana. Desocupada desde hace tres años. Avalúo fiscal 1999: \$ 21.839. Base del remate (70%) \$ 15.287,30, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 52838  
13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub.) \$ 118,75

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A», Ciudad. Orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría Trece, autos 111.279 «ALCORTA S.R.L. c/ANIBAL ALCOJOR p/CAMBIARIA», rematará abril veintiocho 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, en el estado que se encuentra: Automotor marca Ford, tipo pickup, modelo Ranchero, dominio UFK 822, con equipo de gas, dos tubos y con cúpula. Deudas: Impuesto automotor \$ 249,12 al 14-1-99 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.500 al 17-4-98. Embargo autos 98.691 «Ojeda Félix c/Alcojor y ot. p/Ejecución Cambiaria» del 5º Juzgado Paz Sec. N° 9 por \$ 7.200 al 17-12-98.



Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 156525436. Bto. 52837  
13/15/19/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Estela Chaca**, martillera pública matrícula 1818, orden 3er. Juzgado de Paz, Sec. 6, autos N° 172.884 «CMR ARGENTINA S.A. c/HERRERA CLAUDIA p/CAMBIARIA», rematará día dieciséis de abril de 1999 a las nueve treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/2 de Ciudad, Mendoza: Una heladera marca KNT con freezer, un equipo de música Saga con dos parlantes, una mesa de nerolite y seis sillas. Comprador depositará acto subasta: 21,5% por seña, comisión e impuestos fiscales, saldo aprobación subasta. No aceptándose reclamo alguno por falla o defectos posterior a la misma. Estado en que se encuentran. Informes: Sec. Tribunal o martillera, Patricias Mendocinas 592, Ciudad, Mendoza. Bto. 52823

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Ricardo W. Vañek Pacheco**, martillero matrícula N° 1422, con domicilio en Pje. Silvestri 290, Godoy Cruz, Mendoza, en autos N° 157.620 del 3er. Juzgado de Paz, caratulados «GALLY REY ROLANDO c/JORGE CONI por COBRO DE PESOS», rematará a las 9 horas del día 27 de abril de 1999, en calle Salta 650/2 de Ciudad, sin base y al mejor postor: Un juego de living, compuesto por un sillón de madera de 3 cuerpos, 2 sillones individuales, haciendo juego, con almohadones, en tela, color marrón claro. Un juego de comedor compuesto de una mesa rectangular de madera clara y 6 sillas tapizadas en pana sintética, color marrón claro. Un radio reloj Toshiba modelo digital 8306, sin número visible. Todos ellos en el estado en que se encuentran. El comprador depositará en el acto del remate el 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes en Juzgado o martillero, Tel. 4249693. Bto. 52852

13/15/19/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563 Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 29.531 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA en J: 26531 SILEONI JUAN SANTOS p/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día veintinueve de abril próximo a las nueve y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano, propiedad del fallido, ubicado en calle Jacinto Benavente N° 4153 de Villa Nueva, Guaymallén (Mza.), costado sur, entre calles López de Gomara al Oeste de la que dista 18,65 mts. y de Avda. Libertad al Este de la que dista 20,15 mts. De conformidad a su título de dominio, el inmueble se individualizada como Fracción «A-2» y consta de una superficie de 746,50 metros cuadrados y según plano que sita el mismo archivado en Catastro al N° 20.916 con una superficie de 735,90 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Nor-noreste, Fracción «A-1» por la que se accede a calle Jacinto Benavente en 25,70 mts.; Sud-Sudoeste más terreno de Antonio Fiochetto y otros en 26,45 mts.; Este-Sudeste Lidia Ermida Páscolo en 28,12 mts. y Oeste-Noroeste, Miguel Ponce en 30,37 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al asiento «A-1» Matrícula 70.163/4 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial 58164/04. Nomenclatura Catastral 04-08-03-0072-000013-0000-6. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 23.187. Municipalidad Padrón 24.542 y Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 0000-2609-0001. Deudas: Dir. de Rentas por Impuesto Inmobiliario \$ 567,70 por ejercicios 96 (3, 4, 5), 97 y 98, fecha 14/1/99; Municipalidad al 11/1/99 \$ 401,12 según informe de fs. 56; Obras Sanitarias Mendoza \$ 880,09 al 29/1/99 según informe de fs. 44. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 100.000, por préstamo, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza, Esc. 95, fs. 499 del 27/8/93, Ent. 2.407 del 14/9/93. 2º) Hi-

poteca en Segundo Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 55.000 por préstamo, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza (183), Esc. 35, fs. 148 del 18/4/94. Ent. 551 de Maipú del 16/5/94, según informe del 29/12/98; además consta transferido con cargo de deuda por anticipo de herencia a Sileoni Laura Emilia, argentina, DNI. N° 21.687.387, casada en primeras nupcias con Claudio Ramón Romano, domicilio C.4 Mzna. 2, calle Ricardo Rojas s/n, Bº Avenida, Escrib. Hilda Quevedo de Yanelli C. (128) Esc. N° 12, fs. 50 del 24/1/96. Ent. N° 799 del 27/2/96. Mejoras: al frente costado oeste, un cuerpo de piletas para vino, antiguas en desuso, construcción de cemento armado, pasillo central con puertas metálicas al frente y fondo, sin poder verificar más detalles por estar cerrado; al otro costado patio con cierre y portón metálico al frente; en la parte posterior del inmueble, con una superficie aproximada de 400 metros cuadrados se ubica una estructura de futuro galpón con entepiso, con vigas y columnas de cemento armado, con pérgola de caños estructurales a la altura de futuro techo, pisos en parte de cemento. Se encuentra ocupado como depósito por el Señor Raúl Viani en calidad de préstamo verbal. El remate será al contado con la base de \$ 184.357,27 y al mejor postor quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña, 3% Arancel de Martillero y 2,5% de Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. El Banco de la Nación Argentina podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo cual deberán concurrir con la antelación suficiente a la Sucursal Maipú. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamientos de títulos y planos. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623

423.298 o Cel. 2623 (15) 662770. Bto. 52851  
13/15/19/21/23/27/4/99 (6 P.) \$ 216,60

(\*)

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, secretaria Nro. 3; en autos 25.918/3, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ MARIO A. Y OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 26 de abril de 1999, a las 10,00 horas (Fs. 109 vta.), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza, Un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicación: (fs. 44) en Calle Núñez s/n, Distrito «Costa de Araujo», Departamento «Lavalle», Prov. de Mendoza; con una sup. de terreno total según título de 11 ha. 7.664,42 mts.; y según plano N° 9.003 arch. en la D.G. y Catastro, de 11 ha. 7.684,42 m2; compuesta por tres títulos actualmente unificados: Título I, de 2 ha. 0,50 cm2; Título II de 4 ha. 8.831,96 m2; Título III, de 4 ha. 8.831,96 m2. Se encuentra comprendida en los siguientes límites y medidas: (fs. 45 vta) N., con Miguel Angel Maschke, en 268,34 mts.; S., con Miguel Quiroga, en 272,13 mts; E., con Calle Núñez, en dos tramos de 131,35 mts. y 3,47 mts.; O., con Calle Pública, en 435,34 mts. Inscripción: (Fs. 45 vta.) Reg. de la Prop. Raíz, anotada la unificación como Primera Inscripción al N° 8.204, fs. 389, Tº 57 «Par» de Lavalle. Registraciones: Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. N° 10.168/13; Nomenc. Cat. 13-99-00-1.200-424.852; D.G. de Irrig., P.P. 28; P.P. 95; P.P. 105. Gravámenes: (fs. 66): 1º) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 18.000 dólares estadounidenses, según Escritura N° 46 del 6/6/94, pasada ante la Esc. Mónica L. Brandani, a fs. 186; anotada al Asiento N° 1.528, fs. 845, Tº 5 Par de Hip. de Lavalle, Mza., con fecha 5/7/94. 2º) Embargo, Expte. N° 25.918/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Martines, Mario A. y Ots. p/Ej. Hip.»; Jdo. Federal N° 2, Mza., anotado al N° 04, fs. 04, Tº 24 de Emb. de Lavalle; por \$ 27.000. Mza., 25/3/96. 3º) Embar-

go, Expte. N° 151.756, carat. «Montemar C.F.S.A. c/Martínez, Mario A. s/Ej. Prend.»; tramitado ante 2º Jdo. de Paz Letrado y se anotó al N° 63, folio 63, T° 25 de Emb. de Lavalle, Mza.; con fecha 21/10/97, hasta cubrir la suma de U\$S 7.900. Se embarga la parte de Mario Martínez. Deudas: en D. G. Rentas, \$ 485,42 al 12/3/99; D.G. de Irrig. \$ 5.810,95 al 12/3/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: (fs. 95 y vta.). El inmueble tiene frente a dos calles, calle Núñez y a Calle Pública; cuenta con una casa, no antisísmica con techo de rollizos, cañas y concreto, muros de mampostería, pisos de cemento alisado y un pequeño garaje o galpón; la tierra se encuentra totalmente nivelada pero inculta y en estado de abandono. La habita el Sr. Isidro Filimón Chávez, L.E. 6.998.439, en préstamo y sin contrato. Cuenta con energía eléctrica en la puerta y el cierre perimetral se encuentra en regular estado de conservación. La subasta se realizará con la base \$ 23.590,50 (fs. 109 vta.). Condiciones: (fs. 92), siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y Sucursales; y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845.

Bto. 52820

13/15/4/99 (2 P.) \$ 60,80

(\*)

**Carlos Alberto Cuello**, martillero público mat. 1556, Orden Cámara Segunda del Trabajo II Circunscripción Judicial, en autos N° 3.267 carat. «BOLDRINI DE MALUENDA R. c/COOP. VIVIENDAS T.A.C. p/ORD.» Remataré 23 de abril de 1999 hora once, en los

Estrados del Tribunal sito en Las Heras s/n de la ciudad de San Rafael con la base proporcional del 70% del avalúo fiscal, tres inmuebles propiedad de la demandada, ubicados en Barrio TAC de la Ciudad de San Rafael y que según el plano de actualización y loteo confeccionado por los Ing. Civiles José N. Amadeo y Edgardo H. Silva, registrado bajo el N° 11.456 en la Dirección Provincial de Catastro (Deleg. San Rafael), se identifican como Lote 1 de Manzana «B» lote 13 de Manzana «C» y lote 12 de Manzana «D» y cuyas características son: El lote 1 de la Manzana B, es un terreno baldío que tiene una superficie total, según mensura de 2.887,08 metros cuadrados con los siguientes límites y medidas perimetrales, Norte en 40,00 metros en dos tramos iguales de 20,00 metros con los lotes 2 y 13 de la misma Manzana; Sur en 37,65 metros con calle N° 6 (hoy Barcelona); Este en 41,19 metros descontada ochava con calle Nicaragua (asfaltada) y Oeste en 57,66 metros con calle Cuba (asfaltada), los linderos ocupantes de los lotes 2 y 13, han realizado dos accesos no reglamentarios para vehículos con portón metálico. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57164/7 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400070000090000-4; con Padrón Municipal N° 25-0009 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021249, y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 1.067,48; Municipalidad de San Rafael periodos 1993/04 a 1999/01 \$ 7.702,21 por tasas y servicios y \$ 3.779,65 por obras reembolsables (pavimento); O.S.M. periodos 1985/06 a 1999/01 por \$ 5.295,95 saldos al 15/3/99. Avalúo Fiscal \$ 12.053,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 8.437,10. El lote 13 de la Manzana C, comprende un terreno en el que se ubica una casa en construcción, teniendo el terreno una superficie total según mensura de 200,00 metros cuadrados, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte en 20,00 metros con lotes 11 y 12 en partes iguales; Sur en 20,00 metros con lote 14; Este en 10,00 metros con calle Cuba (asfaltada) y Oeste en 10,00 metros con lote 8. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57189/

4 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400080000050000-5, con Padrón Municipal N° 25-0018 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021274 y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 450,06 incluido apremio; Municipalidad de San Rafael periodos 1994/06 a 1999/01 por \$ 612,40 por tasas y servicios, con más \$ 619,27 por obras reembolsables (pavimento). O.S.M. periodos 1988/06 a 1999/01 por \$ 1.702,85 saldos al 15/3/99. Pisa sobre el terreno, una obra en construcción de aproximadamente 66,00 metros cuadrados compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina, baño y pasillo, realizada en adobón cocido, con estructura de hormigón armado, habiendo llegado a la altura de dintel. Avalúo Fiscal \$ 2.415,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.690,50. El lote 12 de la Manzana D, comprende un terreno baldío, ubicado en esquina en la intersección de calles Canadá y José C. Elvira, con una superficie total de 216,00 metros cuadrados, siendo sus medidas y linderos: Norte con calle José C. Elvira en 7,17 metros, descontada ochava; Sur en 10,00 metros con lote 11; Este en 22,00 metros con lote 13 y Oeste en 19,17 metros, descontada ochava con calle Canadá, estando ambas calles pavimentadas. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57207/4 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400090000010000-6; Padrón Municipal N° 25-0190 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021292 y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 537,90 incluido apremio; Municipalidad de San Rafael periodos 1994/02 a 1999/01 por \$ 688,14 y O.S.M. periodos 1988/06 a 1999/01 por \$ 1.154,97 saldos al 15/3/99. Avalúo Fiscal \$ 3.402,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 2.381,40. Adquirente abonará acto subasta en dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero. Saldo de precio, juntamente con los intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago, y 2,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. El importe correspondiente a la Ley Impositiva Provincial deberá depositarse en la Dirección de Rentas, Sección Se-

llos. Todo bajo apercibimiento de ley. En caso de abonarse el total en el acto del remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador. Asimismo, deberá el comprador abonar el porcentaje que determina la Ley Nacional 23905 (Transferencia de Inmuebles) o Impuesto a las Ganancias, según corresponda, conforme al precio obtenido en la subasta y en caso de que el precio obtenido fuera inferior al de la base imponible, se deberá considerar como precio este último. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación del remate. Los inmuebles se encuentra registrados a nombre de la demandada, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción bajo la Matrícula N° 03847/17 de Folio Real. Informes: Cámara Autorizante y/o domicilio martillero, Corrientes 52, 1er. piso, San Rafael, Mendoza. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/C.

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1670, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Rivadavia Mendoza, (Tercera Circunscripción). Autos N° 12.173 caratulados «S.A. LITO GONELLA E HIJO I.C.F.I. EN JUICIO 11.227 «B. y V. S. SALLEMI E HIJOS S.A. p/QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL» rematará quince de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, sito en Aristóbulo del Valle 134 - Rivadavia, Mendoza; SIN BASE, MEJOR POSTOR. Bien prendado propiedad demandado, consistente en: Una caldera marca «GONELLA» - Industria Argentina N° 2.318 Modelo 3 H.P. 40/10, con motores «CORRADI» N° 935.701 de 1/2 CV.; N° 864.832 de 1,5 CV.; «INDELLA» de 6,5 C.V.; «CORRADI» N° 436.876 de 2 C.V.; «CORRADI» de 1 C.V.; «INDELLA» de 6,5 C.V. (según lo denunciado a fs. 889 de los autos 11.227 «Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos p/Quiebra» por el Contador Mendoza - síndico), completa, enteramente automática para la combustión de fuel-oil, provista de todos sus accesorios normales de fabricación. La caldera se encuentra instalada en bodega ubicada en El Dique s/n, Distrito Los Campa-

mentos - Rivadavia - Mendoza. El desmonte y traslado será por cuenta del comprador. Acto remate comprador abonará 10% de seña, y a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero (10%), saldo de precio, Impuesto fiscal e I.V.A. a la aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - 238247, Mendoza. Bto. 52858  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 15 de abril próximo hora doce, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: un automotor marca Ford pick-up F-100 DSL, 1995, motor marca MWM N° 22904355122 y chasis Ford N° 8AFBNTM39RJO7221, respectivamente. Inscripto Registro Automotor de Malargüe, Mendoza, dominio ADQ-174, titular: Morales Fabián Alejandro. Registra prenda 2º grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 16.272 (18-12-96), Registra inhibición autos 82.403 «Banco Nación Argentina c/Morales» (6-10-98). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia. IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro indefectiblemente el 16 de abril 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, calle Necochea N° 450, Ciudad. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagada la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. El automotor fue se-

cuestrado por expediente 106.360 del 13º Juzgado Civil, «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/MORALES FABIAN ALEJANDRO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 52854  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 54,15

(\*)

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 13º Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 104.614, caratulados «JUAN MINETTI S.A. C/CARLOS ABASOLO p/ Ej. Camb.» remataré, 26 de abril 1999 11:30 hs., pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º Piso del Palacio de Justicia, el total de los inmuebles propiedades del demandado, ubicados: 1er. Inmueble en calle Dorrego 868, Dorrego, departamento de Guaymallén, constante de una superficie según título y plano de 1.352,44 mts2. LÍMITES: desde un esquinero o punto uno, parte una línea recta hacia el sur, con frente OESTE en un recorrido de 3,98 m hasta el punto dos, lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al Oeste con frente al SUR, en 25,50 m; hasta el punto tres, dobla al sur, con frente al OESTE en 10,12 m., hasta el punto cuatro, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto cuatro dobla la línea al este, con frente SUR recorriendo 38,47 m.; hasta el punto cinco, limita con María de Patti, continúa la línea al este, con frente al SUR hasta el punto Seis, en 31,68 m.; limita con Juan Bondioli, dobla la línea al norte, con frente al ESTE, limitando con calle Alem, en un recorrido de 21,90 m.; hasta el punto siete, desde donde dobla al oeste, con frente al NORTE limitando con José Galdeano en 31,97 m., hasta el punto ocho, desde donde dobla al Sur con frente al OESTE en 7,31 m., hasta el punto nueve, que continúa con la dirección sur en 1,19 m. hasta el punto diez, desde donde gira al oeste con frente NORTE hasta el punto once en 43,65 m., desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 m., hasta el punto doce desde donde continúa la línea al oeste en un recorrido de 19,55 m. hasta el punto uno, lindando en estos tres tramos con Vicente Bistuer. 2º Inmueble en calle Pedro Vargas 848, Dorrego, Departamento Guaymallén, constante de una

superficie según título y plano de 263,46 mts2. LÍMITES: NORTE: Rosario Pérez, en 9,54 m.; SUR: calle Pedro Vargas en 10 m.; OESTE: lote nueve en 22,36 m. y con Luis Santiñaque en 5,15 m.; ESTE: lote siete en 28,02 m. INSCRIPCIONES: 1er. Inmueble REGISTRO PUBLICO: Matrícula 32438/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 04201 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-020055-000071, Padrón Territorial N° 04-00187. OBRAS SANITARIAS: 059-0010517-000-5. 2º Inmueble: REGISTRO PUBLICO: Matrícula 27232/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 35983 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-02-0063-000025, Padrón Territorial N° 04-42670. OBRAS SANITARIAS: 0 5 9 - 0 0 7 2 6 8 3 - 0 0 0 - 3 . GRAVÁMENES: 1er. Inmueble: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: 1) en estos autos por \$ 11.526 oficio 20-9-96. 2) u\$s 27.750 autos N° 110839 «Banco Crédito de Cuyo C/Carlos Alberto Abasolo y Ot. p/ Ej. Camb.», 5º Juzgado Civil Mendoza. (6-5-97). 3) \$ 12.000 autos N° 3220/T «Dirección General Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y Ots. p/ Ejec. Fiscal», 2º Juzgado Federal Mendoza. (22-10-97). 4) \$ 17.000 Preventivo con inscripción definitiva 26-10-98, autos N° 29.798 «Escudero Raúl c/Herederos de M. Abasolo y Ots. p/Ord. p/Emb. Prev.», 1º Cámara del Trabajo Mendoza. (27-05-98). 5) Voluntario, \$ 5.623 autos N° 25.865 «Escudero Raúl Fabio c/ Máximo Abasolo e Hijos p/Ord.», 2º Cámara del Trabajo Mendoza. (31-7-98). 2º Inmueble: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: en estos autos por \$ 11.526 oficio 16-3-98. DEUDAS: 1er. Inmueble: DIRECCIÓN RENTAS: en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 4.227,21 al 8/2/99, actualizable fecha de pago. MUNICIPALIDAD: \$ 1.555,67 por tasas; \$ 6.983,99 por asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.258,29 al 9/4/99 no incluye servicios eventuales no declarados. 2º Inmueble: DIRECCIÓN RENTAS en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 1.297,46 al 8/2/99, actualizable fecha de pago. Se encuentra en Apremio más

gastos y honorarios que correspondieren. MUNICIPALIDAD: \$ 2.338,51 por tasas; \$ 357,17 multa y \$ 807,96 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.147,52 al 9-2-99 no incluye servicios eventuales no declarados. MEJORAS: 1er. Inmueble: propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: un tinglado de 300 m2 aproximadamente con estructura de hierro y techo de zinc. Habitación para depósito de 4x3 mts. aproximadamente, construcción material; techo losa: 1 puerta y dos ventanas. Tinglado de hierro y chapa apoyado en 6 columnas de 80 m2 aproximadamente. Los tinglados tienen contrapiso. Otra habitación con ventanas y puertas de chapa y vidrios de 7x7 aproximadamente. 2 baños, uno con duchas. Techo de losa y chapa, en el interior dividida con mampara de 3x2 aproximadamente. Tanque de agua de 500 litros. Hay una vivienda en la que habita el señor José Falagar y esposa, en calidad de caseros, la que consta de un dormitorio, cocina comedor y baño, de 70 m2 aproximadamente. Patio. Construcción antisísmica. Piso de baldosas: techo losa. Al costado de la misma existe un galpón para cochera. Esta vivienda posee luz y agua. 2º Inmueble: terreno valdío libre de mejoras. AVALÚO FISCAL: 1er. Inmueble: 7.167. 2º Inmueble: 83.393. BASE: 1er. Inmueble 5.016,90, 2º Inmueble 58.375,10 (70% de sus avalúos). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. El adquirente deberá acompañar correspondiente certificado catastral para proceder a la inscripción, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. INFORMES; Secretaría Tribunal y Martillero actuante. Avda. España 161. Ciudad. Bto. 52822  
13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub) \$ 199,50

**BALANCES****MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR****(MENDOZA)****BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS****PRACTICADO AL 30 DE DICIEMBRE DE 1998**

	PESOS	PESOS	PESOS
<b>SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 30-11-98 .....</b>			785.236,62
Caja .....	6.128,40		
F. Fijo Tes. Municipal .....	10.000,00		
Fondo Fijo Bowen .....	1.000,00		
F. Fijo Dir. de Acc. Soc. ...	3.000,00		
F. Fijo S. Pedro del Atuel	150,00		
F. Fijo Acc. Social Bowen	600,00		
Bancos .....	764.358,22		
<b>INGRESOS DEL MES ...</b>			1.042.818,30
Recursos Corrientes .....	142.945,52		
Recursos de Capital .....	3.478,01		
Adic. 15% p/Obs. Públicas	15.845,58		
Otros Ingresos .....	617,35		
Financiamiento .....	323.672,00		
Cuentas Extrapresupuestarias .....	556.259,84		
<b>RETENCIONES A DEPOSITAR .....</b>			130.048,45
<b>EGRESOS DEL MES ....</b>		859.330,52	
Egresos Corrientes .....	590.512,78		
Egresos de Capital .....	156.278,99		
Ctas. Extrapresupuestarias	109.505,31		
Otros Egresos .....	3.033,44		
<b>RETENCIONES DEPOSITADAS .....</b>		15.993,83	
<b>SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 30-12-98 .....</b>			1.082.779,02
Fondos a Depositar .....	9.393,19		
Bancos .....	1.073.385,83		
		1.958.103,37	1.958.103,37

Contaduría General, 30 de diciembre de 1998

**Mario N. Gaurón**  
Jefe División Tesorería**Sergio E. Malve**  
Contador General**Daniel H. García**  
Sec. de Hac. y Administración**Jorge Ruiz**  
Intendente

13/4/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU - MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS****MES DE DICIEMBRE DE 1998**

<b>DISPONIBILIDADES AL 30/11/98</b>			8.871.567,25
<b>INGRESOS</b>			2.066.373,24
Tasas Municipales	505.279,53		
Otros Ing. Origen Mpal.	115.366,97		
Recursos de Otras Jurisdicciones	605.633,46		
Reembolsos	23.111,95		
Financiamiento	258.430,00		
Ingresos Extrapresupuestarios	558.551,33		
<b>EGRESOS</b>		3.192.546,23	
Erog. Corrientes	2.246.512,56		
Erog. de Capital	591.661,55		
Otras Erogaciones			
Amortiz. de la Deuda	75.757,57		
Erogaciones Extrapresupuestarias	278.614,55		
<b>DISPONIBILIDADES AL 30/12/98</b>			7.745.394,26
		<b>10.937.940,49</b>	<b>10.937.940,49</b>

**Alcides E. Basáez**  
Tesorero Municipal**Jorge A. Manguatte**  
a/c. Contaduría General**Oscar Morán Pérez**  
Secretario General**Rolando A. Bermejo**  
Intendente

13/4/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU - MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS****MES DE ENERO DE 1999**

<b>DISPONIBILIDADES AL 31/12/98</b>			7.745.394,26
<b>INGRESOS</b>			1.436.525,10
Tasas Municipales	290.984,10		
Otros Ing. Origen Mpal.	54.414,38		
Recursos de Otras Jurisdicciones	466.625,00		
Reembolsos	18.803,59		
Financiamiento	269.980,00		
Ingresos Extrapresupuestarios	335.718,03		
<b>EGRESOS</b>		838.560,65	
Erog. Corrientes	126.682,58		
Erog. de Capital	51.590,19		
Erogaciones Extrapresupuestarias	660.287,88		
<b>DISPONIBILIDADES AL 31/01/99</b>			8.343.358,71
		<b>9.181.919,36</b>	<b>9.181.919,36</b>

**Alcides E. Basáez**  
Tesorero Municipal**Francisco V. Di Prima**  
Contador General**Oscar Morán Pérez**  
Secretario General**Rolando A. Bermejo**  
Intendente

13/4/99 (1 P.) a/cobrar



**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**  
**BALANCE GENERAL**  
**DICIEMBRE 1998**

SALDO ANTERIOR AL 30/11/98			8.864.430,80
INGRESOS			2.359.761,85
Ingresos Corrientes	1.566.666,85		
Ingresos de Capital	364.728,94		
Cuentas de Orden	24.679,88		
Cuentas Especiales	403.367,02		
Reintegros	319,16		
EGRESOS		5.895.847,20	
Erogaciones Ctes.	3.258.238,47		
Erog. de Capital	1.733.501,78		
Cuentas de Orden	2.682,06		
Cuentas Especiales	222.494,47		
Retenciones	678.930,42		
REINTEGROS		1.702,28	
Menos Ret. Impagas		(1.138.001,72)	
SALDO ACTUAL AL 31/12/98		6.464.644,89	
Cargos a Tesorería	4.179.095,23		
Banco Mendoza	31.292,86		
Cajas de Ahorro	1.013.967,53		
Banco Nación	236.912,56		
Banco Regional	1.304,46		
Banco Suquía	311,30		
Banco Trasadino	1.507,83		
Inversiones	1.000.253,12		
SUMAS IGUALES		11.224.192,65	11.224.192,65

Ciudad de Las Heras, (Mza.), 22 de febrero de 1999

**Juan Reinaldo Miranda**  
Tesorero

**Pedro Enrique Pais**  
Director de Contaduría

**Armando Lértora**  
Sec. de Hac. y Administración

**Guillermo Amstutz**  
Intendente

13/4/99 (1 P.) a/cobrar



**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**  
**BALANCE GENERAL**  
**ENERO 1999**

SALDO ANTERIOR AL 31/12/98			2.300.731,19
INGRESOS			1.560.062,60
Ingresos Corrientes	1.083.402,09		
Ingresos de Capital	92.959,03		
Cuentas de Orden	19.820,39		
Cuentas Especiales	363.881,09		
EGRESOS		94.644,27	
Erogaciones Ctes.	73.873,08		
Erog. de Capital	12.928,10		
Cuentas de Orden	7.843,09		
SALDO ACTUAL AL 31/01/99		3.766.149,52	
Cargos a Tesorería	947.226,48		
BANCOS			
Mendoza	207.058,68		
Cajas de Ahorro	1.367.973,21		
Trasadino	455,48		
Del Suquía	182,81		
Nación	42.236,36		
Regional	763,38		
Inversiones	1.200.253,12		
SUMAS IGUALES		3.860.793,79	3.860.793,79

Ciudad de Las Heras, (Mza.), 17 de marzo de 1999

**Juan Reinaldo Miranda**  
Tesorero

**Lucía Adamo de Chaca**  
Directora de Contaduría  
**Guillermo Amstutz**  
Intendente

**Armando Lértora**  
Sec. de Hac. y Administración

13/4/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO - MENDOZA**  
**BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**POR EL MES DE DICIEMBRE DE 1998**

Saldo que viene de noviembre de 1998			764.838,91
Caja	2.637,50		
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00		
Fdo. Fijo - Caja Chica H. Turismo	500,00		
Bancos	761.201,41		
INGRESOS		350.805,85	
De Jurisdicción Municipal	41.659,88		
Ingresos de Capital	125,20		
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	254.246,61		
Retenciones	54.774,16		
TOTAL INGRESOS		1.115.644,76	
EGRESOS		850.674,71	
<b>Departamento Ejecutivo</b>			
Erogaciones Corrientes	228.321,46		
Erogaciones de Capital	429.879,82		
<b>Honorable Concejo Deliberante</b>			
Erogaciones Corrientes	47.335,81		
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	109.444,14		
Retenciones	35.693,48		
<b>Saldos Finales</b>		264.970,05	
Bancos	264.970,50		
TOTAL EGRESOS		1.115.644,76	

Tupungato, Mza., 31 de diciembre de 1998

**Beatriz Adriana Orellano**  
Tesorera Municipal

**María Renyes Aisum**  
Subdirectora de Hacienda

**José Alfio Fileni**  
Sec. de Gobierno

**José Martínez**  
Intendente

13/4/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO - MENDOZA**  
**BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**POR EL MES DE ENERO DE 1999**

Saldo que viene de diciembre de 1998			264.970,05
Caja	0,00		
Fondo Fijo - Caja Chica	0,00		
Fdo. Fijo - Caja Chica H. Turismo	0,00		
Bancos	264.970,05		
INGRESOS		597.629,80	
De Jurisdicción Municipal	36.475,14		
Ingresos de Capital	66,40		
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	518.166,83		
Retenciones	42.921,43		
TOTAL INGRESOS		862.599,85	
EGRESOS		585.223,18	
<b>Departamento Ejecutivo</b>			
Erogaciones Corrientes	173.228,44		
Erogaciones de Capital	261.312,22		
<b>Honorable Concejo Deliberante</b>			
Erogaciones Corrientes	33.737,72		
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	116.944,80		
<b>Saldos Finales</b>		277.376,67	
Caja	860,10		
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00		
Fdo. Fijo - Caja Chica Extrapresup.	500,00		
Bancos	275.516,57		
TOTAL EGRESOS		862.599,85	

Tupungato, Mza., 29 de enero de 1999

**Ramón H. Maslup**  
Insp. de Comercio a/c. Tesorería

**Fidelina Reyes**  
Sec. Hac. y Administración

**José Alfio Fileni**  
Sec. de Gobierno

**José Martínez**  
Intendente

13/4/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO - MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS****POR EL MES DE FEBRERO DE 1999**

Saldo que viene de enero de 1999		277.376,67
Caja	860,10	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fdo. Fijo - Caja Chica H. Turismo Bancos	500,00	
	275.516,57	
<b>INGRESOS</b>		<b>359.472,17</b>
De Jurisdicción Municipal	52.500,45	
Ingresos de Capital	89,30	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	263.764,07	
Retenciones	43.118,35	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>636.848,84</b>
<b>EGRESOS</b>		<b>430.375,41</b>
<b>Departamento Ejecutivo</b>		
Erogaciones Corrientes	167.666,05	
Erogaciones de Capital	122.981,94	
<b>Honorable Concejo Deliberante</b>		
Erogaciones Corrientes	31.843,92	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	89.903,35	
Retenciones	17.980,15	
<b>Saldos Finales</b>		<b>206.473,43</b>
Caja	4.713,10	
Fondo c/cargo rendir		
Cta.. Fiesta Vendimia	2.000,00	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fdo. Fijo - Caja Chica Extrapresup.	500,00	
Bancos	198.760,33	
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>636.848,84</b>

Tupungato, Mza., 26 de febrero de 1999

**Beatriz Adriana Orellano**  
Tesorera Municipal

**Fidelina Reyes**  
Sec. Hac. y Administración

**José Alfio Fileni**  
Sec. de Gobierno

**José Martínez**  
Intendente

13/4/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS****MES DE NOVIEMBRE DE 1998**

<i>SALDO AL 30-10-98</i>	<i>11.701.716,58</i>	
<i>INGRESOS</i>	<i>2.107.117,73</i>	
<i>EGRESOS</i>		<i>3.384.215,84</i>
<i>COMPROMISOS CONTRAIDOS</i>		<i>(777.973,79)</i>
<i>DISPONIBILIDADES 30-11-98</i>		<i>11.202.592,26</i>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>13.808.834,31</b>	<b>13.808.834,31</b>

**Roberto P. Pierantonelli**  
Tesorero General

**Irma B. Bruno**  
Contadora General

**Mario Roberto Blanco**  
Sec. de Obs. y Serv. Públicos  
a/c. Sec. Hacienda

**Jorge Alberto Pardal**  
Intendente

13/4/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS****MES DE DICIEMBRE DE 1998**

<i>SALDO AL 30-11-98</i>	<i>11.202.592,26</i>	
<i>INGRESOS</i>	<i>2.151.741,82</i>	
<i>EGRESOS</i>		<i>5.337.188,25</i>
<i>COMPROMISOS CONTRAIDOS</i>		<i>223.039,57</i>
<i>DISPONIBILIDADES 30-11-98</i>		<i>7.794.106,26</i>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>13.354.334,08</b>	<b>13.354.334,08</b>

**Roberto P. Pierantonelli**  
Tesorero General

**Irma B. Bruno**  
Contadora General

**Rolando Galli Rey**  
Secretario de Hacienda

**Jorge Alberto Pardal**  
Intendente

13/4/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ****MOVIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ****CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 30 DE NOVIEMBRE Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA - EJERCICIO 1998**

	<b>NOVIEMBRE 1998</b>	<b>ACUMULADO AL 30-11-98</b>
<b>I - INGRESOS</b>	<b>3.340.132,74</b>	<b>48.250.891,19</b>
Ingresos Corrientes	806.180,84	9.294.205,06
Participación Impuestos	1.363.133,00	16.408.192,00
Financiamiento Deuda	0,00	10.000.000,00
Aportes Reintegrables	0,00	0,00
Aportes no Reintegrables	19.543,00	544.974,00
Reembolsos	22.296,10	164.827,60
Cuentas Presupuestarias	51.357,87	673.699,56
Cuentas no Presupuestarias	894.036,72	10.082.706,66
Parque San Vicente	127.087,71	272.009,66
Fides	10.285,00	665.709,00
Promin	0,00	17.400,00
Dinaadyf Aprim	46.212,50	127.167,65
<b>II - EGRESOS</b>	<b>3.241.645,08</b>	<b>47.061.117,78</b>
Cuentas Presupuestarias	65.336,39	803.747,08
Personal Permanente	1.167.762,10	11.932.304,49
Personal Temporario	389.635,86	4.491.048,99
Bienes de Consumo	44.389,38	734.418,11
Servicios	234.454,20	3.559.899,42
Bienes Preexistentes	0,00	22.192,15
Intereses y Gastos de la Deuda	102.089,92	1.359.641,29
Bienes de Capital	28.041,30	268.871,94
Transferencias Corrientes	1.208,00	63.923,35
Trabajos Públicos	266.725,69	2.181.458,02
Amortización de la Deuda	258.914,76	8.603.451,12
Fides	10.285,00	139.569,55
Promin	3.200,00	6.400,00
Aprim	21.400,00	55.120,05
Cuentas no Presupuestarias	648.202,48	12.839.072,22
<b>III - INVERSIONES</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
Inversiones	1,00	1,00
<b>SALDO</b>	<b>(1,00)</b>	<b>1.189.772,41</b>
<b>SALDO EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>(743.246,47)</b>
<b>SALDO ACUMULADO</b>		<b>446.525,94</b>

**Francisco Martín**  
Contador General

**Carlos R. Salinas**  
Secretario de Hacienda

**Rubén Montemayor**  
Intendente

13/4/98 (1 P.) a/cobrar



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL****MENDOZA****BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998****CONTADURIA GENERAL**

<b>SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 1998</b>				4.321.721,71
<b>INGRESOS DEL MES</b>				2.108.840,63
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		452.384,98		
<b>DE JURISDICCION MUNICIPAL</b>				
Tasas Municipales	386.442,91			
Otros Ingresos de Jurisdicciones Municipales	65.942,07			
<b>DE OTRAS JURISDICCIONES</b>		1.158.953,35		
Participación Impuestos Nacionales	495.071,62			
Participación Impuestos Provinciales	598.972,72			
Otros Ingresos	47.726,01			
Aportes no Reintegrables	17.183,00			
<b>INGRESOS CAPITAL</b>		144.770,65		
Reembolsos	5.668,47			
Préstamo BID-BM	139.102,18			
<b>CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS</b>	352.731,65	352.731,65		
<b>EGRESOS DEL MES</b>			2.762.452,00	
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		2.112.167,66		
Personal	1.283.009,70			
Bienes de Consumo	111.945,49			
Servicios	717.212,47			
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		28.389,59		
Al Sector Privado	27.549,59			
Al Sector Público	840,00			
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		479.051,13		
Bienes de Capital	22.527,31			
Bienes Preexistentes	63.190,10			
Trabajos Públicos	388.023,72			
Valores Financieros - Préstamos	5.200,00			
Equipamiento Maquinarias	0,00			
Transferencias al Sector Privado	110,00			
<b>CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS</b>	142.843,62	142.843,62		
<b>SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998</b>			3.668.110,34	
<b>SUMAS IGUALES</b>			6.430.562,34	6.430.562,34

**Alfredo Luis Alonso**  
Tesorero Municipal  
Interino

**Luis J. Sierra**  
Contador Municipal

**Eduardo H. Fernández**  
Sec. de Hac. y Administración

**Vicente Emilio Russo**  
Intendente



## MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

## MENDOZA

## BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

## CONTADURIA GENERAL

<b>SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998</b>				3.668.110,34
<b>INGRESOS DEL MES</b>				2.878.604,76
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		510.883,56		
<b>DE JURISDICCION MUNICIPAL</b>				
Tasas Municipales	341.505,07			
Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	169.378,49			
<b>DE OTRAS JURISDICCIONES</b>		1.308.885,97		
Participación Impuestos Nacionales	552.631,86			
Participación Impuestos Provinciales	668.613,18			
Otros Ingresos	53.274,93			
Aportes no Reintegrables	34.366,00			
<b>INGRESOS CAPITAL</b>		96.988,35		
Reembolsos	5.347,77			
Préstamo BID-BM	91.640,58			
<b>CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS</b>	961.846,88	961.846,88		
<b>EGRESOS DEL MES</b>			4.765.822,73	
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		3.534.218,67		
Personal	2.513.372,82			
Bienes de Consumo	186.899,70			
Servicios	833.946,15			
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		170.676,42		
Al Sector Privado	170.606,42			
Al Sector Público	70,00			
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		257.263,75		
Bienes de Capital	22.595,50			
Bienes Preexistentes	7.000,00			
Trabajos Públicos	212.863,25			
Valores Financieros - Préstamos	14.805,00			
Equipamiento Maquinarias	0,00			
Transferencias al Sector Privado	0,00			
<b>CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS</b>	803.663,89	803.663,89		
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998</b>			1.780.892,37	
<b>SUMAS IGUALES</b>			6.546.715,10	6.546.715,10

Alfredo Luis Alonso  
Tesorero Municipal  
Interino

Luis J. Sierra  
Contador Municipal

Héctor Maestra  
Sec. de Hac. y Administración

Vicente Emilio Russo  
Intendente

**MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE**

(Departamento Ejecutivo)

**MOVIMIENTO MENSUAL DE CAJA**

CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 1998

<b>SALDO ANTERIOR AL 30/11/98 .....</b>			<b>1.355.732,44</b>
Fondos a Depositar .....	2.121,34		
Operación en Títulos Públicos .....	985.029,00		
Fondos Fijos Varios .....	26.700,00		
Bancos .....	341.882,10		
<b>INGRESOS .....</b>			<b>979.101,14</b>
Ingresos Corrientes .....	484.389,84		
Ingresos de Capital .....	1.082,31		
Financiamiento .....	203.063,00		
Otros Ingresos no Presupuestados .....	125.808,99		
Fondos de Terceros no Presupuestados .....	164.757,00		
<b>EGRESOS .....</b>		<b>929.303,76</b>	
Erogaciones Corrientes .	192.942,13		
Erogaciones de Capital..	69.907,84		
Otras Erogaciones .....	4.724,71		
Retenc. y Aportes a Pagar no Presup. ....	358.306,57		
Aportes y Fondos Otorgados por Ley .....	5.431,06		
Fondos de Terceros .....	7.805,74		
Otros Egresos no Presupuestados .....	63.639,83		
Fondos de Terceros no Presupuestados .....	226.545,88		
<b>SALDO ACTUAL AL 31/12/98 .....</b>		<b>1.405.529,82</b>	
Fondos a Depositar .....	81.001,15		
Operación en Títulos Públicos .....	985.029,00		
Fondos Fijos Varios .....	0,00		
Bancos .....	339.499,67		
<b>SUMAS IGUALES: .....</b>		<b>2.334.833,58</b>	<b>2.334.833,58</b>

Contaduría Municipal, 31 de diciembre de 1998

**Juan Antonio Agulles**  
Contador General

**Héctor Alfredo Riquelme**  
Tesorero Municipal

**Raúl Rodríguez**  
Sec. de Des. Humano

**Celso Alejandro Jaque**  
Intendente

13/4/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE**

(Departamento Ejecutivo)

**MOVIMIENTO MENSUAL DE CAJA**

CORRESPONDIENTE A ENERO DE 1999

<b>SALDO ANTERIOR AL 31/12/99 .....</b>			<b>1.405.529,82</b>
Fondos a Depositar .....	81.001,15		
Operación en Títulos Públicos .....	985.029,00		
Fondos Fijos Varios .....	0,00		
Bancos .....	339.499,67		
<b>INGRESOS .....</b>			<b>767.103,02</b>
Ingresos Corrientes .....	423.062,35		
Ingresos de Capital .....	360,93		
Financiamiento .....	273.241,35		
Otros Ingresos no Presupuestados .....	12.932,89		
Fondos de Terceros no Presupuestados .....	57.505,50		
<b>EGRESOS .....</b>		<b>553.622,37</b>	
Erogaciones Corrientes .	122.303,69		
Erogaciones de Capital..	3.578,21		
Otras Erogaciones .....	4.794,61		
Retenc. y Aportes a Pagar no Presup. ....	184.720,73		
Aportes y Fondos Otorgados por Ley .....	0,00		
Fondos de Terceros .....	0,00		
Otros Egresos no Presupuestados .....	141.851,95		
Fondos de Terceros no Presupuestados .....	96.373,18		
<b>SALDO ACTUAL AL 31/01/99 .....</b>		<b>1.619.010,47</b>	
Fondos a Depositar .....	3.416,04		
Operación en Títulos Públicos .....	985.029,00		
Fondos Fijos Varios .....	27.700,00		
Bancos .....	602.865,43		
<b>SUMAS IGUALES: .....</b>		<b>2.172.632,84</b>	<b>2.172.632,84</b>

Contaduría Municipal, 31 de enero de 1999

**Juan Antonio Agulles**  
Contador General

**Héctor Alfredo Riquelme**  
Tesorero Municipal

**Raúl Rodríguez**  
Sec. de Des. Humano

**Celso Alejandro Jaque**  
Intendente

13/4/99 (1 P.) a/cobrar


**Concursos y Quiebras**

Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos Nº 34.194 **SABOT S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**, notifica adaptación proceso a Ley 24.522 con las siguientes fechas: 7-5-99 se presente propuesta categorización; 21-5-99 sindicatura presente ampliación informe general; 7-5-99 resolución de categorización; 4-8-99, 10 horas, audiencia informativa; 11-11-99 fin de periodo de exclusividad. Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 51053

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 393/395 de los autos Nº 38.037, caratulados: **«QUIROGA MARIA PAULA POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 26 de marzo de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II) Decretar el estado de quiebra de la Señora María Paula Quiroga, argentina, divorciada, mayor de edad, DNI 23.409.404, con domicilio real en calle Comandante Salas 120 de esta Ciudad de San Rafael. V) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522 Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI) Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII) Prohíbese a la fallida, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XII) Fijar el día dieciocho de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título pos-

terior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dos de junio próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Omar Luis Pasquier, domiciliado en Coronel Suárez 323 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza.

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 47.896 caratulados **«BRONCES NADAL S.C.I.F. y de sus int. Sres. JOSE NADAL ANDREZ, JOSE MIGUEL NADAL, MIGUEL ARTURO NADAL y EDUARDO NADAL p/QUIEBRA «A»**, se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 5 de marzo de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Bronces Nadal S.C.I.F. y de sus int. Sres. José Nadal Andrez, L.E. Nº 3.313.076; José Miguel Nadal, L.E. Nº 6.833.871; Miguel Arturo Nadal, L.E. 6.843.383 y Eduardo Nadal, L.E. Nº 6.875.648. XII- Fijar el día treinta de abril de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación. XIII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV- Fijar el día dieciséis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV- Fijar el día uno de julio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. José E. G. Arcaná - Juez Síndico. Ctdor. Francisco Ramón Quinteros, con domicilio en calle Av. España 1.248, 3 Piso, Of. 40, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes y Miércoles de 18.00 a 21.00 horas, Jueves de 18.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo

del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 288/289 de los autos Nº 2.423 caratulados **«ARRANZ TEODORO ROMAN p/ QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 1999. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Teodoro Román Arranz, L.E. 3.352.171, con domicilio en Belgrano 502, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdor. Carlos Eduardo Gancia, con domicilio en Maipú Nº 90, Godoy Cruz, Mendoza.

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Conforme a lo prescripto por el Art. 28 de la Ley de Concursos y Quiebras y de conformidad a lo ordenado en Expte. Nº 1236/98 caratulados **«ARDEOL S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO»** se solicita la publicación edictal por cinco (5) días del siguiente edicto: «El Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 12, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana G. Pasquinelli, por resolución Nº 720 de fecha 18 de diciembre de 1998,

ha declarado abierto el concurso preventivo de Ardeol S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 54, fojas 1545, Nº 152 y estatuto inscripto al Tomo 73, Fº 6422, Nº 210 -Sección Estatutos-, con domicilio comercial en Ruta 11 y 175 de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. En autos Nº 1236/98 caratulados **«ARDEOL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO»**, síndico designado el C.P.N. Hugo Marcos Sáenz, domiciliado en Avenida San Martín 887 de la Ciudad de San Lorenzo; y por resolución Nº 112 de fecha 2 de marzo de 1999, se fija el día 28 de mayo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos en domicilio del síndico. Dra. Liliana G. Pasquinelli, juez. Héctor R. Fragapane, secretario.

Bto. 52663

8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 52,25

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. Hugo Asensio, Secretaría de la Dra. Lucía Sosa, a fs. 19/20 de los autos Nº 30.205 intitulados **«SUCESORES DE VICTORIO JUAN MAZZOLO p/CONCURSO PREVENTIVO»** ha resuelto: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del patrimonio de la Sucesión del Sr. Victorio Juan Mazzolo. 2º) Fijar el día diecisiete de marzo próximo, a las nueve y treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Fijar el día treinta de abril próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día once de junio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día dos de julio próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C. 6º) Fijar el día seis de agosto próximo, como fecha en la cual la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. fijándose el día veinte de agosto próximo como fecha hasta la cual podrá ser

observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día treinta de julio próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y al Tribunal propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de setiembre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 de L.C. 9º) Fijar el día veintidós de octubre próximo, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 de la L.C. 1º) Fijar el día dieciocho de octubre próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c. de la L.C. 11º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno. 12º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requierase asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q. 13º) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14º) Intimar a la presentante para que deposite en el lapso de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de Pesos diez (\$ 10) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8º L.C.). 15º) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la concursada ponga a disposición del Tribunal, los libros referidos a su situación económica. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio, Juez. Síndico designado: Cdr. Enrique Alejandro Sánchez. Domicilio: 9 de Julio 648 - P.A. - Ciudad. Días y horario de atención: Lunes, Martes y Jueves de 17 a 21 hs. Bto. 52691  
9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 161,50

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. José Arcaná, a fs. 14/15 de los autos N° 48.910 «**RODRIGUEZ, JORGE GUILLERMO p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió:

«Mendoza, 12 de marzo de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Rodríguez, Jorge Guillermo, L.E. N° 4.268.233. II)... III) Fijar el día seis de mayo 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV) 21/5/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pueden concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) 23/6/99 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. VI) 08/7/99 como fecha en la que el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII) 24/8/99, como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general. VIII) 8/9/99 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general. IX) 9/8/99, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. X) 23/9/99, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores. XI) 23/11/99, como fecha en cual vence el periodo de exclusividad. XII) 15/11/99 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José Arcaná, Juez. Síndico designado: Cdora. Isabel Encarnación Ryan. Domicilio: Echeverría 148 de Ciudad. Días y horario de atención: Lunes, Martes y Jueves de 16 a 20 hs. Bto. 52812  
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 80,75

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza cargo del señor Juez Dr. José E. G. Arcaná, Secretaría de la Doctora Gloria Cortez hace saber que a fojas 42 y 43 de los autos números 48918 caratulados **ZIMMERMANN PABLO JOSE p/CONCURSO PREVENTIVO**, Resolvió: «Mendoza, 15 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I-

Declarar la apertura del concurso preventivo de Pablo José Zimmermann, DNI 14.653.019, con domicilio social en Jujuy 1154 Luján, Mendoza; II... III... Fijar el día cinco de mayo 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. (Art. 14 inc. 3)... IV- Fijar el día veinte de mayo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pueden concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintidós de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 L.C.). VI- Fijar el día veintiocho de julio de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.). Fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. VII- Fijar el día 20 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general que prescribe el Art 39. L. 24522. VIII- Fijar el día 6 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 L.C.). IX- Fijase el día 12 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C. ). X- Fijase el día 24 de setiembre de 1999 como Fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 L.C.). XI- Fijase el día veintidós de noviembre 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día 12 de noviembre de 1999, a las 10 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese, regístrese. Notifíquese. Dr. José Arcaná, juez. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: Contador Mario Hugo Angelico, domicilio 25 de mayo 1171, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Horario de atención: lunes martes y viernes desde 8.00 hs. a 11.00 hs. Bto. 52788  
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 90,25

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 39.409 «**SUCESION BONADA ROLANDO ANIBAL POR QUIEBRA VOLUNTARIA**» notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 6/7 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, marzo 19 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra liquidativa al patrimonio de la sucesión de Rolando Aníbal Bonada, cuyo sucesorio tramita en los autos N° 35.118 «Bonada Rolando Aníbal p/Sucesión» originarios de este Primer Juzgado Civil y Comercial y acumulados actualmente a los autos N° 19.558 «Molina de Bonada, Angela Catalina p/Sucesión», radicados en el Segundo Juzgado Civil y Comercial de esta Tercera Circuns. Judicial. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto oficiése. III- Ordenar que los herederos del causante comparezcan unificando personería. IV- Oficial al Sr. Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de esta Tercera Circuns. Judicial, en los autos 19.558 y Ac. 35.118 «Molina de Bonada, Angela Catalina y Rolando Aníbal Bonada p/Sucesión», haciendo conocer la declaración de esta quiebra y que atento al fuero de atracción que ha ejercido el sucesorio en los autos N° 21.501 «Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. c/Rolando Aníbal Bonada p/Ejec. Cambiaria» proceda oportunamente a remitir a estos autos falenciales el remanente de fondos, una vez liquidados los créditos reconocidos en dichos autos y que pudiera existir, a fin de satisfacer los créditos que puedan verificarse en autos. V- Ordenar al Administrador Definitivo de la Sucesión de Rolando Aníbal Bonada y a los terceros que tengan bienes de propiedad del causante, para que hagan entrega de los mismos al Síndico que intervenga en autos. VI- Disponer la prohibición de hacer pagos a los herederos del sucesorio por créditos que puedan corresponder al

patrimonio del fallecido, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. VII- Ordenar que sea interceptada la correspondencia dirigida al causante, debiendo ser entregada a sindicatura. Oficiése a Correo Argentino. VIII- Disponer la inmediata realización de los bienes del causante, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. IX- Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes del causante y a su inventario. X- Señalar la audiencia del día veinticuatro de marzo próximo a las diez y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico (inscritos en lista B) que intervendrá en la presente quiebra. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en papel de actuación. Notifíquese la designación de oficio y en papel de actuación en el plazo de veinticuatro horas de la audiencia de sorteo. En el acto de aceptar el Sr. Síndico el cargo, deberá denunciar domicilio, día y hora de atención, bajo apercibimiento de ley. XI- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 132 de la L.C. XII- Fijar el día tres de mayo próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. XIII- Fijar el día quince de junio próximo como fecha en que sindicatura deberá presentar los informes individuales y la del día doce de agosto próximo como fecha en que deberá presentar el informe general a los términos del Art. 39 de la L.C. XIV- Proceda al Sr. Secretario del Tribunal a efectuar las diligencias necesarias para notificar por edictos la presente sentencia, conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C. y Q. dentro de las veinticuatro horas de haber aceptado el cargo por el Sr. Síndico, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Oficiése. Firmado Jorge Alfredo Liroy, juez. Se hace saber que el síndico designado es el Dr. Gabriel Tarantoviez con domicilio legal en calle España 257 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 299 y vta. de los autos N° 28.001 caratulados «**MAGISTRAL S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «///doza, 6 de abril de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 12º) de la resolución que glosa a fs. 290/291 y vta., debiendo leerse: «Once de mayo de 1999». 2º) Modificar el dispositivo 13º) debiendo leerse: «Veintiséis de mayo próximo». 3º) Modificar el dispositivo 14º) debiendo leerse: «Veinticuatro de junio próximo». 4º) Modificar el dispositivo 15º) debiendo leerse: «Veintitrés de agosto próximo». 5º) Modificar el dispositivo 16º) debiendo leerse: «Treinta de julio próximo». 6º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. 7º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución de fs. 290/291 y vta., a excepción de las modificaciones que por el presente se formulan. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Julio Guillermo Barriain. Domicilio: 9 de Julio 1575, 1er. piso, Ofic. 1 de la Ciudad de Mendoza. Días y horas de atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 21.00 horas. 13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro en autos N° 30261 caratulados: «**SERRANO, JORGE Y OT. p/CON. PREV.**», notifica que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de los Sres. Jorge Ricardo Serrano, LE. 6.887.176 y Adela Cristina Acosta de Serrano, DNI 4.707.024, fijándose el diecisiete de mayo de 1999, fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; el quince de junio de 1999 para que sindicatura presente los informes individuales; el cinco de julio de 1999 para que el Tribunal dicte la resolución del Art. 36 LC; el seis de agosto de 1999 para que sindicatura presente el informe general del Art. 39 LC; el veintitrés de agosto de 1999 fecha hasta la

cual podrá ser observado el citado informe (Art. 40 LCQ); el treinta de julio de 1999 para que el deudor presente ante Sindicatura y el Tribunal, una propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; el seis de setiembre de 1999 para que el Tribunal dicte la resolución de categorización del Art. 42º LC; el veintiséis de octubre de 1999 fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por el Art. 43 LC; el diecinueve de octubre de 1999 a las nueve y treinta horas para que se lleve a cabo la junta informativa del Art. 45 inc. c.) de la LC. Dr. Hugo E. Asensio. Juez. - Síndico: Martha Elena Blanco. Domicilio: Rivadavia 256, 7º piso, of. 1 y 2, Ciudad de Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17 a 21 horas. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 52850 13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 61,75



### Notificaciones

Juez Décimo Civil, autos N° 30.540 caratulados «**MAUCERI HORACIO RAMON POR TITULO SUPLETORIO**», notifica a la Sra. María Nieto de Clavero, de ignorado domicilio, el proveído fs. 24, traslado de la demanda a la titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Espejo 257 de Dorrego, Guaymallén, constante de una superficie de 399,89 m2, inscripto en el Registro al N° 10.167 fs. 77 Tº 84 -D de Guaymallén a nombre de María Nieto de Clavero. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 50954 5/9/11/15/17/23/25/3 y 5/8/13/4/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez del 13º Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial en los autos N° 108.710, caratulados: **SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. P/CANCELACION DOCUMENTOS**, hace saber que a fs. 23 dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 31 de Julio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-Dispo-

ner la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98; cheques del Banco Almafuerde, Sucursal Rodeo del Medio, N° 00944661, firmante Mencar S.R.L., vencimiento 5/6/98, \$ 583,00, endosante Oliva y Grimalt; cheque del Bco Almafuerde, Suc. Villa del Parque N° 823077, firmante Lloping SRL, vencimiento 5/6/98, \$ 1.195,92, endosante Auila Arcenio; cheques del Banco Bansud, Suc. Mendoza, N° 09983580, firmante Belgrano S.A., vto. 6/7/98, \$ 700, endosante Estancias Argentinas S.H. N° 09983581, firmante Belgrano S.A., vto. 13/7/98, \$ 799,30, endosante Estancias Argentinas S.H., Sucursal V.Delfina, N° 70775539, firmante Schwaneck Autor. S.A. vto. 9/6/98, \$ 320, endosante Vitar Jorge; cheque del Banco Bisel, Suc. Mendoza, N° 23397634, firmante Distribuidora San José, vto. 4/6/98, \$ 800, endosante Guerci Mauricio; N° 466478, firmante Multitex S.A., vto. 9/6/98, \$ 546,56, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheques del Banco Boston, Suc. Mendoza, N° 57755863, firmante Ojeda María Laura, vto. 6/6/98, \$ 1.776,66, endosante Estancias Argentinas S.H., N° 58737964, firmante Ojeda María Laura, vto. 3/7/98, \$ 1.329,64, endosante Estancia Argentinas S.H.; N° 516-55508509, firmante Marín Damian, vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Calderone Luis; Suc. Neuquén N° 2835343, firmante Don Javier S.A., vto. 5/6/98, \$ 3.000, endosante Aparicio Carlos; cheques del Banco Citibank, Suc. Mendoza, N° 82387008, firmante Mauri Hugo, vto. 8/6/98, \$ 1.020, endosante Bonifase Emilio; N° 81733832, firmante Fernández Pedro Eduardo, vto. 2/7/98, \$ 4.790, endosante Fernández Pedro E.; N° 282841004, firmante Mauri Hugo C., vto. 21/7/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; N° 82618171, firmante Rossi Agustin, vto. 5/8/98, \$ 900, endosante Di Rocco Domingo; N° 81431887, firmante Ferrigno Benedicto, vto. 6/6/98, \$ 425, endosante Ocelli Daniel; N° 48945042, firmante Saucedo Jose, vto. 5/6/98, \$ 520, endosante Vitar Jorge; N° 282841005, firmante Mauri Hugo C., vto. 5/8/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; cheques del Corp Banca, Sucursal Mendoza, N° 99007656, fir-



mante Bonnet Fanny, vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderone Luis; Suc. San Martín N° 13002563, firmante Enocap SRL, vto. 18/6/98, \$ 744,88, endosante Química Mendoza SAIC; cheques Banco Credicoop, Sucursal Abasto, N° 31845857, firmante Edezu SRL, vto. 8/6/98, \$ 1.000, endosante Raiola Reynaldo; Suc. Dorrego, N° 1636822, firmante Agrinda S.A., vto. 30/6/98, \$ 1.166,22, endosante Química Mendoza SAIC; N° 1636820, firmante Agrinda S.A., vto. 31/7/98, \$ 1.200, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Maipu, N° 02736172, firmante Segar S.A., vto. 5/6/98, \$ 1.800, endosante Vangieri Roberto; Suc. Mendoza, N° 00590693, firmante Sigal Raúl, vto. 5/6/98, \$ 1.900, endosante Chalub Natalio; cheques del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche, N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; Suc. Mendoza, N° 4739, firmante Méndez Pablo, vto. 5/6/98, \$ 2.500, endosante Marín Damián; Suc. San Martín N° 27212215, firmante Comensa S.A., vto. 8/6/98, \$ 1.500, endosante Palazzo Jorge; cheques del Banco Crédito de Cuyo S.A., Suc. Barraquero, N° 3239331, firmante Gómez y Grima, vto. 5/6/98, \$ 1.200, endosante Frandlich Julio; Suc. Godoy Cruz, N° 50125674, firmante Imdec S.A., vto. 4/6/98, \$ 540, endosante Aciar Gregorio; Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; N° 50157104, firmante Ocelli Fco. y Daniel, vto. 4/6/98, \$ 937, endosante Ocelli Daniel; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel; N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Banco Exprinter, Suc. Mendoza, N° 232854, firmante Dos Ruedas S.A., vto. 9/6/98, \$ 1.000, endosante Copia Juan Carlos; cheques del Banco Frances, Suc. Mendoza, N° 85014971, firmante Baras Lilian, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Pinturería Rodeo; Suc. San Juan, N° 72553514, firmante Fuente Luis, vto. 7/6/98, \$ 700, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Galicia, Suc. Maipú, N° 1096038, firmante

Arturo Astie, vto. 7/6/98, \$ 3.345,53, endosante Di Rocco Domingo; Suc. Mendoza, N° 01953682, firmante Vicari Gerardo, vto. 7/6/98, \$ 550, endosante Ocelli, Daniel; Suc. Palmares Mendoza, N° 04798653, firmante Cáceres Bernardo, vto. 20/8/98, \$ 527,31, endosante Aciar Gregorio; Suc. San Martín, N° 2544289, firmante Sánchez Arturo, vto. 15/6/98, \$ 2.230, endosante Di Rocco Domingo; N° 2544290, firmante Sánchez Arturo, vto. 19/7/98, \$ 2.000, endosante Di Rocco Domingo; cheque del Banco La Pampa, Suc. Santa Rosa, N° 625249, firmante Maldonado Héctor, vto. 6/6/98, \$ 842,16, endosante Currenti Vicente; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A. vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheques del Banco Mendoza, Suc. Gutierrez, N° 931295, firmante Tinsa, vto. 20/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz SRL; Suc. Mendoza, N° 301076, firmante Mallar Juan, vto. 8/6/98, \$ 950, endosante Chalub Natalio; N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; N° 00392173, firmante Pedro López e Hijos S.A., vto. 3/7/98, \$ 2.034,42, endosante Dattola Francisco; cheque del Banco Mercantil, Sucursal Liniers, N° 80899060, firmante Multienvase S.H., vto. 4/6/98, \$ 2.400, endosante Fernández Gerardo; cheques del Banco Nación, Suc. Godoy Cruz, N° 667284, firmante Cubemart S.A., vto. 27/6/98, \$ 741,85, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Lavalle, N° 4201191, firmante Cicarelli Pedro, vto. 6/6/98, \$ 595, endosante Orts. Ramón; cheque del Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. San Antonio de Padua, N° 61791309, firmante Nicodemo Victorio, vto. 5/6/98, \$ 2.419, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Previsión Social, Suc. Acceso Este, N° 00332358, firmante Trend S.A. vto. 5/6/98, \$ 785, endosante Estancias Argentinas S.H.; N° 00332407, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 689,70, endosante Parronchi Orlando; Sucursal Godoy Cruz, N° 185290, firmante Vicino de Malmot, vto. 8/6/98, \$ 910, endosante Guerci Mauricio; N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60,

endosante El Naciente S.A.; N° 00481423, firmante Maqui-bo, vto. 30/7/98, \$ 1.628, endosante Pavoni Roberto; N° 00481422, firmante Maqui-bo, vto. 20/9/98, \$ 1.422, endosante Pavoni Roberto; Suc. Las Heras, N° 0153993, firmante Prodin S.A., vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Vigazzola Miguel; Suc. Trapiche, N° 178887, firmante Delicat S.A., vto. 9/6/98, \$ 447,80, endosante De Orsi Horacio; cheque del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje, N° 23655006, firmante Peral Hnos. vto. 5/6/98, \$ 758,20, endosante Oliva Juan José; cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; N° 200/00043, firmante Rua Carlos Angel, vto. 6/8/98, \$ 1.252, endosante Pavoni Roberto; N° 200/00044, firmante Rua Carlos Angel, vto. 1/9/98, \$ 1.377, endosante Pavoni Roberto; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheque del Banco Río, Suc. Neuquén, N° 2434338, firmante Pride Internacional S.A., vto. 6/6/98, \$ 980,10, endosante El Naciente S.A.; Suc. Mendoza N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José; N° 438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón; N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A.; cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Marín Damián; cheque del Banco de Salta, Suc. Catamarca, N° 0522234931, firmante Bascope Carmen, vto. 5/6/98, \$ 850, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheque del Banco San Juan, Suc. San Juan, N° 50082840, firmante Castro Claudia, vto. 5/6/98, \$ 745,03, endosante Estancias Argentinas S.H.; cheque del Banco Sudameris, Suc. Mendoza, N° 6008871471, firmante Primo Meschini S.A., vto. 27/6/98, \$ 2.353, endosante Parronchi Orlando; cheque del Banco Supervielle, Suc. Buenos Aires, N° 77765, firmante Auca Alfredo, vto. 6/6/98, \$ 637,50, endosante El Naciente S.A.; cheques del Ban-

co Tornquist, Sucursal Mendoza, N° 02308324, firmante Muñoz M. Francisco, vto. 4/6/98, \$ 1.850, endosante Transp. S. Muñoz SRL; N° 19393216, firmante Manso Esteban, vto. 5/6/98, \$ 460, endosante Parlanti Silvio; cheque del Banco Transandino, Suc. San José, N° 20042737, firmante Cortes y Conti, vto. 1/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz S.R.L.... Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de octubre de 1998.... Téngase presente lo expuesto y por desistido de la presente acción con respecto a: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98. Cheque del Corp Banca Suc. Mendoza, N° 99007656, firmante Bonet Fanny vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderón Luis; cheque del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; cheque del Banco Credito de Cuyo, Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel, N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A., vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheque del Banco Mendoza, Suc. Mendoza, N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; cheque del Banco de Previsión Social, Suc. Godoy Cruz, N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A., cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheques del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José, N° 4438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$

480, endosante Orts Ramón, N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A. y cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300 endosante Marín Damian, efectuado por la parte actora. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 23/27 de autos. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 92: Mendoza, 10 de febrero de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Aclarar la resolución de fs. 23/27, en su parte resolutive, respecto de los siguientes títulos: 1) Respecto del cheque perteneciente al Banco Bansud, Suc. V. Delfina, el mismo pertenece a «Sucursal Valentin Alsina». 2) Respecto del cheque perteneciente al Banco Crédito Argentino, Suc. Mendoza, el mismo, debe agregarse como «primer endosante: Julio A. Cabañez, D.N.I. N° 5.266.044». 3) Respecto del cheque Banco Frances, Suc. Mendoza, debe agregarse que el endosante es Pinturería Rodeo de María Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 10.275.965. 4) Respecto del cheque del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 18625, deberá completarse su número el cual completo es «87118625». 5) Respecto del cheque del Banco de Salta, deberá aclararse que el endosante es: «Plásticos Montecaseros de Antonio Ibsen». 6) Respecto del cheque del Banco Transandino, aclarar que el «primer endosante es Francisco Muñoz Morales y el Segundo endosante es Transportes Secundino Muñoz e Hijos S.R.L. II- Publíquese edictos por quince días con intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. III- Publíquese la presente juntamente con la resolución de fs. 23/27 y el Decreto de fs. 30/31. Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga. (Juez). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50921  
4/10/12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/13/15/19/4/99 (15 P.) \$ 1.410,75

Juez Civil Tunuyán, orden Juzgado 1° Civil Tunuyán, Mendoza, autos 11415 «PERAZZOLI ESTELA NANCY p/TITULO SUPLETORIO», hace saber que Estela Nancy Perazzoli, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Salada s/n de San Carlos, Mendoza, superficie 8.419,43

m2, limita: Norte: Savina Hnos. Sur: calle La Salada. Este: Alameda San Carlos. Oeste: La Colonizadora San Carlos. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. De igual forma córrase traslado de la demanda al titular del dominio Sr. Pablo Lucero y/o a sus posibles sucesores, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 54450  
15/17/19/23/25/29/31/3 y 6/13/20/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.001 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ MAFERRA LUIS p/EXPROPIACION, cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. La Puntilla, sobre calle Ugarte N° 1203, superficie total 2.464,42 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 32.074, fs. 625, Tomo 50 B de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. 30/3 y 5/7/9/13/15/19/21/23/27/4/99 (10 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Godoy Cruz**

Cita a derecho habientes de CARLOS NARCISO GOMEZ, por pago indemnización por fallecimiento, Art. 1° - Punto 4 - Decreto 2178/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Carlos Becerra. Bto. 52455  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a la ciudadana Analía Evangelina Rocca de ignorado domicilio y posibles interesados para comparecer por el término de ley, autos N° 14145 «CALDERON HORACIO FEDERICO y OT. p/SU SITUACION». Francisco D. Simón, secretario. Bto. 44963  
5/8/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Primer Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 272.282/1° por Adopción, cita y emplaza al señor HUGO GUILLERMO JESUS TOMBESI, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca, tome conocimiento y conteste la acción promovida bajo apercibimiento de ley (Arts. 309/311 del C.P.C.). María T. Day de Pontis, secretaria. 5/8/13/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Decimosexto Juzgado Civil, autos N° 75.398 «VEGA NELIDA YOLANDA p/INF. SUMARIA», notif. al Sr. Antonio Arnaldo Gómez, L.E. N° 8.149.652, de ignorado domicilio del proveído de fs. 30: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Antonio Arnaldo Gómez, L.E. 8.149.652, es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 25 ap. II, mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notif. Reg. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Secretaria: Elena Canessa de Caruso. 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) A/Cobrar

A herederos de GOMEZ JOSE FELIX, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.167. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 41830  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Número Décimo Sexto, Sec. N° 16. Autos N° 77.117 caratulados «GARAY MONICA BEATRIZ y OT. c/BAUTISTA

EDUARDO ECHEVARRIETA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS», se sita y emplaza a Elena Ortega Subia de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providencias: «Mendoza, 24 de febrero de 1999... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que la Sra. Elena Ortega Subia, es persona de ignorado domicilio... Notifíquese. Regístrese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez». Y «Mendoza, 5 de junio de 1998... De la demanda interpuesta dese traslado por diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y conc. del C.P.C.M.). Notifíquese... Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez. 7/9/13/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA RODRIGUEZ PARRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52615  
7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERMAN TOTTER BOLFA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52637  
8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CUPRIANO o CIPRIANO o CIPRIANO SERAPIO o SERAPIO CIPRIANO GOMEZ ROSALES o ROSALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52648  
8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAURA ALEJANDRA CARMONA MARTINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52650  
8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ENRIQUE CABRE-

RA NUÑEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52660  
8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 10, autos Nº 98.962 «BANCO BANSUD S.A. c/ GUZMAN MATEO AGUSTIN y OTS. p/EJEC. CAMB.», notificar a Mateo Agustín Guzmán, D.U. Nº 8.146.8671 y Carolina Rodríguez, D.U. Nº 549.031, ambos de domicilio ignorado, la siguiente resolución: A fs. 46 de autos el Juzgado resolvió: «Mendoza, 18 de marzo de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Mateo Agustín Guzmán y Carolina Rodríguez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil ochocientos, con más los intereses legales y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Jurczycsyn e Ignacio P. Fares, en la suma de Pesos trescientos sesenta y ciento ochenta (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Declarando rebelde a los demandados a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria.  
Bto. 52646  
8/13/16/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Diez, en los autos Nº 99.202 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LUJAN MIRTA ELENA p/CAMBIARIA», a fs. 31 ordena notificar por edictos a Luján Mirta Elena de domicilio desconocido, el proveído de las fojas 11 referidas que dice: «Mendoza, 18 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrase mandamiento contra Mirta Elena Luján. Ordenar se requiera de pago a la demandada por la suma de Pesos cuatro mil seiscientos veintidós con 37/100, que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos dos mil cuatrocientos noventa, de igual moneda, que se fija para responder a los intereses pactados y las costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se

encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil ciento diez. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Rosa Farías, secretaria.  
Bto. 52645

8/13/16/4/99 (3 P.) \$ 34,20

A herederos de JOSE PALACIN, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.  
Bto. 52677  
8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado de Menores, autos Nº 42.109/5 caratulados «BARRERA JONATHAN y OTS. p/TENENCIA», cita y emplaza a Marcela Elizabeth Rivero, de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de tenencia en favor de sus hijos menores: Jonathan David, Joana Elizabeth y Karen Noemí por el término de diez días a contar de su notificación (Arts. 212 y 309 del C.P.C.). Fdo. María Amanda Fontemachi de Bianchi, juez. Mendoza, 24 de marzo de 1999. Graciela Suárez García, secretaria.  
Bto. 52678  
8/13/16/4/99 (3 P.) \$ 14,25

**Policía de Mendoza**  
**División Procesos**  
**Administrativos de la Policía**  
**Departamental de Seguridad**  
**Gran Mendoza -**

Sumario Administrativo Nº 047-1/99. «Mendoza, 5 de abril de 1999. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo instruido a la Agente C.C. GRISELDA BEATRIZ ROJAS D. y; Considerando: Que... Conforme lo expuesto, la Instrucción Sumaria Administrativa que suscribe, seguidamente; Resuelve: Art. 1º - Dar por decaído el tiempo legal otorgado oportunamente a la Agente C.C. Griselda Beatriz Rojas para que hiciera uso del beneficio previsto en el artículo 427º de la Ley 4747/83. Art. 2º -

Conceder a la Agente C.C. Griselda Beatriz Rojas D. a partir del día 19-4-99 el beneficio previsto en el artículo 428º de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente escrito de alegato tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 3º - Mediante nota de estilo solicitar al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza la publicación durante tres días consecutivos del contenido de la presente resolución. Art. 4º - Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado precedentemente. Firmado: Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor). Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayudante C.C. (secretario).  
9/12/13/4/99 (3 P.) S/Cargo

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos Nº 30.320 caratulados «FLORES OSCAR y OTS. c/GUTIERREZ ALBERTO y OTS. ORD.» notifica a codemandado Sr. Alberto Gutiérrez, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 34 de autos y que dice: «Mendoza, 23 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelve: 1- Desglócese el proveído de fs. 31 de autos, dejándose la debida constancia por Mesa de Entradas. 2- Por presentados, partes y domiciliados. De la demanda de fs. 2/27 de autos y de su ampliación de fs. 30, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dres. José Luis Cano - Luis César Salassa - Jueces de Cámara Primera del Trabajo.  
9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que JORGE ALFREDO SERRANO, D.N.I. Nº 12.291.871, tramita inscripción como corredor de comercio. Autos Nº 39.804/2. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario.  
Bto. 51072  
9/13/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIO CARLOS SORIANO LORCA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52717  
9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos Nº 44346/4 caratulados «ZORAT ALVAREZ CINTHIA POR AUT. VIAJAR» cita y emplaza a estar a derecho, por diez días a: María Cristina Alvarez, de ignorado domicilio. Dra. Adriana Gurgui de Nacif, secretaria.  
Bto. 52705  
9/13/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Buenos Aires, hace saber en los autos «STEIN FERROALACIONES S.A.C.I.F. y A. s/CONCURSO PREVENTIVO», que se ha abierto con fecha 18 de marzo de 1999, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373 piso 6º of. «65», Buenos Aires, hasta el día 3 de junio de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de julio de 1999 y 9 de septiembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Buenos Aires, 5 de abril de 1999. Claudia de Merenzon, secretaria.  
Bto. 52720  
9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO RAMIREZ SIERRA o GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52752  
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

**Municipalidad de Guaymallén**  
Ref. Expte. Nº 344.495-S-97.

Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º - Encuádrase como Edificio Riesgo I, conforme lo determinado el Apartado VIII.B.3 inc. a) de la Ordenanza Nº 3780-94 «Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente», que dice: «Son aquellas construcciones con inminente peligro de derrumbe...», la propiedad empadronada al Nº 52.054, ubicado en calle Diego Paroissien Nº 720 del Distrito Pedro Molina de este Departamento, cuyo titular es el Sr. PEDRO ANTONIO FURNARI y/o a quien resulte ser titular del bien en cuestión, según constancias obrantes en Expte. Nº 344.495-S-97. Artículo 2º - Notifíquese al Sr. PEDRO ANTONIO FURNARI y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al Nº 52.054, en el domicilio de calle 25 de Mayo del Departamento de Las Heras, Mendoza, de lo dispuesto en la presente norma legal, y que además queda bajo vuestra exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales, y que todo edificio considerado Antirreglamentario No Viable, debe ser demolido, conforme al Apartado VIII.C. del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. Nº 344.497-IO-97. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplíquese una sanción al Sr. VALDES HECTOR APOLINARIO y otro y/o a quien resulte ser el titular del inmueble empadronado al Nº 31.298, al no haberse ejecutado el cierre reglamentario infringiendo a la Ordenanza Nº 3685-93 y 3763-94. La multa está indicada en el Art. 14 de la citada norma, arrojando una suma de Pesos mil trescientos cincuenta (\$ 1.300), según constancias obrantes en Expte. Nº 344497-IO-97. Artículo 2º - Notifíquese al Sr. Valdés Héctor Apolinario y otro y/o a quien resulte ser el titular del inmueble en cuestión, en el domicilio de calle Italia Nº 6.153 de Villa Nueva de Gllén., de lo dispuesto en la presente norma legal y que además en un término legal de diez (10) días hábiles posteriores a su notificación, deberá depositar el importe de la multa aplicada en el

Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos Municipal, y que además se le concede un plazo de veinte (20) días, para dar cumplimiento al mandato municipal, y quince (15) días, para ejecutar y mantener el mismo en perfectas condiciones de higiene y limpieza. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. Nº 348.960-G-97. Notifíquese al Sr. ENZO VALENZUELA, profesional actuante en la obra cuyo comitente es JUAN GARAÑIZ y Sra., que la Ley Nº 3.909 - Art. 160, le concede un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas, por no haber dado cumplimiento al mandato municipal de corregir documentación técnica oportunamente observada por el Departamento Técnico de la Dirección de Obras Privadas. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. Nº 305.626-IO-95. Notifíquese a los señores LUIS y ERNESTO GROISMAN y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al Nº 30.823, que se le da vista del Art. 160 de la Ley Nº 3.909 a fin de ofrecer los descargos correspondientes, en el lapso de diez (10) días, al no haber ejecutado cierre y vereda reglamentaria del predio, ubicado en Cochabamba s/n del Distrito Rodeo de la Cruz. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. Nº 348.031-IO-97. Notifíquese a la Sra. CURIA ELVIRA ISABEL y/o a quien resulte ser titular del inmueble empadronado al Nº 13.448, que en un término de treinta (30) días, deberá presentar planos de relevamiento de la construcción que se ejecuta en el inmueble mencionado, debiendo paralizar la misma hasta tanto se regularice tal situación en forma inmediata. En caso de no dar cumplimiento con el Mandato Municipal, queda bajo las instancias de la Ley Nº 3.909 Art. 160, que le otorga diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. Nº 368.102-IO-98. Notifíquese al Sr. SANTAMARIA

JOSE y/o a quien resulte ser el propietario del bien empadronado al Nº 25.046, que se le concede un plazo de treinta (30) días, para ejecutar cierre y vereda reglamentaria en el predio ubicado en Urquiza s/n de este Departamento, en caso de incumplimiento queda bajo las instancias de la Ley Nº 3.909 Art. 160, que le otorga un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas y en un plazo de cinco (5) días, para realizar limpieza del mismo, considerando su mal estado de higiene. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. Nº 286.718-IO-94. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplíquese una sanción a quien resulte ser titular del inmueble empadronado bajo el Nº 34.514, al no haberse ejecutado la limpieza reglamentaria exigida oportunamente, transgrediendo de este modo la Ordenanza Nº 3685-93 y Nº 3763-94. La multa está indicada en el Art. 14º de la citada norma legal, siendo su monto de Pesos doscientos catorce (\$ 214), según constancias obrantes en Expte. Nº 286.718-IO-94. Artículo 2º - Notifíquese a quien resulte ser titular del inmueble empadronado al Nº 34.514, en el domicilio de calle Einstein Albert Mzna. D. Lote 8 de Gllén., de lo dispuesto mediante la presente norma legal, y que en un término de diez (10) días hábiles, posteriores a su notificación, deberá abonar el importe de la multa aplicada en el Dpto. de Recaudaciones Varias y Reembolsos Municipal, y que se le concede un plazo de veinte (20) días, para dar cumplimiento al mandato municipal (realizar limpieza reglamentaria del predio tratado). 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. Nº 318.514-BD-95. Notifíquese al Sr. JORGE EDUARDO OLMOS y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al Nº 11.588, que se le concede un término de treinta (30) días, para ejecutar cierre reglamentario frente al predio baldío, ubicado en Uruguay Nº 974 del Distrito San José, Guaymallén, y un plazo de tres (3) días para ejecutar la limpieza y desinfección. Ante el caso de incumplimiento se

le da vista del Art. 160 de la Ley Nº 3.909 a fin de ofrecer en el lapso de diez (10) días, los descargos que hagan al caso. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. Nº 314.829-IO-95 acum. Nº 307.030-CIS-94. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplíquese una multa al Sr. ROLANDO ADRIAN DEL FAVERO y/o a quien resulte ser el titular del bien empadronado bajo el Nº 65.475 con domicilio en calle Bra. de Los Andes Nº 2268 del Distrito Nueva Ciudad de Guaymallén, por haber infringido al Art. 14º de la mencionada Ordenanza siendo su monto de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), según constancias obrantes en Expte. Nº 314829/IO/95. Artículo 2º - Notifíquese al Sr. Rolando Adrián Del Favero y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el Nº 65.475 con domicilio en calle Bra. de Los Andes Nº 2268 de Nueva Ciudad, Gllén., de que deberá realizar cierre, vereda, nivelación y limpieza en un término de treinta (30) días y en un plazo de diez (10) días hábiles, posteriores a su notificación deberá depositar el importe de la multa aplicada en el Dpto. de Recaudaciones Varias y Reembolsos de este Municipio. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. Nº 286.711-IO-94. Notifíquese a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al Nº 34.520, que se le da vista del Art. 160 de la Ley Nº 3.909 a fin de ofrecer en el término de diez (10) días, pruebas y defensas por no haber ejecutado cierre y vereda reglamentarios, como tampoco limpieza y desinfección del predio baldío, ubicado en Mzna. «D» Lote 14, calle Santiago del Estero, Guaymallén. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO o HUGO DANIEL RUIZ FERRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52776 12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL CARRAZCO

ESPINOZA o ESPINOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52804  
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FILIPPO o FELIPE o FELIPPO ARENA o ARENAS PRIVITERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52811

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Expte. Nº 104.486 «GENOVESE BARRIOS CLAUDIA MONICA c/ ALEJANDRO ENRIQUE MARTINEZ DIV.», «Mendoza, 22 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Alejandro Enrique Martínez, D.N.I. 22.515.373, como persona de ignorado domicilio, a quien deberá notificársele por edictos la presente resolución... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas.

Bto. 52814

13/16/21/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos Nº 37.954 CRISAFULLI LILIANA N. c/JULIO E. CALDERON POR BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS, notifica y hace saber a Julio Ernesto Calderón, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95, 96 y conchs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 52835

13/16/21/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 16, autos Nº 81.540 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/LUIS CESAR HERRERA p/CAMB.» por el presente notifica a Luis César Herrera, de ignorado domicilio de la siguiente resolución, a fs. 11 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 13 de octubre de 1997, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil ocho-

cientos veintiuno con 60/100 (\$ 4.821,60), que reclama la actora, con más la cantidad de Pesos dos mil setecientos con 09/100 (\$ 2.700,09), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En caso de no hacerse efectivo el pago, procederá a trabar embargo sobre bienes del deudor suficientes para responder al capital y los accesorios legales, denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto en los que ofrezca al ejecutado y en último término en los que el Oficial de Justicia determine, que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil quinientos veintiuno con 69/100 (\$ 7.521,69), quedando el Oficial de Justicia facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente que se encuentra autorizada para el diligenciamiento de las medidas necesarias Srta. Marisa Hernández y Sra. Elena Martínez. En caso de falta de pago deberá citarse para defensa al demandado en el término de seis días, bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante, y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Bto. 52845

13/16/21/4/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 9, notifica a Fernández Humberto de ignorado domicilio en los autos Nº 97.019 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI. c/HUMBERTO FERNANDEZ p/EJ. TIPICA», a fs. 7 dice: «Mendoza, 13 de junio de 1997. Cítese a la parte demandada a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación que se le exhibirá dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación en horas de audiencia de 8 a 9, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese (Art. 229 inc. 1º del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 52835

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez del Décimo Sexto Civil, notifica en autos Nº 74.984 «SANDOVAL NORMA IRIS c/

SOTO JUAN ADRIANO p/ B.L.S.G.», a Juan Adriano Soto, de ignorado domicilio, de la demanda instaurada, traslado al litigante contrario por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Mirabile. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 52848

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/C.

(\*)

La Directora de Fiscalización y Control, Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma PARQUET MENDOZA, propiedad del Sr. JACINTO MARTIN ORMEÑO, CUIT Nº 20-04642398-5, con domicilio en calle Belgrano 513, Godoy Cruz, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) según constancias en Expte. Nº 138-V-96, Resolución Nº 188/97, por violación a los artículos 54º y 58º inc. d) de la Ley 5547 y su modif. 5966, que establece... «la incomparencia injustificada a las audiencias que se fijen, será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley» y «por negativa o resistencia a suministrar datos que faciliten el accionar de la Dirección». Mendoza, 6 de abril de 1999. Bto. 52848

13/14/15/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

#### Dirección de Compras y Suministros -

8 de abril de 1999. Inscripciones mes de marzo de 1999.

Nº de Proveedor: 348 - Bravín Hnos. Empresa de Construcciones S.A., Resolución Nº 93 del 12-3-99.

Nº de Proveedor: 40017 - Distribuidora Ravotti S.A., Resolución Nº 94 del 12-3-99.

Nº de Proveedor: 20740 - O.S.E.P. Graf. S.R.L., Resolución Nº 95 del 12-3-99.

Nº de Proveedor: 13355 - Alcazar, Gabriel Luis - Aero Ruta, Resolución Nº 96 del 12-3-99.

Nº de Proveedor: 20742 - Ema Servicios S.A., Resolución Nº 97 del 12-3-99.

Nº de Proveedor: 20743 - Milian, Raimundo, Resolución Nº 98 del 12-3-99.

Nº de Proveedor: 20744 - Tapia, Elena de las Mercedes, Resolución Nº 99 del 12-3-99.

Nº de Proveedor: 31703 - Magnoli, Susana Inés, Resolución Nº 100 del 15-3-99.

Nº de Proveedor: 20741 - García Alberto Domingo, Resolución Nº 102 del 17-3-99.

Nº de Proveedor: 46403 - Galera Leopoldo Gustavo, Resolución Nº 103 del 17-3-99.

Nº de Proveedor: 20745 - MG Producciones Rubén Molina Publicidad S.R.L., Resolución Nº 104 del 22-3-99.

Nº de Proveedor: 36708 - Bogas, Bernardino Orlando, Resolución Nº 105 del 24-3-99.

Nº de Proveedor: 20746 - Mosa, Delia Mirta, Resolución Nº 106 del 24-3-99.

Nº de Proveedor: 20747 - Indhor S.A.I.C.F.I. y C., Resolución Nº 107 del 24-3-99.

Nº de Proveedor: 20748 - Luconi, Nicolás Natalio, Resolución Nº 111 del 31-3-99.

Nº de Proveedor: 20749 - Cris. Mat. Co S.A., Resolución Nº 112 del 31-3-99.

Nº de Proveedor: 20750 - Dieguez Hnos. y Compañía S.C. en formación, Resolución Nº 113 del 31-3-99. Bto. 52848

13/4/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial, Sec. a cargo de Camilo Nallim, en autos Nº 200.288 «A.M.A.R.U. c/JAVIER FERNANDO CONTRERAS p/CAMB.», notifica al Sr. Javier Fernando Contreras, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 67 de autos, donde el Juzgado proveyó: «//doza, 18 de noviembre de 1998. Y vistos Resuelvo: I- Rechazar la excepción de abuso de firma en blanco opuesta a fs. 22/26 y ordenar siga la ejecución adelante contra Javier Fernando Contreras e Irma Carrasco, hasta que la actora se haga íntegro pago de \$ 2.120 con más los intereses que aplica el Banco de la Nación Argentina -Cartera General. II- Costas a los demandados. III- Regular los honorarios Dres. Sandra Carletti, Pablo Giménez Rilli, Alfredo Carlos Deshays y María Alejandra Rasso en las sumas de \$ 212, \$ 424, \$ 148,40 y \$ 148,40 respectivamente, sin perjuicio de los complementarios que correspondan (Arts. 3 y 31 de la Ley 3641 modificada por el Decreto 1304 y último párrafo del Art. 505 del Código Civil introducido por el Art. 1 de la Ley 24.432). Camilo Nallim, secretario. Bto. 52848

13/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAIME PERELLO AMENGUAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52865  
13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Administración Federal de Ingresos Públicos**

Asunto: Establecer horario Administrativo en la División Aduana de Mendoza.

**DISPOSICION N° 28/99**

Mendoza, 18 de marzo de 1999

VISTO, la Nota N° 3897/98 (AD.MEND.) y

**CONSIDERANDO:**

Que la División Aduana de Mendoza por razones de servicio plantea la necesidad de producir un cambio de horario en la Dependencia.

Que las modificaciones que se realicen, de ningún modo afectarán la jornada única de labor de Ocho (8) horas diarias, con interrupción de tareas de Treinta (30) minutos al promediar la misma, ni afectarán al horario hábil de 7.00 horas a 19.00 horas que de lunes a viernes se cumple en los diferentes lugares operativos (pasos fronterizos, resguardos jurisdiccionales, otros).

Que la presente se dicta en uso de la facultades otorgadas por la Disposición N° 0471/99 (DGA).

Por ello;

**EL JEFE DE LA REGION ADUANERA MENDOZA DISPONE:**

Artículo 1°. Modificar el horario administrativo de la División Aduana de Mendoza a partir del 05-04-99.

Artículo 2°. Establecer que el mismo será en la banda horaria de 9.30 horas a 18.00 horas con interrupción de tarea de 13.00 horas a 13.30 horas no afectando el horario hábil que de lunes a viernes cumplen los lugares operativos.

Artículo 3°. Regístrese. Notifíquese por la Sección Administrativa. Comuníquese a la Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior. Tome razón la División Aduana de Mendoza y por su intermedio comuníquese a los usuarios en general.

Cumplido, archívese.

**Julio R. Biavaschi**

Bto. 52844

13/4/99 (1 Pub.) \$ 15,20

(\*)

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Administración Federal de Ingresos Públicos**

Asunto: Establecer horario Administrativo en la División Aduana de Mendoza.

**DISPOSICION N° 30/99**

Mendoza, 31 de marzo de 1999

VISTO, la Disposición N° 28/99 (RA.MEND.) y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma modifica el Horario Administrativo de la División Aduana de Mendoza a partir del día 5 de abril de 1.999.

Que por razones de servicio y difusión es necesario prorrogar la fecha de ejecución.

Que la presente se dicta en uso de la facultades otorgadas por Disposición N° 047/99 (DGA).

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANAS DE MENDOZA A CARGO DE LA REGION ADUANERA MENDOZA DISPONE:**

Artículo 1° - Prorrogar hasta el 3 de mayo de 1.999 la modificación del horario administrativo de la División Aduana de Mendoza, que a partir de esa fecha deberá considerarse de 09.30 horas a 18.00 hs con interrupción de tareas de 13.00 horas a 13.30 horas.

Artículo 2° - Regístrese, Notifíquese por la Sección Administrativa publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín

Oficial de la Provincia de Mendoza en forma conjunta la Disposición N° 028/99 (RA MEND.). Comuníquese a la Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior. Tome razón la División Aduana de Mendoza Cumplido, archívese.

**Gustavo J. Araujo**

Bto. 52844

13/4/99 (1 Pub.) \$ 12,35

**Sucesorios**

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Filomena Meconi Sargentini, comparendo día 14 de abril próximo a las 11 horas. Autos N° 39.356/2 «MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION». Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 48090

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.303 caratulados «GIULIANO JOSE VICTOR por SUCESION», cita a herederos y acreedores de José Víctor Giuliano, comparendo seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 44958

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 30.730 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMO REINALDO LABRA y ROSA ELVIRA ACOSTA, al comparendo el 19-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52236

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.912 «ZARLENGA DE SIRI MAFALDA ADELINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 52231

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JORGE CARLOS BASA y de MARIA RODRIGUEZ, comparendo veinti-

séis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.127. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52244

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSCAR PONCE y FELISA PIZARRO, al comparendo del día veintuno de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.640. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 52249

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.020 cita herederos y acreedores de ROBERTO EDURDO BENDINI, comparendo veintiséis de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52251

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.789 cita y emplaza a herederos y acreedores de DORIE MARIA ARGÜELLO, al comparendo del día catorce de mayo próximo a las once y treinta horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52252

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.932 «RUIZ MIGUEL ANTONIO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez.

Bto. 52241

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOAQUIN CARRAL, comparendo 28-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109318. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52260

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PORRETTA ELIDA LUISA comparendo veintisiete de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 147.079. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 52254

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50



Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.062 «PALLERES ZOILO ULAISLAO p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de mayo próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52253

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Filomena Meconi Sargentini, comparendo día 14 de abril próximo a las 11 horas. Autos N° 39.356/2 «MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION». Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 48090

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.303 caratulados «GIULIANO JOSE VICTOR por SUCESION», cita a herederos y acreedores de José Víctor Giuliano, comparendo seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 44958

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 30.730 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMO REINALDO LABRA y ROSA ELVIRA ACOSTA, al comparendo el 19-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52236

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.912 «ZARLENGA DE SIRI MAFALDA ADELINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 52231

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JORGE CARLOS BASA y de MARIA RODRIGUEZ, comparendo veintiséis de abril próximo a las nueve y

treinta horas. Expte. N° 142.127. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52244

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSCAR PONCE y FELISA PIZARRO, al comparendo del día veintiuno de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.640. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 52249

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.020 cita herederos y acreedores de ROBERTO EDURDO BENDINI, comparendo veintiséis de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52251

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.789 cita y emplaza a herederos y acreedores de DORIE MARIA ARGÜELLO, al comparendo del día catorce de mayo próximo a las once y treinta horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52252

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.932 «RUIZ MIGUEL ANTONIO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez.

Bto. 52241

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOAQUIN CARRAL, comparendo 28-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109318. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52260

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PORRETTA ELIDA LUISA comparendo veintisiete de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 147.079. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 52254

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.062

«PALLERES ZOILO ULAISLAO p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de mayo próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52253

26/30/3 y 5/7/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.107 «PEÑA JUAN JOSE por SUCESION TESTAMENTARIA», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día catorce de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 52338

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.671 cita y emplaza herederos y acreedores de COSIMO BUTA al comparendo el día 26-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 52347

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIVELLARA ALEJANDRO JOSE AGUSTIN, al comparendo del día quince de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.955 y su acumulado N° 77.460. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 52358

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.289 «MARCHETA ANA p/SUCESION», comparendo tres de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52362

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.013 caratulados «SALCEDO ISABEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Salcedo, al comparendo día cuatro de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52364

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALBERTO

FABIAN SANTANA, comparendo día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.037. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52387

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 105.870 «AHUMADA PETRONA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52382

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 4.144 «RUIZ o RUIS HILDA FILOMENA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de mayo próximo a las nueve horas. María S. Barcenilla, prosecretaria.

Bto. 52351

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.046 cita herederos y acreedores de ARTURO VICTOR DURICH, comparendo quince de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52344

30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA MARIN, comparendo 27-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109322. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52466

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.539 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON PEREZ, al comparendo del día veinte de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52467

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.539 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON PEREZ, al comparendo del día veinte de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52467

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.315 caratulados «BALLESTER VICENTE WALTER por SUCESION», cita herederos y acreedores de Vicente Walter Ballester, comparendo dieciocho de mayo próximo a las diez horas treinta

minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 44962

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 100.388 «VELA JOSE MANUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo quince de abril próximo, once treinta horas. Secretaria: Elba Moyano de Porcari.

Bto. 51062

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.331 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARTOLO BAUTISTA TORRES, comparendo día veintiséis de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52476

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 11º Civil, autos N° 146.782 «JURADO ANTONIO ORLANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos sobre bienes dejados por el causante, a la audiencia de comparendo de herederos del día veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 52473

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de GABRIEL MILCIADES ESCOBEDO, comparendo ocho de junio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.436. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 52485

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 23.861 «ULLOA CARLOS FLORENTINO y HAIDEE RODRIGUEZ p/SUCESION», comparendo diecinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52484

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de SALIMENI ADELINA CLARICE, comparendo 21-4-1999, 12.00 hs. Expte. N° 109.345.

Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52482

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.324 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA ARANCIBIA o ARANSIBIA, comparendo día quince de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52494

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.032 «TOHME, ROBERTO y MONTIVEROS ANTONIA IRMA p/SUCESION», comparendo trece de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52493

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de OSVALDO RIVAROLA, comparendo cuatro de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 39.334. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 52498

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.241 «PIÑA ILUBINA IRMA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiséis de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52509

6/8/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de Otilia Guirado comparendo día veintidós de abril próximo a las once cuarenta horas. Autos N° 89.988 «LORENZO JUAN PEDRO p/SUCESION». Fdo. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 52591

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE BASA y MARIA RODRIGUEZ, comparendo veintiséis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.127. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52600

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HUMBERTO MATEO GARCIA, comparendo día veintinueve de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.261. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52592

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS JAVIER SOSA, al comparendo del día veintiocho de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.790. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 52583

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.270 caratulados «AVILA JUAN y GARAY SATURNINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 52584

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.629 «MONTAÑO LEOPOLDO DAVID p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoque, comparendo día veintiuno de abril próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52577

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.341 «VILLARREAL LAURA MIRIAN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52575

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.423 «ILLANES VELAZCO RICARDO POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Illanes Velazco, comparendo veinte de abril próximo a las doce horas. Juan Carlos Pierre, secretario.

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.822 «ESPADA MANUEL p/SUCESION»,

notifica herederos y acreedores, comparendo veinte de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.

Bto. 52580

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CECILIO CERRONI, comparendo día veintiocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.999. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52618

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.969 «NOGUES ENRIQUE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 52619

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIA AIDA FERNANDEZ, comparendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.967. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 52.649

8/13/16/21/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.022 caratulados «LACON MANUEL OSCAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Oscar Lacón, al comparendo día treinta de abril próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 52696

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.807 cita y emplaza herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO GODOY, al comparendo el día 26-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52694

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROCHA HUMBERTO al comparendo del día ocho de junio próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.799. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) S/Cargo

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lauriente Elcira, comparendo 5 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109418 LAURIENTE ELCIRA SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52730

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO OLSINA, comparendo once de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.134. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52711

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.623 cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA BARRANCO LAFUENTE, al comparendo el día 27-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52721

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS FELIZ EDUARDO CONTE, comparendo diez de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.058. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52712

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 112941 caratulados «VARGAS AMELIA y MIGUEL ZARANDON p/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Amelia Vargas y Miguel Zarandón, al comparendo día veintiocho de abril a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 52716

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NORBERTO LORETO VALLE, comparendo día veinte de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.974. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52719

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.125 caratulados «CUHEITO, CARLOS DANIEL POR SUCESION», cita a herederos y acreedores de Carlos Daniel Cuheito,

comparendo diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 52732

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.389 cita y emplaza a herederos y acreedores de KEITH ROY SUTTILL, comparendo día veintiocho de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52740

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUANA RIOS y de JUAN RAMON JARA, comparendo diecisiete de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.249. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52738

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO JUAN VALDERRAMA, comparendo día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.132. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52736

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO SOTO, comparendo cuatro de mayo próximo a las once hs. Expte. N° 109419. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52746

9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de GUMERSINDO MERCURI, comparendo 29 de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.176. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 52745

9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE TICLE, comparendo cinco de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.659. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 44973

12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIA PARDO, comparendo diecinueve de abril próximo a las diez treinta horas. Expediente N° 76.435. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 52799

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.343 «IMPAGLIAZZO ANTONIO SALVADOR POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52834

13/20/27/4 y 6/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.698 cita y emplaza herederos y acreedores de BUNADER JULIA al comparendo el día 6-5-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52830

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de LUCIANO SCARLATA y ADELA ROSA TONELLI, comparendo veinte de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.286. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 52831

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Silvana Gabriela Constanzo, audiencia veintinueve de abril de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.203 caratulados «CONSTANZO SILVANA GABRIELA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40029

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN FUNES, comparendo siete de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.030. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 44972

13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 107.199 «MALATESTA CARMELO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de mayo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52853

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.712 «TREFONTANE MARIO ALBERTO p/SUCESION», comparendo veintiocho de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52847

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Sabatini Luis Bernardo comparendo 18 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109531 «SABATINI LUIS BERNARDO SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52863

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.913 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSEFINA GONZALEZ al comparendo el día 11-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52841

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL EPIFANIO FREITES, comparendo diez de mayo próximo a las once hs. Expte. N° 109.217. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52859

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.912 «SANCHEZ VICTORIA p/SUCESION», comparendo diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52815

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 77.912 «MUÑOZ HORACIO p/ SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintidós de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 52864

13/15/19/21/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

Rubén Carrascosa, Agrimensor, mensurará 3242,29 m2 propiedad Marquez de Pardo Haydeé Rosalía y otros, Ruta 50 s/n costado sur 200 mts. al oeste de calle San Pedro, San Roque, Maipú. Abril 18, hora 9.00. Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

José Di Pietro, mensurará 3654,61 m2 propiedad Juan Bautista Bertetto, calle San Martín Nº 8521, La Carrodilla, Luján. Abril 19, hora 17.00. Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan Antón, Agrimensor, mensurará 295,55 m2 propietario Ernesto Piulats, Neuquén 181, Ciudad, Las Heras. Abril 19, hora 9. Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará propiedad horizontal 108,40 m2 de Mónica Gabriela Sánchez y otra, calle Adolfo Calle 610, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 18, hora 12.30. Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bosch, Agrimensor, mensurará 15.412,55 m2 propiedad Agustín Orlando Marini, Roberto Marini y José Marini ubicada José N. Lencinas 1099, El Plumerillo, Las Heras. Abril 18, hora 14. Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 50.000,00 m2 propiedad Ricardo Real y Ofelia Blanco de Real, calle La Legua costado oeste 910 metros al sur calle Correas, Medrano, Junín. Abril 19, hora 17.30. Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 44,65 m2 propiedad Emiliano Leoncio Lorca, ubicada Avenida Salta Nº 169, Ciudad, San Martín. Abril 20, hora 16.30. Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 451,90 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Rolando Rapali y Mosablock S.R.L. pretendida por Mosablock S.R.L. Pedro Vargas 57, Coronel Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: calle Pedro Vargas. Sur: María Sánchez y Francisco Hernández. Este: Vicente Mazziotti. Oeste: Mosablock S.R.L. Abril 19, hora 17.30. Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 1233,00 m2 propiedad Antonio Eugenio Morassutti y otro, Serpa 1589, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Abril 18, hora 15. Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 214,42 m2 de Olindo Galeotti y otros. Ubicación: Santiago del Estero 137, Ciudad, Capital. Abril 18, hora 15. Bto. 52739

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 532,92 m2 propiedad de Lucio Tobares, pretendida por Serapio Almazán, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en callejón Tobares 120 mts. al oeste de calle Buen Orden, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: Andrés Talquenca. Sur: Callejón Tobares. Este y Oeste: Lucio Tobares. Abril 18, 16 horas. Bto. 52739

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 51694,30 m2 propiedad de Antonio Alejo Spoggi, ubicada en calle Buen Orden 250 mts. al sur de Carril Norte, Buen Orden, San Martín. Abril 18, 18 horas. Bto. 52739

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará aproximadamente

7646 m2 Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342 inc. 1º Código Civil, pretendida José Ramón Agustín, para obtención título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, calle Buchardo s/n, costado este, 305 mts. al norte de calle Avellaneda, entrando 138 mts. por la propiedad del pretendiente. Ciudad, Rivadavia. Abril 19, hora 15.00. Límites: Norte: Cayetano Valenzuela. Sur: Coop. Atamiski. Este: Carolina de Colombo. Oeste: José Ramón Agustín. Bto. 52739

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Rafael Ferreyra, Agrimensor, mensurará 61.762,06 m2. Propietarios: Dolores Carames de Fernández, Haydeé Fernández Carames, Manuel Fernández Carames y Rinaldo Carlos Fernández Carames. Pretendida por Víctor Cabrera, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Ortubia s/n, costado sur 450 mts. oeste calle El Chañaral, El Toledano, Las Paredes, San Rafael. Límites: Polígono I: Norte: calle Ortubia y Beatriz Habanec. Sur: Beatriz Habanec y F.F.C.C.G.S.M. Este: Beatriz Habanec y Gobierno de la Nación. Oeste: Carlos Ureña, Carlos Sotomayor. Polígono II: Norte: F.F.C.C.G.S.M. Sur: Roberto Zingaretti y Otero Fernández. Este: Omar García. Oeste: Pedro Peletay. Abril 19, hora 9.00. Bto. 52739

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 200 m2 propiedad de Saturnino Erroz, calle Granaderos Nº 926, Ciudad, Capital. Abril 19, hora 18. Bto. 52807

12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 422,78 m2 y 420,85 m2 propiedad de José Ruggieri Sette, Echeverría 4446/4458 respectivamente. Villa Nueva, Guaymallén. Abril 19, hora 15. Bto. 52807

12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad de José Ruggieri Sette, Tito Laciari 714, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 20, hora 15. Bto. 52807

12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 330,00 m2 propiedad Roque Guiraldes, ubicado calle Tucumán 102 esquina Roque Sáenz Peña 1598, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 19, hora 15.30. Bto. 52809

12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Eduardo Ojeda, Agrimensor, mensurará 423,65 m2 propiedad de Francisco Scordo, ubicada Godoy Cruz 3643, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 19, hora 15. Bto. 52808

12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 341,61 m2 propiedad Miguel Evaristo Vidal, Alvarez Condarco 1931, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 19, hora 15.30. Bto. 52808

12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 339 m2 propiedad Miguel Evaristo Vidal, David Cavagnaro 2941, Coquimbito, Maipú. Abril 19, hora 16.30. Bto. 52808

12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mensurará I=679,00 m2, II=1.286,25 m2 y III=450,00 m2 propiedad de Héctor Hernán Porrás Castro, Sergio Gaspar Labraña Badalla y Juan Carlos Ríos pretendida por Genoveva Elizabeth Reyes, gestión título supletorio Ley 14159, Dcto. 5756/58. Límites: I y II= Norte: Avda. Los Cóndores. Sur: Obras Sanitarias de la Nación. I= Este: Genoveva Elizabeth Reyes. Oeste: Alberto Domino. II= Este: Gaetano La Rocca, Oeste: Genoveva Elizabeth Reyes. III= Norte: Arroyo El Salto. Sur: Avda. Los Cóndores. Este: Filadelfo Segura. Oeste: Pacífico Moyano. Ubicación y punto reunión: Avda. Los Cóndores 120 mts. al sur Arroyo El Salto, Potrerillos, Luján de Cuyo. Abril 20, hora 18. Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 49.965,81 m2 para obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Jorge Teneketsis, preten-

dida por Marta Francisca Quinteros y Mario Calatayud Cutipa, calle Miralles y Grenon, esquina noroeste, Corralitos, Guaymallén. Abril 20, hora 17. Límites: Norte: Carlos Héctor Orozco. Sur: calle Grenon. Este: calle Miralles. Oeste: Hilario Sánchez.  
Bto. 52866  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Julio Arranz, Agrimensor, mediará 225,86 m2 propiedad Teófilo Justo Capretti, ubicada Lincoln 794, Ciudad, Las Heras. Abril 21, hora 17.00.  
Bto. 52866  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Julio Arranz, Agrimensor, mediará 26.708,00 m2 propiedad Mustafá Chalabe, calle La Escondida o Moreno N° 1250, Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 20, hora 16.00.  
Bto. 52866  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mediará 3.800 ha. aproximadamente propiedad de Bernabé Rivas ubicada a 4.600 mts. al sur de Ruta 84 y Río Seco de la Mina (acceso por Servidumbre de Tránsito) Cacheuta, Luján de Cuyo. Lugar de citación Rotonda de Ruta Nac. N° 7 y Acceso a Destilería Luján de Cuyo. Día 21 de marzo 15 hs.  
Bto. 52866  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mediará 315.447 m2 de Francisco Moya Ponce y otros, Ruta Provincial 16 s/n y calle de la Estación (esquina SW). Ugarteche, Luján de Cuyo. Abril 20, hora 8.  
Bto. 52866  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mediará 210,62 m2 propiedad Blanca Nérida Gutiérrez, Godoy Cruz N° 496, Ciudad, San Martín. Abril 20, hora 15.  
Bto. 52866  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

José Llopart, Agrimensor, mediará 174,17 m2 propiedad

León Kotlik y otra, ubicada calle Rioja N° 820, Ciudad, Capital. Abril 20, hora 11.  
Bto. 52866  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Lemmo Carlos Daniel, Ing. Civil, mediará fracción A Sup. 810,46 m2 Fracción B sup. 525,86 m2 propiedad de Borel Pablo pretendida por Margarita Florencia Borel Vda. de Ochionero, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle San Martín 156, Distrito Costa de Araujo, Departamento Lavalle. Límites: Norte: Leandro Gallardo, Pedro Ruarte. Este: José Sánchez. Sur: Francisco Sánchez. Oeste: calle San Martín. Abril 20, hora 10.  
Bto. 52866  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Agrimensor Carlos Soto, mediará 330 m2 propietario Hilda Amalia Torres, Santiago del Estero 1564, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 20, hora 8.  
Bto. 52866  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Gloria Miranda, Agrimensora, mediará 110,93 m2 propiedad Víctor Rodolfo Fussari, Tiburcio Benegas 2136, Ciudad, Capital. Abril 21, hora 18.  
Bto. 52867  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Gloria Miranda, Agrimensora, mediará 113,24 m2 propiedad Víctor Rodolfo Fussari, Coronel Rodríguez 2129, Ciudad, Capital. Abril 20, hora 18.  
Bto. 52862  
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

### Avisos Ley 11.867

Se comunica que Adriana Elgueta, D.N.I. 22.392.233, domiciliada en Taboada N° 3.796, B° San Eduardo, Luzuriaga, Maipú, Mza., transfiere fondo de comercio «**FARMACIA MATER DEI**» sita en Godoy Cruz N° 4720, Villa Nueva, Gillén., Mza., a Juan Carlos Mosconi, L.E. 8.147.379, domiciliado en Santa Fe 878, Las Heras, Mendoza. Reclamos de ley: Escribanía S. M. Grispo de Isoler, San Martín 1063, 1er. P. Of. 5 y 8, G.

Cruz, Mza., lunes a viernes de 18.30 a 20.30 horas.  
Bto. 52670  
8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 23,75

Espinosa Claudio, L.E. N° 3.356.310, domiciliado en calle Remedios Escalada 1507, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, transfiere en forma gratuita a su hijo Claudio Alfredo Espinosa, L.E. N° 4.624.805, domiciliado en Remedios Escalada 1507, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, el 100% del establecimiento denominado Pizzería «**LOS ANDES**» ubicado en el domicilio anterior ya mencionado, quien continúa la actividad como comerciante. Reclamos de ley en el mismo domicilio.  
Bto. 52800  
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 19,00

(\*)

**FARMACIA AVENIDA DE LUJAN S.R.L.** transfiere libre de créditos y pasivos, el comercio de farmacia, denominado Farmacia Avenida de Luján, sito en Sáenz Peña N° 927, Ciudad de Luján, Mendoza al Sr. Daniel Omar Elías, D.N.I. N° 22.520.762, con domicilio en Modesto Lima N° 468, Ciudad de Luján, Mendoza. Oposiciones: Cdr. Héctor Serrani, Sáenz Peña N° 664, Ciudad de Luján, Mendoza.  
Bto. 52873  
13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 19,00

### Avisos Ley 19.550

(\*)

**GRUMENCO SOCIEDAD ANONIMA - (Elección de Directores).** De conformidad con lo determinado por el artículo 60 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) se hace saber que Grumenco Sociedad Anónima, con sede social ubicada en calle Patricias Mendocinas 1242, 3er. piso, Ciudad, Provincia de Mendoza, en asamblea ordinaria celebrada el 15 de marzo de 1999, procedió conforme a la posibilidad que le otorga el artículo primero de los estatutos sociales a conformar un órgano directivo unipersonal. En consecuencia resultó electo como: Director titular (presidente): El señor Walter José Vera (D.N.I. N° 13.184.466, con domicilio real en Barrio Irrigación IV Manzana E Casa 12, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza) y Director suplente: el señor Alfredo Eladio Orden (D.N.I. N°

10.730.659, con domicilio real en Parque Norte Manzana H Casa 4, Departamento de Las Heras, Mendoza). La duración en el mandato comprende hasta el 30 de abril de 2001).  
Bto. 52816  
13/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**GANTRA SOCIEDAD ANONIMA** - Para la inscripción en el Registro Público de Comercio, conforme Art. 10 Ley 19.550, se amplía la publicación del Boletín Oficial en la edición del 10-3-1999, página 1960, punto 7: Organización de la administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de un miembro y un máximo de siete miembros, con un mandato para tres ejercicios, no obstante lo cual, permanecerán en los cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser director no es obligatoria la calidad de accionista. La asamblea deberá designar los titulares del directorio e igual cantidad de suplentes por el mismo plazo que aquéllos, a fin de llenar vacantes que se produjeran. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo en cuenta que el presidente o quien lo reemplace, tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración de los miembros del directorio.

Bto. 52843

13/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**COLUMNA Y ESQUEMBRE SAACel** - De acuerdo a lo resuelto en asamblea general extraordinaria del 30 de marzo de 1999, el Sr. Fernando Esquebre presentó su renuncia al cargo de director suplente.

Bto. 52849

13/4/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**VALLE DE VISTALBA S.A.** - Da a publicidad. Acta general de asamblea ordinaria N° 1. En la Ciudad de Mendoza, a los 10 días del mes de Marzo de 1999, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de «Valle de Vistalba S.A.» las Sras. Elva Susana Balbo y Patricia Pérez Lamelas, titulares

del 100% del a capital accionario, habiéndose en consecuencia configurados los extremos requeridos por la ley para omitir los recaudos de publicación edictal. Abierto el acto, se somete a consideración el orden del día previsto: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Designación del nuevo órgano de administración y vigencia del mismo. 3) Aprobación de la gestión del Directorio anterior. 4) Composición del Directorio. Luego de algunas deliberaciones se resuelve: 1) Designar para firmar el acta a las Sras. Elva Susana Balbo y Patricia Pérez Lamelas. 2) Se acuerda que el nuevo órgano de administración quedará integrado de la siguiente manera: Elva Susana Balbo, Argentina, D.N.I. 12.233.225, casada, enóloga, con domicilio real en calle Equidad 988, Chacras de Coria Luján Mendoza y la Sra. Patricia Pérez Lamelas, D.N.I. 14.628.557, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Tierra del Fuego 531, Ciudad, Mendoza. Ambas ejercerán el cargo de Directores titulares de Valle de Vistalba S.A. Elva Susana Balbo será Presidente del Directorio y Patricia Pérez Lamelas será Vicepresidente del mismo. El cargo de Director suplente será ejercido por Emilio Federico Marchevski, Argentino, D.N.I. 24.627.849, comerciante, soltero, con domicilio real en calle Equidad 988, Chacras de Coria, Luján, Mendoza, y por Marcelo Alejandro Yuste, Argentino, D.N.I. 21.374.845, comerciante, soltero, con domicilio real en calle Celestino Argumedo, s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza. Estas personas designadas para integrar el primer Directorio declaran bajo fe de juramento que: a) No se encuentran comprendidas en general y en particular, en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550. b) Que todos tienen domicilio real en el país. c) Que fijan sus domicilios especiales en los reales arriba indicados. Asimismo se obligan a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo decimoprimer, del estatuto social. Los mismos durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. 3) Los firmantes acuerdan aprobar la gestión de los anteriores directores Roberto Oscar Rozzi, Emilia Morán Rodríguez, Diego Fernando Rozzi y Hernán

Darío Rivarola. 4) Las personas que integran el Organo de Administración son las: indicadas en el punto 2) de la presente acta y en la forma que allí se determina. Todo lo demás será regido por los artículos décimo primero - décimo segundo - décimo tercero y décimo cuarto del estatuto social y en los correspondientes de la Ley 19.550. Además de los datos de los directores indicados en el puntos 2) se agrega que la Sra. Elva Susana Balbo nació el 9 de Abril de 1956, teniendo a la fecha 42 años de edad. La Sra. Patricia Pérez Lamelas nació el 1 de Febrero de 1961 teniendo a la fecha 38 años de edad. El Sr. Emilio Federico Marchevsky nació el 28 de Junio de 1975, teniendo a la fecha 23 años de edad y el Sr. Marcelo Alejandro Yuste nació el 16 Diciembre de 1969, teniendo a la fecha 29 años de edad. Bto. 52821 13/4/99 (1 P.) \$ 31,35

(\*)

**«CENTRAL QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA».** Cesión de Cuotas de Eva Josefina Borgnino de Gorri y Laureano Gorri a favor de Débora Miyara y otro. Escritura número tres. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a ruego de las partes interesadas, me constituyo en el Hospital Italiano de Mendoza, sito en Lateral de Av. Acceso Este en el Departamento de Guaymallén, donde ante mí: Susana Sanchis de Welti, Notaria titular de este Registro trescientos veintiocho de Capital, comparecen: Los señores Eva Josefina Borgnino de Gorri, argentina naturalizada, con Documento Nacional de Identidad 4.113.341 y su cónyuge de segundas nupcias Laureano Gorri, argentino, también casado en segundas nupcias, titular de la Libreta de Enrolamiento 6.823.230, ambos domiciliados en Ruta Panamericana Km. 8, del Distrito La Puntilla, Departamento de Luján de Cuyo de esta Provincia, por una parte, y por la otra Débora Miyara, argentina, soltera, con Documento Nacional de Identidad 17.641.521 y el mismo domicilio y Santos Miyara, argentino, casado en primeras nupcias con María Paula Caminos Diez, titular del Documento Nacional de Identidad

18.255.398 y domiciliado en calle Agustín Alvarez 232, Dpto. 8 de Ciudad, todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Intervienen todos por sí y los dos primeros en su calidad de únicos socios de la sociedad denominada «CENTRAL QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» cuyo contrato social fuera inscripto bajo el N° 86, fs. 84 del tomo segundo «B» y bajo el N° 8.231 del tomo 15 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de Comerciantes respectivamente con fecha 9-9-1958 y posteriormente en el legajo 598 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en tal carácter dicen: Primero: Que la señora Eva Josefina Borgnino de Gorri cede a Título Gratuito, en condominio y por partes iguales, como anticipo de herencia por donación, a sus hijos -de su primer matrimonio-, Débora Miyara y Santos Miyara, el total de las cuotas de capital social de su propiedad que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, o sea veintitún cuotas. Los cesionarios aceptan la cesión agradeciendo el gesto de su madre. La cedente queda desvinculada de la sociedad desde el día de la fecha. Segundo: Que el señor Laureano Gorri cede el total de las cuotas de capital social de su propiedad que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad o sea cuatro cuotas, a Débora Miyara y Santos Miyara quienes las adquieren en condominio y por partes iguales. La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de Pesos cien que el cedente tiene ya recibidos en el día de la fecha con anterioridad a este acto, otorgando por el presente suficiente recibo y carta de pago en forma por esa suma. El Cedente señor Laureano Gorri está a cargo de la Administración de la Sociedad a partir del 30-6-98 según acta número 40 del Libro de Actas, que se encuentra pendiente de registración y por este acto renuncia al cargo de gerente. Los cesionarios como únicos socios de CENTRAL QUIMICA S.R.L. aceptan la renuncia presentada por el señor Gorri con manifestación expresa de su aprobación a la gestión cumplida por él como gerente de la sociedad. Con el certificado número 967 ex-

pedido por la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia con fecha 3-2-99 se acredita que los comparecientes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. La autorizante deja constancia de que retiene \$ 3 (pesos tres) en concepto de impuesto a las ganancias por la parte onerosa de la cesión y del número de C.U.I.T. de los comparecientes: 00-04.113.341-0; 23-06.823.230-9; 27-17.641.521-0 y 20-18.255.398-1. En su testimonio, previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, doy fe.

Bto. 52.860

13/4/99 (1 P.) \$ 29,45

(\*)

**SCALL SERVICIOS INDUSTRIALES S. R. L.** - El 30 de marzo de 1999 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registró por las siguientes cláusulas: SOCIOS: JOSE LUIS ALLENDE, D.N.I. 14.422.799, argentino, con domicilio real en Barrio Adina 1, Manzana D, Casa 5, Luján de Cuyo, Mendoza, técnico metalúrgico, casado y LUIS OSCAR SCAFFETTI, D.N.I. 11.608.238, argentino, con domicilio real en calle Norton 1646, mayor de edad, casado, técnico metalúrgico. RAZON SOCIAL: La sociedad se girará bajo la razón social de SCALL SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. DOMICILIO: tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Luján de Cuyo, calle Norton 1646, pudiendo establecer agencias o sucursales. OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será la fabricación, la industrialización, la comercialización e instalación de cañerías eléctricas, montajes industriales, estructuras metálicas, gasoductos y todo lo relacionado con las maquinarias e instrumentos necesarios para prestar servicios industriales que le sean requeridos, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de elementos complementarios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. DURACION: por el término de 50 años desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse por término igual. CAPITAL SOCIAL: se fija en pesos DIEZ MIL (\$ 10.000), representado por 200 cuotas de \$ 50 cada una, suscriptas en las si-



guientes proporciones: José Luis Allende aporta 100 cuotas de \$ 50 cada una y el Sr. Luis Oscar Scaffetti aporta 100 cuotas de \$ 50 cada una. La integración se efectúa en un 60 % en efectivo y 40 % en bienes según inventario. El capital podrá ser ampliado. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: será ejercida por ambos como socios gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma es indistinta. FISCALIZACIÓN: cada uno de los socios tendrá derecho a informarse de la marcha de la sociedad, pudiendo examinar por sí o por medio de profesional idóneo, la contabilidad y la documentación. CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de diciembre de cada año, y se practicará un balance general para determinar el estado económico-financiero de la sociedad.

Bto. 52832

13/4/99 (1 Pub.) \$ 17,10

(\*)

**9 LEGUAS S.R.L.** - Estatuto Social. Fecha: 17/3/1997. Socios: Armando Oscar Falido, D.N.I. N° 12.157.918, argentino, casado, ocupación: Agricultor, de 41 años, domiciliado en calle La Legua s/n, Rodríguez Peña, Junín, Mendoza, y Eduardo Rubén Falido, L E N° 8.469.751, argentino, casado, ocupación: agricultor, de 45 años, domiciliado en calle La Legua s/n, Rodríguez Peña, Junín, Mendoza. Denominación: «9 Leguas Sociedad de Responsabilidad Limitada». Domicilio: San Martín 811, Piso 1, Ciudad Mendoza. Duración: noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio y Mandatos. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o ajenos, a la cría, engorde y compra venta de animales, a la siembra, cosecha y elaboración de productos agrícolas y en general a la explotación agrícola y ganadera en todas sus etapas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Constructora: A la construcción de edificios, obras viales,

usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Comerciales: A la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos y materiales. Industria: fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, transformación, envasamiento, procesamiento de materias primas, maquinarias y herramientas y cualquier actividad industrial, comercial, agropecuaria o financiera que tenga relación con su objeto. Capital: Es de Diez mil pesos (\$ 10.000), formado 100 cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100), cada una, representados por mil doscientas acciones de \$ 10,00 cada una. Administración y Representación. Número y Duración: Podrá ser ejercida por uno de los socios o por un tercero ajeno a la sociedad, la que revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en el cargo el plazo de cinco (5) años. Ejercicio económico -financiero: Se practicará el 31 de diciembre de cada año debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes. Liquidación: Disuelta la sociedad será liquidada. La liquidación estará a cargo de los gerentes y se realizará de acuerdo con las normas prescriptas en la sección XIII- capítulo I - Arts. 101 a 112 de la Ley de Sociedades Comerciales. Gerente: Eduardo Rubén Falido. 13/4/99 (1 P.) \$ 20,90 a/cobrar

## Licitaciones

### EJERCITO ARGENTINO CDO. CPO. EJ. III

#### «EJERCITO DEL NORTE»

#### Aviso de llamado a licitaciones públicas

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III «Ej. del Norte».

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos para las guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2º semestre 99.

**Licitación Pública N° 3/99** - Víveres secos. Apertura: 21-4-99 - 10.00 horas.

**Licitación Pública N° 7/99** - Productos cárnicos y fiambres. Apertura: 23-4-99 - 9.00 horas.

Venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba. Valor del pliego:

**Licitación Pública N° 3/98:** \$ 2.511,00.

**Licitación Pública N° 7/99:** \$ 3.965,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: Días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 52535

6/7/8/9/12/13/14/15/4/99 (8 P.)

\$ 68,40

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

#### Licitación Pública

Objeto: Compra de uniformes para el personal correspondiente al ejercicio 1999.

Expte. 563-E-99.

Fecha de apertura: 22 de abril de 1999 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 30.

Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda - Calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Nota: Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados para consulta y/o adquisición en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8 a 13 hs.

9/12/13/4/99 (3 P.) S/Cargo

### DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan: Apertura: 16 de abril de 1999, hora: 10. Licitación Privada: N° 25/99 Expte. 6.386-D-99. Resol. 142-SA-99, de fecha: 08/04/99. Contratación de servicio de desagote y limpieza de cañerías, pozos y cloacas de escuelas dependientes de la, Dirección General de Escuelas. Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2º piso ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo). 12/13/14/15/4/99 (4 Pub.) s/cargo

### GOBIERNO DE MENDOZA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Obra Refuncionalización del Edificio de OSEP Central Licitación Pública N° 3/99

Expediente 1372/S/99

Ubicación: Avenida José Vicente Zapata N° 313, calle Rondeau N° 334 y calle Rioja N° 651, ciudad Mendoza.

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000.

Fecha de apertura:

Sobre N° 1 - Propuesta Técnica 30/4/99, 10:30 horas.

Sobre N° 2 - Propuesta económica 7/5/99, 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras de OSEP y Subdirección de Mantenimiento y Servicios, Departamento de Arquitectura, Dirección General, Rioja N° 651 Mendoza, en horario de 8 a 16 horas.

Bto. 52828

12/13/4/99 (2 Pub.) \$ 17,10

### GOBIERNO DE MENDOZA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Obra Ampliación Hospital El Carmen: «Centro de Rehabilitación de Discapacitados y Centro de Día Geriátrico»

#### Licitación Pública N° 4/99 Expediente 1373/S/99

Ubicación: Joaquín V. González y Salta Godoy Cruz Mendoza.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.

Fecha de apertura:

Sobre N° 1 - Propuesta Técnica 10/5/99, 10:30 horas.

Sobre N° 2 - Propuesta económica 17/5/99, 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 800,00.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras de OSEP y Subdirección de Mantenimiento y Servicios, Departamento de Arquitectura, Dirección General, Rioja N° 651 Mendoza, en horario de 8 a 16 horas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones estarán disponibles a partir del día 14/4/99.

Bto. 52828

12/13/4/99 (2 Pub.) \$ 17,10

(\*)

### EJERCITO ARGENTINO CDO. CPO. EJ. III «EJERCITO DEL NORTE» Aviso de llamado a licitaciones públicas



Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2º semestre 99.

**Licitación Pública Nº 2/99:**  
**Frutas y hortalizas - Apertura:**  
**21 abr. 99, 9.00 horas.**

**Licitación Pública Nº 4/99:**  
**Productos lácteos - Apertura:**  
**21 abr. 99, 11.00 horas.**

**Licitación Pública Nº 5/99:**  
**Productos de panadería -**  
**Apertura: 22 abr. 99,**  
**9.00 horas.**

**Licitación Pública Nº 6/99:**  
**Pollo y huevo - Apertura: 22**  
**abr. 99, 12.00 horas.**

**Licitación Pública Nº 8/99:**  
**Chorizo y panceta - Apertura:**  
**23 abr. 99, 10.00 horas.**

**Licitación Pública Nº 9/99:**  
**Viveres especiales para HHMM**  
**- Apertura: 23 abr. 99,**  
**11.00 horas.**

Venta y consulta de pliegos:  
Cno. a La Calera, Km. 9 1/2, Córdoba. Valor del pliego:

Licitación Pública Nº 2/99: \$ 1.321,00.

Licitación Pública Nº 4/99: \$ 1.230,00.

Licitación Pública Nº 5/99: \$ 2.143,00.

Licitación Pública Nº 6/99: \$ 1.005,00.

Licitación Pública Nº 8/99: \$ 377,00.

Licitación Pública Nº 9/99: \$ 163,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 52535

13/14/4/99 (2 P.) \$ 24,70

(\*)

**HONORABLE CAMARA DE**  
**SENADORES**  
**PROVINCIA DE MENDOZA**  
**Licitación Pública Nº 1**

Llámase a licitación pública Nº 1 para el día 22 de abril de 1999 a las 10.00 hs. para el Mantenimiento Central Telefónica H.C. Sena-

dores y H.C. de Diputados.

Los pliegos de condiciones deberán ser retirados de la Oficina de Habilitación de la H. Cámara de Senadores, sita en Patricias Mendocinas 1167, Planta Baja. 13/4/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE**  
**LAS HERAS**

**Licitación Pública Nº 37**  
**Expediente Nº 10.265-M-98**

Objeto: Adquisición de un terreno ubicado en calle Independencia con destino a instalación de la Delegación Municipal. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Fecha de apertura: 30-4-99. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 240,00 (Pesos doscientos cuarenta).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mza.

Bto. 52840

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU**  
**Llámase a licitación pública**  
**para contratar lo siguiente:**

Nº 20 - Adquisición 449 m3 hormigón elaborado (280 kg/m3) para canalización en Bº Antártida Arg. II - 1ª Etapa. Presup. Oficial: \$ 23.348 (Expte. Nº 3817/99).

Apertura: día 30 de abril de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 23,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas, Pesquera 190 - Maipú (Mza.), Fax Nº 061-972661.

Bto. 52805

13/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE**  
**GUAYMALLEN**  
**Aviso Licitación**  
**Pública Nº 56-99**

Llámase a licitación pública mediante trámite abreviado, para el día 20 de abril de 1999 a las nueve (9.00) horas, a fin de que se realice la Contratación de Seguro para el Parque Automotor Municipal; conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 381.971-OP-99. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR**  
**DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 146.056,99
Entrada día 12/04/99	\$ _____
Total	\$ _____

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GRAL.**  
**SAN MARTIN**  
**MENDOZA**

**Licitación Pública Nº 10/99**  
**(Expte. Nº 3993-D-99)**

Asunto: Convenir la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de computación de propiedad municipal y sus periféricos.

Condiciones:

Monto: Pesos catorce mil (\$ 14.000,00).

Mantenimiento de oferta: Treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente al del acto licitatorio.

Recepción de ofertas y apertura de sobres: el 26 de abril de 1999 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 14,00.

Presentación de ofertas: Personalmente en Secretaría de Hacienda - Dirección de Compras y Suministros - Municipalidad de Gral. San Martín - Alem y 25 de Mayo, Gral. San Martín, Mendoza. Tel. (rotativos) (02623) 428987 - Fax al (02623) 420043.

Informes al Tel. (02623) 428214 - Secretaría de Hacienda.

Bto. 52856

13/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE**  
**GUAYMALLEN**  
**Aviso Licitación**  
**Pública Nº 52-99**

Llámase a licitación pública, para el día 22 de abril de 1999 a las once (11.00) horas, para el alquiler de un inmueble con destino al Departamento de Archivo Municipal; conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 335.298-DA-96 y su acumulado Nº 354.569-AM-97.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).

Bto. 52869

13/4/99 (1 P.) \$ 7,60